

**130 -19.11**

**INFORME FINAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Regular**

**BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA  
VIGENCIA 2013**

**CDVC. SOSC. No. 18  
Noviembre de 2014**

## HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental

Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director de Control Fiscal

Jorge Antonio Quiñones Cortes

Subdirectora Operativa  
Sector Central Departamental

Clara Inés Campo Chaparro

Representante Legal Entidad Auditada

Piedad Varela Marmolejo

Equipo de Auditoria:

Luis Enrique Cancimanse Calderón

Nancy Stella Mejía Tascón

Carlos Arturo García Trujillo

José Oscar Merchán Medina

Arjadis Toro Valencia

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
1. HECHOS RELEVANTES .....	5
2. DICTAMEN INTEGRAL .....	6
1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.....	7
1.1.1. Control de Resultados .....	7
1.1.2. Control de Gestión .....	8
1.1.3. Control Financiero y Presupuestal.....	9
1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables .....	9
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
3.1. CONTROL DE RESULTADOS.....	11
3.2. CONTROL DE GESTIÓN .....	14
3.2.1. Factores Evaluados.....	15
3.2.1.1. Ejecución Contractual .....	15
3.2.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas .....	19
3.2.1.3. Legalidad.....	20
3.2.1.4. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (Tics).....	22
3.2.1.4. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento .....	31
3.2.1.5. Control Fiscal Interno .....	32
3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL .....	36
3.3.1. Estados Contables .....	36
3.3.1.2. Concepto Control Interno Contable .....	42
3.3.2. Gestión Presupuestal .....	46
3.3.3. Gestión Financiera .....	50
4. OTRAS ACTUACIONES .....	52
4.1. Seguimiento Funciones de Advertencia .....	52
4.2. Atención De Quejas, Derechos De Petición y Denuncias. ....	54
4.3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	54
4.4. Ley 1437 De 2011 – Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:.....	55
4.5. OTRAS ACTUACIONES Y ASUNTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA .....	58
5. ANEXOS .....	76
5.1 CUADRO DE HALLAZGOS .....	76

## INTRODUCCION

El presente Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle a la Beneficencia del Valle del Cauca, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la Entidad de la vigencia 2013, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con el dictamen integral preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financiero, seguidamente se presenta el resultado de la Auditoría concretando los temas antes citados; se continua con otras actuaciones como seguimiento a planes de mejoramiento, quejas y beneficio del control fiscal, para finalizar con el cuadro de tipificación de Observación s el cual resume la Auditoría y da cuenta de los mismos.

## 1. HECHOS RELEVANTES

La entidad cuenta con el Software financiero denominado AZEN el cual presenta deficiencias contables por cuanto no arroja el balance a nivel de terceros, carece de varios aplicativos como el manejo de inventarios de inmuebles, cálculos de las depreciaciones individuales, realización de conciliaciones bancarias, así mismo, no está en capacidad de listar diferentes reportes y los que arrojan generan poca confiabilidad, como por ejemplo la relación de los pagos que se tuvo que efectuar en forma manual y el mismo balance general. Estas situaciones hacen que las labores se tornen dispendiosas, hasta el punto que es imposible hacer seguimiento y control total de la información a nivel de detalle de las cuentas que conforma los estados financieros de la Beneficencia del Valle, por cuanto las actividades antes citadas entre otras se deben de realizar en forma manual.

En la vigencia 2013 no se evidenció gestión por parte de la Dirección de la Beneficencia del Valle en relación a la devolución por parte de los cinco concesionarios del chance, de la devolución de recursos generados por premios no reclamados, de los cuales el 25% de estos recursos se debe utilizar en proyectos contra el juego ilegal, según lo estipulado por la Ley 1393 de 2010.

La entidad carece de planes, políticas y programas documentados, para el manejo de las cuotas partes pensionales.

En la vigencia 2013 la Beneficencia del Valle del Cauca celebró contrato con la firma Libre Expresión Creativos S.A. por vr. de \$ 3.381 millones, el cual tenía por objeto la Impresión, almacenamiento, custodia, suministro y transporte de formularios rolo térmico y rolo bond para el juego de apuestas permanentes - chance en el Departamento del Valle del Cauca; este contrato tenía una duración de 10 meses a partir del 1 de marzo de 2013 y se le realizó una adición con vigencias futuras el 23 de diciembre de 2013 por vr. de \$ 1.078 millones, por un periodo de tres meses.

La Beneficencia del Valle viene reportando continuas pérdidas contables en lo que tiene que ver con los ingresos recaudados por su misión institucional, la entidad presenta una frágil estructura financiera con un elevado componente de gastos operacionales que estuvieron por encima de la utilidad bruta.

## 2. DICTAMEN INTEGRAL

Santiago de Cali,

Doctora  
**Piedad Varela Marmolejo**  
Gerente  
Beneficencia del Valle

Asunto: Dictamen de Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2013

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron todos los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013, la comprobación que las operaciones financieras, Administrativos y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Beneficencia del Valle del Cauca, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: de Resultados, Gestión y Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

## 1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 64,5 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, de Resultados y Control Financiero, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **NO FENECE** la cuenta de la Beneficencia del Valle por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013, teniendo en cuenta que el concepto es Desfavorable en la vigencia.

A continuación se presentan los rangos utilizados en la evaluación para el fenecimiento y para emitir el concepto de la gestión fiscal y de cada uno de los componentes:

MATRIZ DE EVALUACION DE LA GESTION FISCAL ENTIDAD AUDITADA: BENEFICENCIA DEL VALLE VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	79,8	0,5	39,9
<b>2. Control de Resultados</b>	70,9	0,3	21,3
<b>3. Control Financiero</b>	16,7	0,2	3,3
Calificación total		1,00	<b>64,5</b>
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACION PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO DE LA GESTION FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### 1.1.1. Control de Resultados

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 70,9 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA: BENEFICENCIA DEL VALLE			
VIGENCIA: 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	70,9	1,00	70,9
Calificación total		1,00	<b>70,9</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.2. Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **DEFAVORABLE** para la Vigencia 2013, como consecuencia de la calificación de 79.8 puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE GESTION			
ENTIDAD AUDITADA: BENEFICENCIA DEL VALLE			
VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	87,9	0,65	57,2
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	98,1	0,02	2,0
3. Legalidad	72,6	0,05	3,6
5. TICS	63,7	0,08	5,1
6. Plan de Mejoramiento	55,2	0,10	5,5
7. Control Fiscal Interno	64,2	0,10	6,4
Calificación total		1,00	<b>79,8</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3. Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal para la Vigencia 2013 es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de **16.7 puntos** para la Vigencia en estudio, resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: BENEFICENCIA DEL VALLE			
VIGENCIA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,70	0,0
2. Gestión presupuestal	56,3	0,10	5,6
3. Gestión financiera	55,6	0,20	11,1
Calificación total		1,00	<b>16,7</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

En la Tabla No. 3 se evidencia el Control Financiero y Presupuestal de la Beneficencia del Valle del Cauca vigencia 2013, donde se consolidaron los factores mínimos (Estados contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera), dando como resultado final una calificación total de 16.7 por debajo del rango de 80 puntos cuyo concepto es desfavorable, para mayor comprensión de los diferentes factores que compone la anterior tabla los respectivos análisis de cada factor se evidencia en el cuerpo del informe, de todo lo anterior, se concluye que los factores como los estados contables, gestión presupuestal y gestión financiera, alcanzaron una calificación parcial de 00 y 56.3 y 55.6 puntos respectivamente, lo que hizo que el concepto del control financiero y presupuestal alcanzara el resultado antes mencionado

#### 1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **NEGATIVA**.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad registrara el plan de mejoramiento en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL), que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante el proceso auditor, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría practicada, el concepto sobre el Control de Resultados para la vigencia 2013 **Cumple Parcialmente**, una vez evaluadas las siguientes Variables:

**CUADRO NO. 1**

TABLA 2-1 vigencia 2013			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	0,0	0,20	0,0
Eficiencia	82,0	0,30	24,6
Efectividad	90,7	0,40	36,3
coherencia	100,0	0,10	10,0
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		1,00	<b>70,9</b>

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### PLANEACIÓN

El plan Estratégico de la Beneficencia del Valle del Cauca fue aprobado mediante Resolución 424 de octubre 10 de 2012 y modificado según Resolución No. 158 de abril 30 de 2013, el cual estaba constituido por los siguientes ejes:

- 1- Fortalecimiento Capacidad Institucional y Gestión Administrativo.
- 2- Fortalecimiento Sostenimiento y Viabilidad Financiera.

La Beneficencia del Valle del Cauca realizó su planeación estratégica a través del documento "Plan Estratégico Beneficencia del Valle E.I.C.E 2012-2015", el cual se materializaría a través de los diferentes proyectos planeados y ejecutados por la administración, que a su vez determinarían el cumplimiento de tres grandes objetivos específicos como eran:

- Aumentar los ingresos en los negocios que administra la entidad.
- Racionalizar el gasto de la entidad.
- Mejorar la competitividad de la Entidad

#### **Aumentar los ingresos en los negocios que administra la entidad.**

En cuanto al objetivo de aumentar los ingresos de la entidad, se estableció la meta de mantener un 4% de los ingresos al final del cuatrienio, no siendo coherente con el objetivo, el cual era aumentar los ingresos de la entidad.

En ese orden de ideas, la línea base se toma desde los ingresos reales de la vigencia 2012 para proyectar el porcentaje de aumento planeado para la vigencia 2013.

**CUADRO NO. 2**

<b>Ventas vigencias</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>
	<b>28.193.956.000</b>	<b>28.034.479.928</b>	-1%

De las cifras anteriores se evidencia que la entidad en la vigencia 2013 disminuyó sus ingresos en un 1% con relación a la vigencia 2012.

De igual forma, en desarrollo de este objetivo se proyectó aumentar las ventas de la Lotería del Valle por lo menos a 265.462 fracciones por sorteo.

**Cuadro No. 3**

<b>2012</b>	
<b>FRACCIONES</b>	<b>VENTA (\$)</b>
13.867.715,00	\$ 28.198.316.500,00

<b>2013</b>	
<b>FRACCIONES</b>	<b>VENTA (\$)</b>
11.251.307,00	\$28.128.267.500,00

Como se evidencia en el cuadro anterior, la entidad durante la vigencia 2013 realizó 52 sorteos vendiendo un total de 11.251.307 fracciones, que representa un promedio por sorteo de 216.371 fracciones vendidas efectivamente, que comparados con las planeadas, presenta una diferencia de 49.091 fracciones vendidas, cifra que está por debajo de lo planeado por la entidad, por cuanto se vendió menos que en la vigencia 2012 y se incumplió la meta propuesta.

### **Racionalizar el gasto de la entidad:**

Para el cumplimiento de este objetivo, la entidad planteó dos estrategias:

- 1- Revisión y control sobre los valores a contratar y seguimiento a los valores de los contratos.
- 2- Revisión, control y seguimiento a las ejecuciones presupuestales para la aplicación de las políticas de austeridad del gasto.

Cuando se habla de racionalizar gastos en una empresa, sus estrategias deben apuntar en abaratar los costos y aumentar el rendimiento del producto. La entidad a través de las estrategias planteadas pretendió racionalizar su gasto, pero en ningún momento se tuvo en cuenta las variables ligadas al producto, como es la

impresión de un Número de billetes, cuando en el mercado solamente se están ubicando únicamente el 50% de estos y el resto, representa pérdida no cuantificada para la entidad y no se observa que la entidad haya implementado políticas de austeridad.

### **Mejorar la competitividad de la Entidad:**

Pretendía la entidad a través del mejoramiento de las instalaciones y fortalecimiento del recurso humano, cumplir con este objetivo.

Si se asume que la competitividad es la capacidad que tiene una empresa para competir, entonces una empresa competitiva es una empresa que puede captar los suficientes "recursos económicos" del mercado con facilidad. Pero, la captación de los recursos en el mercado no es directa, se hace principalmente a través de la venta de los productos. Asimismo, para que los productos se vendan, en las condiciones actuales de mercado, requieren unos atributos atractivos para el cliente, los cuales se generan en los procesos de negocio que soportan el funcionamiento de la empresa, situación está que no se refleja porque sus estrategias para cumplir el concepto de competitividad se traduce solamente en mejorar las instalaciones, reorganizar los puestos de trabajo, capacitar a los empleados etc., estrategias que no han dado los resultados esperados y no han generado competitividad de la empresa.

### **Conclusión Evaluación Plan Estratégico.**

La planeación estratégica de la entidad presenta deficiencias en cuanto a su estructuración, porque las estrategias planeadas en el Plan Estratégico no están articuladas para cumplir con objetivos planteados, la entidad se limitó a realizar un Plan que no proyecta el desarrollo de la empresa frente a la competencia y al mercado actual de los juegos de azar. De igual forma la alta gerencia no evalúa si sus estrategias están dando resultado para el posicionamiento de la empresa, es un plan sin coherencia.

El Plan Estratégico fue modificado mediante la Resolución No. 158 de abril 30 de 2013, suprimiendo objetivos de la vigencia 2012 y del Plan acción del 2012, que para la fecha de la citada resolución, ya eran hechos cumplidos.

Lo anterior denota que el proceso de Planeación de la Beneficencia del Valle fue ineficiente e ineficaz, lo cual en el corto plazo va a llevar la entidad a una posible pérdida de posicionamiento en el mercado.

Producto de la verificación realizada durante el proceso auditor, se determinan los siguientes Observaciones:

### **Hallazgo Administrativo No. 1**

La planeación estratégica de la Beneficencia del Valle es deficiente; se plantearon objetivos que no son cumplibles con las estrategias planteadas, lo cual obedeció a la ausencia de planeación técnica, cuyas metas del producto y sus estrategias permitieran cumplir con el resultado propuesto.

### **Hallazgo Administrativo No. 2**

Los proyectos rendidos por la Beneficencia del Valle a través del sistema de rendición de cuentas en línea RCL, no presentan información real en cuanto a su valor; así mismo se observan ejecuciones en el valor del proyecto por encima del valor inicialmente planteado, tal como como se evidencia en el proyecto P7\_2013 CONTROL A LA ILEGALIDAD DEL JUEGO, cuyo valor era de \$80.624.585 y se ejecutaron recursos por \$405.967.500 según plan de acción presentado por la entidad, lo que genera una falta de control a los proyectos y su ejecución.

### **Hallazgo Administrativo No. 3**

La entidad durante la vigencia 2013 no cumplió con la meta planeada en el Plan Estratégico en relación a la venta de lotería. Se realizaron 52 sorteos en los cuales se vendió un total de 11.251.307 fracciones, que comparado con la vigencia 2012 en la cual se vendió 13.867.715 fracciones, representa un disminución de 49.091 fracciones.

### **Hallazgo Administrativo No. 4**

La Beneficencia del Valle del Cauca durante la vigencia 2013 no implementó políticas de austeridad, tendientes a racionalizar el gasto de la entidad, situación que no les permitió cumplir con los objetivos propuestos en el Plan estratégico.

## **3.2. CONTROL DE GESTIÓN**

Como resultado de la auditoría adelantada a la Beneficencia del Valle del Cauca, el concepto sobre el Control de Gestión es **Desfavorable** para la vigencia 2013, una vez evaluados los siguientes Factores:

<b>TABLA 2</b>			
<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>			
<b>ENTIDAD AUDITADA: BENEFICENCIA DEL VALLE</b>			
<b>VIGENCIA 2013</b>			
<b>Factores</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
1. <u>Gestión Contractual</u>	87,9	0,65	57,2
2. <u>Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	98,1	0,02	2,0
3. <u>Legalidad</u>	72,6	0,05	3,6
5. <u>TICS</u>	63,7	0,08	5,1
6. <u>Plan de Mejoramiento</u>	55,2	0,10	5,5
7. <u>Control Fiscal Interno</u>	64,2	0,10	6,4
Calificación total		1,00	<b>79,8</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>Desfavorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

### **3.2.1. Factores Evaluados**

#### **3.2.1.1. Ejecución Contractual**

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Beneficencia del Valle Del Cauca, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea RCL de la Contraloría Departamental Del Valle Del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

Durante la vigencia 2013 la Beneficencia del Valle contrató un total de \$9.092.899.845, de los cuales inicialmente se contrató \$6.968.401.487 y a través de adición la suma de \$2.124.498.358; del total de la contratación se seccionó una muestra por valor de \$4.850,220.437.00 que representa el 53% del total de los contratos suscritos por la entidad en la mencionada vigencia.

#### **Muestra contractual**

De la muestra seleccionada se evaluó los factores de gestión, financiera y legalidad, conforme al Plan Estratégico 2012 – 2015.

**Cuadro No. 4**

CLASE DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS
Suministro	2
Obra publica	1
Compra venta	1
Prestación de servicios	27
Arrendamiento	8
Atípicos	4
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

Teniendo en cuenta que inicialmente se solicitaron 40 contratos y posteriormente 6 con adición, de los cuales, 3 de las adiciones ya venían en los contratos iniciales como son los contratos de suministro C00- 2013 y C016- 2013 y el contrato atípico o innominado L004- 2013, de igual manera fueron solicitados cinco (5) contratos de concesión de la vigencia 2011, de acuerdo a lo ordenado en el memorando de asignación Auditoria No. 18 en el punto 4.2.de otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta, “Verificar el cumplimiento de las obligaciones en los contratos de concesión de apuestas”, por cuanto estos contratos se encuentran en ejecución ya que el tiempo es de cinco años.

**Cuadro No. 5**

Vigencia	Valor contratación	No. Contratos	Valor muestra	Muestra	%
2013	\$9.092 millones con adiciones.	585	\$2.124	43	53

- **Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación**

### **Comité de Contratación y Manual de Contratación**

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación, deberán contar con un manual de contratación en el que señalen las funciones internas en materia contractual, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señala Colombia Compra Eficiente.

El manual de contratación tiene por objeto fijar políticas obligatorias y algunas preferentes, así como los lineamientos, procedimientos, pautas de seguimiento, evaluación y control de las actividades precontractual, contractual y pos contractual, necesarias para llevar a cabo los diferentes procesos de contratación que adelante una entidad.

Es así como mediante Acuerdo No. 04 de agosto 13 de 2008, se establece el reglamento de contratación de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E., es decir existe un órgano consultivo que atienda de manera específica los asuntos relacionados con la contratación, teniendo en cuenta que la Beneficencia del Valle del Cauca es una empresa industrial y comercial del estado del orden departamental, transformada mediante Ordenanza No. 117 de 2001, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía.

El objeto social de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. es “la generación de recursos económicos para atender la asistencia pública en el Departamento del Valle del Cauca; así mismo, realizar todas las operaciones comerciales y Administrativas necesarias y convenientes para la explotación, organización y administración de su monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, conforme los artículos 336 y 362 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 643 de 2001, bien en forma directa o a través de terceros, con la finalidad de destinar sus rentas al servicio seccional de salud, bajo un régimen propio”.

## REGLAMENTACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad donde laboran, del contratista y de terceros, que puedan verse afectados por la ejecución del contrato; para tal fin, la Beneficencia del Valle del Cauca mediante la Resolución No. 000577 del 12 de diciembre de 2008, reglamenta la Interventoría en la ejecución de los contratos suscritos por la dicha entidad.

**Cuadro No. 6**

TABLA 1-1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: BENEFICENCIA DEL VALLE VIGENCIA: 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Suministros</u>	Q	<u>Interventoría</u>	Q	<u>Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	27	100	2	100	13	100	1	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	27	100	2	100	13	100	1	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	99	27	100	2	100	13	100	1	99,22	0,35	34,7
Labores de Interventoría y seguimiento	50	27	50	2	100	13	100	1	66,28	0,35	23,2
Liquidación de los contratos	100	27	100	2	100	13	100	1	100,00	0,05	5,0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>87,9</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de la revisión de las etapas contractuales de los contratos escogidos en la muestra, 27 prestación de servicios, 2 suministro, 1 de obra pública, 1 de compra venta, 8 de arrendamiento u 4 atípicos, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión contractual, obteniendo una calificación de 87,9 puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Una vez analizada y revisada la muestra contractual, se levantaron los siguientes Observaciones:

### **Hallazgo Administrativo No. 5**

La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. presenta la Resolución No. G 000208 del 30 de abril de 2010 “Por la cual se modifica el Comité de Conciliación de la Beneficencia del Valle del Cauca y se especifican sus funciones”, siendo esta una instancia Administrativo. que actúe como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, el cual deberá reunirse no menos de dos veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan.

En la vigencia 2013, el comité de conciliación se reunió en dos (2) oportunidades para lo cual se levantaron las respectivas actas, lo cual difiere con la Resolución No. G 000208 en su artículo cuarto que a la letra reza: **“De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1716 de 2009 el Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan”** (negrilla fuera de texto).

Por lo precedente se levanta acta de verificación y certificación la cual es firmada por el Jefe de la Oficina Jurídica y el funcionaria responsable de la oficina jurídica de la entidad, donde constan los hechos.

Esta situación denota el incumplimiento del artículo 18 del Decreto 1716 de 2009, lo cual genera una observación Administrativo..

#### **3.2.1.1.1. Obra Pública**

Se seleccionó un (1) contrato de obra pública al cual se le realizo visita fiscal cuya acta obra en los papeles de trabajo.

##### **1. CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 019- 2013**

Este contrato no presentó observación.

### 3.2.1.1.2. **Prestación de Servicios**

Fueron seleccionados veintisiete (27) contratos de Prestación de servicios, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

#### **Hallazgo Administrativo y Disciplinario No. 6**

Revisados los contratos objeto de la muestra, se evidencia que carecen de informes de Supervisión completos, claros y eficaces, tal como lo estipula la Ley 80 de 1993 artículos 4, 14 numeral 1, 26 y 53, los cuales estipulan: *un informe de Interventoría o supervisión deberá contener toda la información relacionada con la ejecución del contrato en el periodo correspondiente, como mínimo, y la Ley 1474 art. 82.85.*

En el caso que nos ocupa, los contratos suscritos por la Beneficencia del Valle solamente contienen un formato llamado “certificado de recibo del servicio” en el cual la información es deficiente y generalizada sin detallar las actividades del contratista. De igual manera en algunos contratos, los contratistas se limitan a relacionar una sola actividad, lo cual no permite conocer el detalle de la labor realizada. Los hechos configuran una presunta falta disciplinaria por incumplimiento de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

### 3.2.1.1.3. **Suministros**

Se seleccionó dos (2) contratos de suministro de los cuales no presentaron Observaciones.

### 3.2.1.1.4. **Consultoría u otros Contratos**

Fue seleccionado un (1) contrato de compra venta, ocho (8) contratos de arrendamiento y cuatro (4) contratos atípicos o innominados, los cuales no presentaron Observaciones.

#### **Hallazgo Administrativo No. 7**

Revisado el proceso de cuotas partes pensionales, se evidencia que la entidad no ha implementado planes, políticas y programas documentados, para el manejo de las cuotas partes pensionales. Esta situación genera que no se pueda realizar un adecuado proceso de revisión y seguimiento.

### 3.2.1.2. **Resultado Evaluación Rendición de Cuentas**

Se emite una opinión **Eficiente** en la vigencia 2013, con base en los siguientes resultados:

**Cuadro No. 7**

TABLA 1-2 vigencia 2013			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	96,9	0,60	58,1
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>98,1</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

El cuadro anterior nos muestra que la rendición de cuentas de la entidad realizadas por RCL presentó Deficiencias en los ingresos rendidos de la vigencia de 2013, en razón a ello se determinó una calificación de 98,1, fundamentada en las siguientes observaciones:

### Hallazgo Administrativo No.8

La información rendida por la entidad en el sistema de rendición de cuenta en línea RCL - formato de ejecución presupuestal de Ingresos vigencia 2013, no es coherente ni consistente, toda vez que el ingreso rendido fue por \$26.614.152.906.10 y al confrontar dicha información con los soportes suministrados por la entidad, arroja un valor de \$38.387103.254, lo cual genera una diferencia de \$11.772.950.348.

#### 3.2.1.3. Legalidad

Se emite una opinión con **DEFICIENCIA** en Legalidad para la vigencia 2013, con base en los siguientes resultados:

**Cuadro No. 8**

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	73,0	0,50	36,5
De Gestión	72,1	0,50	36,1
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>72,6</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias
------------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

La calificación total de legalidad financiera y gestión fue Deficiente por cuanto la calificación final fue de 72.6% para la Vigencia 2013, por las siguientes razones:

**Legalidad Financiera:** Evaluada la legalidad financiera de la Beneficencia del Valle se evidenció un cumplimiento en la vigencia 2013 del 36.5%, producto de la ponderación asignada la cual fue del 50% establecida en la matriz, resultado del cumplimiento normativo en la ejecución de sus procedimientos y operaciones contables, plan financiero, presupuesto y estados contables.

La entidad no alcanzó el 50% por cuanto existen actividades que no se han cumplido como es el caso de la deficiencia notoria del software financiero AZLEN, lo cual denota que no ha sido punto de atención de los diferentes gerentes de turno de la entidad.

En cuanto a los procesos de recuperación de la cartera y conciliaciones bancarias, continúan en poder de Tesorería.

Se evidencia ausencia de procesos de verificación por parte de la oficina de control interno de la entidad, como es confirmación de saldos bancarios y verificación de registros

La entidad carece de planes, políticas y programas documentados, para el manejo de las cuotas partes pensionales.

### **Legalidad Gestión:**

Respecto al régimen de personal está regido por el artículo 5 del Decreto 3135 de 1968, señala que quienes presten sus servicios en estas entidades tienen la categoría de trabajadores oficiales, que fue declarado exequible en la sentencia C-484 de 1995, expone que dichos servidores públicos tienen en general una vinculación laboral de tipo contractual, si bien en los estatutos se debe determinar cuáles de los servidores a nivel directivo tienen el carácter de empleados públicos. Régimen de personal que corresponde a la gestión de las empresas industriales y comerciales en condiciones similares a las empresas privadas por lo que se rigen en lo pertinente por el Código Laboral, declarado constitucional entre otras sentencia en la C-579 de 1996.

La entidad cuenta con convención colectiva de trabajo mediante la cual se pactó la relación patrón y empleados.

En cuanto a su organigrama la entidad presenta los niveles de autoridad y jerarquía; en su planta de personal cuenta con 8 empleados públicos de libre remoción y nombramiento y 19 trabajadores oficiales.

La Beneficencia del Valle cuenta con Mapa de procesos y Manual de funciones actualizado.

### Legalidad Contractual

Se revisaron los 43 contratos seleccionados con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de ley, objeto contractual, labores de interventoría y seguimiento, y liquidación de los contratos, evidenciándose su cumplimiento en todos ellos en lo concerniente a la normatividad en sus tres etapas precontractual, contractual y pos contractual, en los soportes financieros.

#### 3.2.1.4. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (Tics)

Se emite una opinión con **DEFICIENCIA**, para la vigencia 2013, con base en el siguiente resultado:

**Cuadro No. 9**  
**TABLA 1-5 VIGENCIA 2013**

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	63,7
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>63,7</b>

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación de las matrices TICS, en la vigencia 2013 generó un resultado de 63.7, lo cual indica que es **Deficiente**.

- **Análisis de Gestión de las TICS con relación al Plan Estratégico**

#### Plan Estratégico 2012 – 2015

##### Objetivo específico

**Programa. Capacidad institucional y organizacional al servicio de la comunidad.**

##### Integridad de la Información

El resultado de esta matriz fue de 68.2%, que evidencia la falta de control y seguimiento a los procesos informáticos que están relacionados con la integridad

de la información, en cuanto a protección de la información que procesa la bases de datos de la Beneficencia del Valle del Cauca.

### **Disponibilidad de la información**

El resultado de esta matriz fue del 71.9%, que evidencia que no es suficiente la inversión en las mejoras en la plataforma informática, para hacer más eficiente los procesos informáticos de la Beneficencia Del Valle Del Cauca.

### **Efectividad de la Información**

El resultado de esta matriz fue del 70.0%, que evidencia que no es suficiente realizar un proyecto de actualización tecnológica, sino ejecutarlo para mejorar y actualizar la plataforma tecnológica, para hacer más eficiente la disposición de equipos (redes “comunicaciones”, computadores, impresoras escáner), para el procesamiento de la información y redes de comunicación de la Beneficencia Del Valle del Cauca.

### **Eficiencia de la Información**

El resultado de esta matriz fue del 55.6%, obtenido por el deficiente proceso de planeación y consecución de los recursos tecnológicos, por cuanto según información suministrada por la entidad, la alta gerencia no considera los sistemas de información componentes importantes para la gestión.

### **Legalidad de la información**

El resultado de esta matriz fue del 64.1%, obtenido por el deficiente proceso de seguimiento a los riesgos de la organización; no se han implementado controles efectivos, lo cual afecta la gestión de la Beneficencia del Valle.

### **Seguridad y Confidencialidad de la Información**

El resultado de esta matriz fue del 55.1%, se obtiene de la falta de planes o contingencias claras, puntuales y precisas por parte de las TIC, con el apoyo y aval de la alta dirección para aumentar los niveles de seguridad y protección de la información, tanto en los ordenadores como en los dispositivos de almacenamiento que contienen datos de suma relevancia para la Beneficencia del Valle del Cauca.

### **Estabilidad y confiabilidad de la información**

El resultado de esta matriz fue del 61.4%, se obtiene de un deficiente análisis respecto a los costos de inversión tecnológica, que debe hacer la alta dirección y el área de TIC, basados en necesidades reales de los recursos informáticos y de

comunicación que obedezcan a un conjunto de servicios que den respuesta a las soluciones planteadas por los usuarios que hacen uso de las TIC.

### **Estructura y organización del área de sistemas**

El resultado de esta matriz fue del 63.7%, se obtiene de la insuficiencia en la documentación de planes estratégicos, políticas o directrices que permitan tomar decisiones frente a la plataforma tecnológica para sus debidos controles y seguimiento en la Beneficencia del Valle del Cauca.

### **Hallazgo Administrativo No. 9**

La Beneficencia del Valle del Cauca presenta pocos controles para el cumplimiento de los objetivos de las TICS, relacionados con la integridad, eficiencia, legalidad, seguridad, estabilidad, estructura y organización de la información, componente que no puede faltar en una organización.

- **Plataforma TIC de la Beneficencia Valle del Cauca**

La Beneficencia del Valle del Cauca posee una infraestructura tecnológica básica, para responder a las necesidades de la entidad, situación que genera inconvenientes a los usuarios para la realización diaria de sus actividades, entre ellas está el hardware (servidores y computadoras personales, impresoras, scanner, portátiles, medios de comunicación “cableados estructurado” y sistema eléctrico regulado) y de otra parte el software (sistemas operativos, aplicativos, ayudas, antivirus, seguridad-protección, soporte).

Se evidencia ausencia de inversión para actualizar y mejorar las tecnologías de la información y comunicación y responder a las necesidades actuales de la organización, de tal forma que la alta gerencia debe responder a las necesidades planteadas por el proceso informático y evaluarlas ya que son de gran importancia, para el cumplimiento del plan estratégico institucional.

### **Hallazgo Administrativo No. 10**

Se evidencia deficiencias en el sistema eléctrico regulado de la Beneficencia de Valle del Cauca, puesto que solo el área de DataCenter cuenta con UPS “sistema ininterrumpido de fluido eléctrico”, situación está que no incluye todos los equipos de cómputo en los pisos donde funciona la Beneficencia del Valle, poniendo en riesgo la información que procesa cada usuario, que al momento de interrumpirse el fluido eléctrico se apagan los equipos de cómputo y la información se pierde, generando daños en los componentes físicos de las computadoras, reproceso de información, pérdida de tiempo, oportunidad de entrega de informes y demás datos que en un momento dado se requieran.

## **Hallazgo Administrativo No. 11**

Se evidencia ausencia de controles, verificación y seguimiento frente al manejo de la información que procesa la Beneficencia del Valle con relación a la administración de datos críticos “importantes”, en los servidores, equipos de cómputo personales.

Así mismo, es necesario replantear los protocolos de seguridad informática en la administración de los sistemas operativos, bases de datos, aplicativos, para generar mayor confianza frente a los resultados de los datos que se procesan, para proporcionar un mejor y eficiente uso de los recursos informáticos disponibles como resultado de las actividades propias de la entidad.

- **Análisis a la Contratación en TIC de la Beneficencia del Valle**

**Contrato C003\_2013, fecha: 25/11/13, valor: \$13.200.000.**

*Objeto: prestar los servicios de soporte a usuarios, aplicaciones de ofimática, instalación de software y de sistemas operativos Windows y Linux, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo (PC'S e Impresoras) y apoyo en el sorteo de la lotería del valle, los días miércoles de cada semana, bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la beneficencia del valle del cauca EICE, dentro de la jornada habitual de prestación de servicios por parte de la entidad.*

## **Hallazgo Administrativo No. 12**

Revisado el contrato C003\_2013 y verificados los documentos que reposan en la respectiva carpeta, se describen ítems de actividades como: *cumplimiento del producto requerido, actividades y cronogramas, atención de recomendaciones y Observaciones, cumplimiento de plazo establecido*, pero no se relacionan las actividades que se realizan por mes, por ejemplo: registro de sistemas operativos instalados como Windows, Linux u otras aplicaciones en que equipos, recibo por parte de usuarios, registro de los soportes realizados.

No se presenta un informe de actividades detallado, del objeto contractual por parte del interventor o supervisor, no existe cronograma de actividades o plan de trabajo, esto evidencia una deficiencia en la supervisión de este contrato.

**Contrato, Orden de Gasto G000107\_2013, Fecha: 12/06/13 valor: \$835.200.**

*Objeto: mantenimiento preventivo para las UPS que soportan la infraestructura tecnológica de la Beneficencia del valle del Cauca, desde la legalización de la orden de servicio hasta el 31 de diciembre de 2013 y visitas correctivas cuando el cliente lo solicite en un periodo no mayor de 6 horas. El contratista asumirá los costos de*

*repuestos y las partes que se requieran para el buen funcionamiento. En caso de que haya que retirar equipos para el laboratorio el contratista prestara soporte con una UPS de las mismas características o mejor. Se exceptúan daños ocasionados por acción de rayos, sobre voltajes, incendios, asonada, caídas, terremotos. En caso de restitución de baterías será por cuenta de la beneficencia del valle del cauca E.I.C.E.*

### **Hallazgo Administrativo No. 13**

Revisada la carpeta del contrato G000107\_2013, se evidencia la ausencia del informe o documento de supervisión ó Interventoría del estado del sistema eléctrico regulado como resultado del mantenimiento, las novedades, mejoras o soluciones que se realizaron, recomendaciones o riesgos latentes al respecto. Lo anterior evidencia que los informes son muy superficiales.

**Contrato: Orden de Gasto 00005, Fecha: 02/01/2013, Valor: \$3.910.253**

*Objeto: obtener un servicio que nos permita tener sitios disponibles en la WEB a través de un hosting VPS (Virtual dedicado), para alojar las páginas [www.benevalle.com](http://www.benevalle.com) y [loteriadelvalle.com](http://loteriadelvalle.com) y las cuentas de correo electrónico.*

### **Hallazgo Administrativo No. 14**

Revisada la carpeta del contrato Orden de Gasto 00005, no se observa informe de actividades detallado del objeto contractual por parte del interventor o supervisor, no existe cronograma de actividades o plan de trabajo, toda vez que en el transcurso del tiempo la Beneficencia del Valle puede requerir la solución de situaciones o eventos relacionados con el servicio que presta el contratista para tener siempre a disposición un adecuado servicio. Esto evidencia una deficiencia en la supervisión de este contrato.

**Contrato: Orden de Gasto, G0006, fecha 02/2013, valor: 10.335.600**

*Objeto: Orden de servicio para el mantenimiento y soporte para la infraestructura de la seguridad de la información, con servicio especializado de mejora continua en la detección y colección de eventos relevantes para la Beneficencia del Valle del Cauca, mediante soporte (5\* 8). La actividad debe contar con el apoyo logístico y participativo del comité de riesgo informático y personal especializado en monitorización de seguridad informática. Cada vez que se presente un incidente de seguridad se hará un informe de análisis e informe especializado en monitorización de seguridad informática, dando lugar a la escenificación y relevancia de posibles ataques, diseño e implementación contramedidas, garantizando así procesos más eficaces para detectar intrusiones y enriquecimiento de evidencia digital, mediante el mantenimiento, afinamiento, correlación cruzada y/o soporte de la incorporación para nuevas fuentes*

*de información que alimentan el SIEM (solución para la gestión de seguridad OSSIM), actualmente implementado en beneficencia del valle.*

*Se debe garantizar profesionales especializados en seguridad informática con certificados para la debida gestión y soporte en la solución.*

*Se realizarán las respectivas directivas que serán evaluadas en su funcionamiento y debidamente probadas en eventos simulados cuando no se produzcan de manera natural los eventos necesarios para disparar las alarmas.*

### **Hallazgo Administrativo No. 15**

Analizada la documentación que reposa en la carpeta del contrato G0006 y realizadas las verificaciones de la operación de las herramientas de seguridad instaladas y dispuestas en la Beneficencia del Valle del Cauca para la protección de la infraestructura informática “sistemas de información”, se observa que algunos procesos no se realizan de forma permanente, lo cual debe ser objeto de evaluación.

Los responsables del área informática deben evaluar en detalle los controles y mediciones que se realizan para ver la efectividad y eficacia, mejoras y actualizaciones continuas de la herramienta y su utilidad, teniendo en cuenta que los riesgos de ataques a los sistemas de información en las organizaciones cada día son mayores y de mayor impacto.

- **Sistemas de información TIC**

La Beneficencia del Valle del Cauca, cuenta con una estructura tecnológica que debe ser evaluada en torno a su efectividad y propender por mejorarla para una mejor prestación del servicio.

Cuenta con sistemas operativos Linux, especialmente para los servidores de los equipos que tienen unas características especiales para el alojamiento de los aplicativos administrativos, de ayuda, antivirus, aplicativos “AZEN” y de oficina.

Los software con que cuenta la Beneficencia del Valle del Cauca, están debidamente licenciados y los sistemas de información contratados con pleno permiso de uso.

**Contrato 004 DE 2010 AZEN CONSULTORIA EN SISTEMAS LTDA., Valor: \$19.349.100**

*Objeto: Servicio de mantenimiento y soporte de las aplicaciones AZEN, mantenimiento, actualización, y soporte en los programas de Lotería, Contabilidad, Presupuesto, Almacén, Tesorería y Nomina, que comprende aspectos relacionados*

*con: mejoramiento y optimización de procesos ejecutados por los programas, aplicación a la funcionalidad de nuevas características de los programas por cambios en normas, ajustes en formatos para presentación de informes oficiales en medios magnéticos o impresos. Respaldo y soporte que comprende telefónico en el uso de los programas- re parametrización de los mismos por cambios en las políticas de la beneficencia del valle del cauca, procesos especiales y acciones correctivas ante contingencias - soporte vía modem para actualización. Se incluye instalación y configuración de nuevos módulos de facturación e inventario.*

El sistema aplicativo AZEN, es una herramienta Administrativo. que está desarrollada en lenguaje c, instalada desde 1998, la estructura que maneja para el almacenamiento de datos es de archivos, hecho que hace muy específico su mantenimiento y soporte, como también las limitaciones referentes a mejoras o actualizaciones que el usuario requiera, haciendo dispendioso obtener resultados de nuevos requerimientos de forma oportuna.

### **Hallazgo Administrativo No. 16**

Se evidencia que el servicio de soporte del sistema financiero AZEN es deficiente e inoportuno para su adecuada operatividad, funcionalidad, mejora y actualización, dado que no arroja la información esperada, oportuna y confiable que el usuario procesa diariamente como resultados de las actividades operativas, convirtiendo este hecho en reprocesos de información para entregar datos precisos y reales a la alta dirección, para la adecuada toma de decisiones.

- **Sistemas de información que no son propiedad de la Beneficencia del Valle del Cauca.**

Estos son: **GAMBLE** que es utilizado para auditar todo el proceso de control de las apuesta permanentes “Chance” que puede hacer seguimiento en tiempo real para ver y evaluar el comportamiento de la apuesta diariamente y **LOTERY** utilizado para el ingreso de los billetes de lotería devueltos por los distribuidores, este funciona mediante un sistema de escaneo, el cual le permite la digitalización de los datos de un billete que después se procesa y se extrae la información que es enviada a la Beneficencia antes del respectivo sorteo.

### **Hallazgo Administrativo No. 17**

Se observa falta de supervisión por parte de la Beneficencia del Valle a los procesos que se ejecutan en los sistemas de información Gamble y Lotery en lo concerniente a las devoluciones de billetes no vendidos; se evidenció inconsistencias en el reporte, con respecto al número de la serie de dos billetes que fue invertido su registro.

Es importante precisar que la billetería no vendida, es devuelta por el distribuidor a la Beneficencia del Valle del Cauca, a través de un acta debidamente diligenciada con la relación de los billetes los cuales deben estar perforados, requisito de la entidad en el proceso de devoluciones.

## Verificación del Sorteo - Lotería del Valle

En presencia del Jefe de Sistemas de la Beneficencia del Valle Ing. Juan Carlos Toscón, Rogelio Augusto Díaz, Técnico Comercial de la Beneficencia del Valle, Ing. Alexander Mondragón Valencia, Subdirector Técnico de Informática, José Oscar Merchán Medina Profesional Universitario y Profesional Universitario y Arjadis Toro Valencia de la Contraloría Departamental del Valle, se trasladaron al Edificio de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. Piso 10, lugar del Evento.

Siendo las diez y siete (17) horas del día miércoles veintidós (22) de octubre de 2014 y con el fin de verificar el desarrollo del proceso de devoluciones de los billetes de lotería por parte de los distribuidores, de los siguientes sorteos:

Sorteo: No. 4252 Octubre 22 de 2014

Y de los sorteos: Sorteo No. 4236 del 04 de Julio de 2014, Sorteo No. 4237 del 11 de Julio de 2014, Sorteo No. 4238 del 17 de Julio de 2014.

Se revisa la documentación que existe como soporte, o sea los archivos de dichos sorteos.

### **Descripción del proceso antes de iniciar los sorteos nos. 4252 del 22 de octubre de 2014, No. 4236 del 04 de Julio de 2014, No. 4237 del 11 de Julio de 2014, No. 4238 del 17 de Julio de 2014, de la Lotería del Valle.**

Se inició con la verificación de la contingencia que se prepara para la realización del sorteo como:

- ✓ Las pruebas en los equipos de cómputo en cuanto a disposición de comunicación a partir de la recepción de los archivos de devolución que los distribuidores envían desde todo el país por medios electrónicos.
- ✓ La activación de la carpeta que administra toda la información a almacenar y procesar del sorteo a realizar.
- ✓ Reporte de todas las novedades presentadas por el personal del área comercial que administra y procesa la información del sorteo con el apoyo de informática.

Informe de retenidos (1) folio, Listado de cupos todo el país (3) folios, Cupos de agentes del sistema (2) folios, Acta de sorteo (Imbanaco) (6) folios, Acta de escrutinio (7) folios, Funciones del delegado de Imbanaco (1) folio, Funciones del delegado escrutinio (1) folios, Listado de premios vendidos (2) folios, Listado de premios obtenidos (2) folios, Formato de resultado del sorteo (2) folios, Solicitud de compromiso para la premiación (1) folios. En cuanto a los sistemas de información, se evidenció el proceso de recepción de archivos de novedades de devoluciones de billetes de lotería que en el transcurso de la tarde del día del sorteo, se van recibiendo e ingresando al sistema AZEN donde se almacena toda la información del sorteo.

Se observaron los procesos desarrollados desde las 4:00 pm hasta las 9:30 p.m., momento en el cual se cierra el proceso de recepción de devoluciones de billetes, luego internamente se consolida la información de los billetes a jugar y se prepara para enviarse a la SUPERSALUD antes de las 22:00 pm.

Así mismo es importante precisar que de acuerdo a entrevista con el profesional del área Comercial de la Beneficencia del Valle del Cauca, manifiesta que conforme a estudios estadísticos, la Junta directiva define el presupuesto de premios a pagar en cada vigencia, mediante la modalidad de reserva técnica, la cual permite el pago de hasta seis (6) premios mayores en cada vigencia.

**Descripción del proceso de sorteo para los números 4252 del 22 de octubre de 2014, Sorteo No. 4236 del 04 de Julio de 2014, Sorteo No. 4237 del 11 de Julio de 2014, Sorteo No. 4238 del 17 de Julio de 2014, de la Lotería del Valle.**

Se inicia con la recepción de los primeros archivos con reporte de devoluciones que en el transcurrir de las veinte horas se aumenta el volumen de datos enviados hasta el plazo máximo que son las 21:30 pm, momento en el cual se cierra el proceso y se registra en un archivo denominado reporte de devoluciones sorteo 4252, Sorteo No. 4236 del 04 de Julio de 2014, Sorteo No. 4237 del 11 de Julio de 2014, Sorteo No. 4238 del 17 de Julio de 2014

Los distribuidores de la Lotería del Valle envían las devoluciones a través del archivo de devoluciones el cual se denomina “estructura archivo devolución” y las ventas electrónicas con el nombre de “estructura archivo foráneas”. Una vez realizado el cierre se envía el archivo “validación cargue y reporte circular 204” consolidado a la Súper Intendencia Nacional de Salud “SUPERSALUD” para su respectivo control, este evento debe realizarse antes de las 22:00 horas por reglamento y normatividad.

A las 22:30 pm se inicia el sorteo de la Lotería del Valle desde el Edificio de Imbanaco con transmisión por Telepacifico, en el cual se van reportando los números y sus series, ingresándolos al sistema de información AZEN vía telefónica, terminado el proceso de todo el sorteo, se envían los datos como se relaciona en el archivo denominado “validación cargue y reporte circular 200 y 201”, “validación cargue y reporte circular 203”, información que fue validada por el equipo auditor con relación a los sorteos Nos. 4252, Sorteo No. 4236 del 04 de Julio de 2014, Sorteo No. 4237 del 11 de Julio de 2014, Sorteo No. 4238 del 17 de Julio de 2014. Durante este proceso se guarda en pantallas, los archivos enviados como medida de certificación del respectivo envío, donde queda registrada la fecha y hora y nombre de lo enviado.

Concluido el proceso de verificación, los ingenieros de la Contraloría Departamental José Oscar Merchán y Alexander Mondragón encargados de verificar los sorteos de la Lotería del Valle Nos., Sorteo No. 4236 del 04 de Julio de 2014, Sorteo No. 4237 del 11 de Julio de 2014, Sorteo No. 4238 del 17 de Julio de 2014, concluyen que la entidad cumplió con los protocolos de seguridad y procesamiento de la información en los tiempos y procedimientos establecidos. No obstante, con relación al sorteo 4252 determinaron la siguiente observación:

## Hallazgo Administrativo No. 18

Verificado el proceso del sorteo de la Lotería del Valle, se evidenció que los distribuidores de lotería, vía correo electrónico, envían los archivos correspondiente a los reportes de las devoluciones de billetes de lotería; estos archivos no están encriptados y pueden ser abiertos antes de hacerse el cargue en el sistema de información AZEN, situación que llama la atención, por cuanto hay un riesgo de manipulación y/o edición de la información.

De igual manera se observa que el sistema de información AZEN no realiza el proceso de verificación de las ventas virtuales foráneas (ventas fuera del Departamento), estas son reportadas de forma manual por parte del distribuidor y el personal de la beneficencia al recibir el archivo plano lo valida, consolida y envía a la Superintendencia de Salud.

De acuerdo a información suministrada por el personal de la entidad, el proceso de réplica entre los servidores se efectúa cada hora; el equipo auditor considera que esto es inadecuado, ya que debe ser un servidor en espejo, para que la información quede copiada con un lapso de tiempo mínimo, evitando así riesgos de pérdida de información, al momento que suceda un imprevisto.

Los archivos enviados por los distribuidores, relacionados con las devoluciones, no tienen unificada la extensión de su archivo, manejan diversas extensiones; a pesar de ser archivos planos, es recomendable que presenten la misma extensión.

El distribuidor Multiloterías no envía los archivos correspondiente a las devoluciones, en el formato exigido; esta situación genera que la Beneficencia del Valle al momento de recibir el archivo, debe hacer el cambio del nombre de forma manual, lo cual implica un riesgo para subir la información correctamente y de forma íntegra, por cuanto si el nombre no es correcto, la información no puede ser cargada.

### 3.2.1.4. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento fue 55.2 producto de la evaluación de cumplimiento de 58.7 y de la efectividad del mismo de 54.3 por lo tanto la entidad se hará acreedor a las sanciones correspondientes:

**Cuadro No. 10**

TABLA 1-6 vigencia :2013

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	58,7	0,20	11,7
Efectividad de las acciones	54,3	0,80	43,5
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>55,2</b>

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente
---------------------

Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Comisión de auditoría

## Hallazgo Administrativo y Sancionatorio No. 19

Se iniciara proceso sancionatorio en contra de la Beneficencia del Valle por incumplimiento al Plan de Mejoramiento el cual obtuvo una calificación de 55,2%, cumple parcialmente, (58,7% en cumplimiento y 54.3% en efectividad), lo cual está por debajo de lo establecido en el artículo 14 de la Resolución reglamentaria 012 de Octubre 8 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

**Cuadro No. 11  
Detalle Acciones no Cumplidas - Plan de Mejoramiento**

	No. Observación	ACCIONES CORRECTIVAS	Cumplimiento	Efectividad
		<b>Plan Mejoramiento Auditoria vigencia 2012</b>		
1	2	Capacitación y re inducción en los temas de Planeación y Contratación. Gestión y Puesta en marcha del Software.	2	0
2	6	Capacitar al personal de la entidad en Planeación Estratégica y Financiera de acuerdo con la normatividad vigente que le aplica a la Entidad. Revisar, Ajustar el Plan Estratégico y sus instrumentos de evaluación (Plan Financiero, y Plan de Acción).	0	0
3	7	Programar y realizar re inducción por parte del personal de la entidad que tiene la competencia, a los demás funcionarios del área de Control Interno en el tema. Cumplir con las funciones estipuladas en la norma y asignadas en los procedimientos internos.	0	0
4	10	Conciliar la información desde la Dirección Financiera de forma mensual, con las Direcciones Comercial y Administrativo. de la Entidad. Utilizar el software de cartera de lotería y arrendamientos para el proceso conciliatorio.	0	0
5	11	Fortalecer la capacitación al personal en el manejo y utilidades del Software. Implementar pagos en línea y conciliaciones bancarias automáticas.	0	0
6	12	Fortalecer capacitación al personal en el manejo y utilidades del Software.	0	0
7	13	Asignar las funciones de las conciliaciones bancarias al funcionario responsable de acuerdo al Manual de Funciones de la Entidad.	0	0
8	14	Gestionar la recuperación de la cartera clasificada en la cuenta 1470 Otros Deudores, subcuenta 1470060802 en los términos que la ley permite. Revisar los procedimientos existentes para el arrendamiento de inmuebles con el fin de asegurar que se exijan garantías que respondan por las deudas	1	1
9	15	Cumplir con el plan de Auditorías programado y que la acción de control se establezca con unos programas de auditoría, que identifiquen de manera efectiva las deficiencias contables que puedan existir y que afecten los Estados Financieros.	0	0
10	16	Revisar, ajustar y articular el Presupuesto de la Entidad para la vigencia 2014, conforme a los lineamientos del Plan Estratégico de la Entidad.	0	0
11	17	Revisar y ajustar conjuntamente con la Dirección comercial las estrategias de mercadeo para una adecuada planificación financiera de la entidad.	0	0
		<b>TOTAL</b>		

En la tabla anterior se evidencia el total de (11) once acciones correctivas, de las cuales (01) una cumplió parcialmente con efectividad parcial, una (01) se cumplió pero su efectividad fue cero y (09) nueve no cumplieron por ende no fueron efectivas.

### 3.2.1.5. Control Fiscal Interno

**SE EMITE UNA OPINIÓN** con deficiencias para la vigencia 2013, con base en el siguiente resultado:

Cuadro No. 12

TABLA 1-7 vigencia 2013			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	83,3	0,30	25,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	56,0	0,70	39,2
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>64,2</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias
------------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación realizada a través de la matriz de Control Fiscal Interno de la Beneficencia del Valle del Cauca, se aplicó a las variables de evaluación y efectividad de los controles, en las dos etapas dio como resultado un puntaje atribuido para la vigencia 2013 de 64.2 puntos, interpretándose que en la Entidad, el control fiscal interno operó en la vigencia auditada **Con Deficiencias**, con las siguientes Observaciones:

### Evaluación de Control Interno

Para la vigencia 2013 el resultado de evaluación presentado ante el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP arrojó un indicador de madurez del MECI del 96,2% Satisfactorio, véase el siguiente cuadro:

Cuadro No. 13

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL	Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno. <a href="#">Ir Instructivo</a>
ENTORNO DE CONTROL	4,67	SATISFACTORIO	
INFORMACION Y COMUNICACION	4,94	AVANZADO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	5	AVANZADO	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,71	AVANZADO	
SEGUIMIENTO	4,92	AVANZADO	
<b>INDICADOR DE MADUREZ MECI</b>	<b>96,2%</b>	<b>AVANZADO</b>	

Fuente: Evaluación DAFP

La evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, arrojó un resultado de Madurez AVANZADO, el cual difiere del seguimiento efectuado por el equipo auditor a la Oficina de Control Interno, en relación al Seguimiento y la Administración del Riesgo, conforme a la evaluación realizada al mapa de riesgos de la Entidad.

La entidad, ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo, los controles no fueron efectivos,

se evidencia la materialización de algunos riesgos. Por otra parte, las acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos presentan una tendencia baja a mantener una mejora en los diferentes procesos.

Que conforme al Proceso de Seguimiento y Evaluación al Mapa de Riesgo Institucional, se identificaron algunos riesgos que sus acciones de control, no fueron efectivos para mitigar el riesgo.

### **Hallazgo Administrativo No. 20**

Se evidenció en las carpetas de los distribuidores de lotería, la falta de documentación requerida y actualizada, conforme a los requisitos contractuales exigidos por la entidad.

Del mismo modo, se evidencia falta de control para el despacho de Billetería a distribuidores que se encuentran en mora.

### **Hallazgo Administrativo No. 21**

Se evidencia ausencia de seguimiento y control periódico por parte de la alta dirección, de los indicadores y el análisis de datos, situación que impide tomar una adecuada toma de decisiones gerenciales, tal como lo estipula la norma NTGP 1000 NUMERAL 5 , 5.6 y 8.2 seguimiento y medición y revisión por la Dirección.

### **Evaluación Del Modelo Estándar De Control Interno - MECI**

Se realizó seguimiento al cumplimiento del Decreto No. 943 del 21 Mayo de 2014 **“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI”**; evidenciando que la Beneficencia del Valle viene adoptando la actualización del MECI, a través del Manual Técnico, el cual hace parte integral de este decreto.

Que a través de la Dirección de Control Interno se ha venido desarrollando la implementación, de acuerdo con lo señalado en el manual técnico que contempla este decreto, las cinco fases que implementaran el modelo actualizado son:

1. Conocimiento.
2. Diagnóstico.
3. Planeación de la actualización.
4. Ejecución y Seguimiento.
5. y Cierre.

Conforme a esto, la entidad ha realizado la primera y segunda fase, conocimiento y diagnóstico de la siguiente manera:

**Fase de Conocimiento:** La entidad presentó la Nueva Estructura del MECI a los funcionarios, para sensibilizar al interior de la entidad los cambios que se realizaron y con ellos los Roles y Responsabilidades en el MECI 2014.

**Fase de Diagnóstico:** La entidad viene identificando los principales cambios surtidos en el proceso de actualización, de acuerdo al anexo 4, conforme al Manual Técnico sugerido por la DAFP, el cual le ha permitido conocer el estado del Sistema en la actualidad; esto con el fin de establecer lo que se ha adelantado en la implementación y lo que debe ser creado, modificado ó eliminado según sea el caso.

### **Evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC**

La Ley 872 del 30 de diciembre de 2003 “Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”; En su artículo 2° El sistema de gestión de la calidad se desarrollará y se pondrá en funcionamiento en forma obligatoria en los organismos y entidades del Sector Central y del Sector Descentralizado.

Conforme lo anterior, en entrevista realizada al Jefe de Control Interno y la Profesional Universitaria de Control Interno, se evidencia que la Beneficencia del Valle del Cauca tiene adoptado e implementado el Sistema de Gestión de Calidad SGC.

Esta oficina estableció para la vigencia 2013, un plan de auditorías en el cual se evidenció el cumplimiento de las etapas o fases correspondientes como son: la comunicación del proceso auditor interno, planeación, plan de auditorías por proceso y actas de apertura.

#### **Hallazgo Administrativo No. 22**

Se evidencia falta de compromiso por parte de los responsables de cada proceso, para cumplir y hacer cumplir el plan de mejoramiento producto de las auditorías internas.

No se evidenció suscripción de los Planes de Mejoramiento, ni actas de cierre e informes finales de auditoría, lo cual evidencia el incumplimiento de lo estipulado en el Modelo Estándar de Control interno MECI en el componente planes de mejoramiento y en la norma de calidad numeral 8 medición, análisis y mejora.

#### **Hallazgo Administrativo No. 23**

Se evidenció que la Beneficencia del Valle del Cauca no tiene organizado el archivo de gestión de las carpetas de arrendamiento; la documentación está

ubicada en archivadores y en carpetas AZ, las cuales denotan un estado de desorganización y abandono, no cuenta con los elementos de control y aislamiento que garanticen la seguridad de los documentos.

Lo anterior representa un alto riesgo de deterior, perdida o destrucción de la información en custodia, lo cual va en contravía de lo estipulado en la Ley de Archivo Documental No. 594 de 2.000.

### 3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

#### 3.3.1. Estados Contables

El objetivo del presente componente es expresar la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables de la vigencia 2013, así mismo, conceptuar sobre el Sistema de Control Interno Contable, de acuerdo con los preceptos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y los de Auditoría de General aceptación en Colombia; la revisión y el análisis se efectuó en forma aleatoria (pruebas selectivas), con la información que la entidad proporcionó durante la ejecución de la presente auditoría, las que fueron objeto de análisis. Como respaldo del presente estudio se tuvo en cuenta también la rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia en estudio y como respaldo de la información que la entidad puso a disposición del equipo auditor, se encuentra la carta de salvaguarda firmada por la Gerente de la entidad, en este sentido el resultado es el siguiente:

La opinión de los estados contables de la vigencia 2013 **ES NEGATIVA**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

**Cuadro No. 14**

TABLA 3-1 vigencia 2013

ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	3860,0
Índice de inconsistencias (%)	11,3%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>0,0</b>

Calificación		Adversa o negativa
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

En la tabla anterior identificada con el nombre Estados Contables vigencia 2013, se observa el resultado de las variables evaluadas durante el proceso auditor, en las que se encontraron inconsistencias en los activos y pasivos por \$3.860 millones, relacionada con los registros contables de la cuenta inventarios, la cual no se ha provisionado, la cuenta deudores referente a la cuentas inactiva de deudores arrendamientos por \$552 millones, que continúa sin realizar recuperación alguna, como tampoco se evidenció gestión para llevar a cabo esta actividad, en la cuenta deudores no corriente por \$3.266 millones cifra que contiene inconsistencias, en la propiedad planta y equipo por \$444 millones y en la cuenta 29 - recaudos por clasificar por \$101 millones, e inventarios por \$150 millones; todo lo anterior genera incertidumbre en los estados financieros de la vigencia 2013, las inconsistencias aquí enunciadas se evidencia en el cuerpo del informe.

Como resultado de las variables evaluadas, el porcentaje de índice de inconsistencia reportado en la tabla No. 3-1 Estados Contables, dio como resultado el 11.3%, entre los activos y pasivos los cuales en la vigencia de 2013 sumaron \$3.860 millones respectivamente, según la calificación de la tabla, el resultado está en el rango de >10% ubicándola con una calificación adversa o negativa por lo tanto, la Opinión de los estados contables es **NEGATIVA**.

## **ACTIVOS**

### **Caja y Bancos**

Se encuentra integrados por Caja y Bancos cuentas corrientes y de ahorro, al 31 de diciembre 2013 presentaban en las cuentas corrientes \$951 millones y de ahorro \$9.497 millones para un total del disponible de \$10.448 millones.

Se realizó un selectivo de las conciliaciones bancarias evidenciándose que estas se encuentran al día, durante la revisión no se observaron diferencias, pero el proceso de la elaboración de estas continúa bajo la responsabilidad de la tesorería, siendo la misma funcionaria quien gira, registra para finalmente efectuar las respectivas conciliaciones.

### **Hallazgo Administrativo No. 24**

La Beneficencia del Valle ejecutó sus operaciones financieras, bajo el sistema de información AZEN, el cual presenta serios inconvenientes que a la fecha no presentan mejoramiento alguno; esta situación denota que los directivos de la entidad, no han sido diligentes con la implementación de un software financiero eficaz, pues el sistema AZEN aún no arroja el balance a nivel de terceros, carece de varios aplicativos como el manejo de inventarios de inmuebles, cálculos de las depreciaciones, realización de conciliaciones bancarias, así mismo, no está en capacidad de listar diferentes reportes y los que arroja, generan poca

confiabilidad, como por ejemplo la relación de los pagos, conciliaciones entre los procesos cartera de arrendamiento Vs. Contabilidad, actividades que se tiene que llevar en forma manual, lo que hace que las labores se tornen dispendiosas, hasta el punto que es imposible de hacer seguimiento y control a la totalidad de la información a nivel de detalle de las cuentas que conforma los estados financieros de la Beneficencia del Valle, es de anotar que esta observación se hizo en la pasada auditoria y aún continúa sin ningún avance.

### **Inversiones:**

Para la vigencia 2013 la entidad reportó en la cuenta 12 inversiones por \$39.308 millones las cuales presentaron un decrecimiento del 72.85% con relación al año inmediatamente anterior, las inversiones corresponde a los aportes de la entidad en la sociedad de capital público - rifas y juegos del valle **SCPD**, equivalente al 90% y a la participación en la sociedad **lotto lotin** en liquidación.

### **Deudores**

En lo relacionado con la prestación de servicios juego de suerte y azar y la cartera de arrendamiento, se evidenció lo siguiente:

Cartera de la prestación de servicio juego de suerte y azar.

**Cuadro No. 15**

BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E							
CARTERA DISTRIBUIDORES LOTERIA CLASIFICADA POR EDADES CIFRAS EN \$							
VIGENCIA 2013							
1- 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 360 días	más de 360 días	Saldo cartera 31 dici,/13	saldo contable 2013	Diferencia
263.603.269	37.482.595	28.673.812	161.537.930	96.580.848	<b>587.878.454</b>	<b>839.533.798</b>	<b>251.655.344</b>
(47)	(62)	2	113	33	(24)		
(232.231.881)	(61.844.932)	433.144	85.806.843	24.182.708	(183.654.118)		
VIGENCIA 2012							
1- 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 360 días	más de 360 días	Saldo cartera 31 dici,/12	saldo contable 2012	Diferencia
495.835.150	99.327.527	28.240.668	75.731.087	72.398.140	<b>771.532.572</b>	<b>745.861.074</b>	<b>(25.671.498)</b>

Fuente: Dirección Comercial cartera 2012- 2013

### **Hallazgo Administrativo No. 25**

La cartera por edades de los distribuidores de lotería de la vigencia 2013 comparada con el período 2012, presentó el siguiente incremento:

- La cartera de 91 a 360 días aumentó en \$86 millones equivalente al 133% en el 2013 con relación al 2012.

- Seguidamente la de más de 360 días que aumentó \$24 millones correspondiente al 33% en el 2013 con relación al 2012.
- La de 61 a 90 días presentó un incremento del 2 % en la vigencia en estudio frente al 2012.

De todo lo anterior, se evidencia que la entidad carece de políticas claras y contundentes para la recuperación de la cartera corriente como la inactiva, lo cual puede ocasionar que la entidad en un futuro pierda liquidez.

Se realizó el proceso de conciliación de distribuidores de lotería entre el área de cartera vs. Contabilidad, presentando diferencia de \$252 millones para la vigencia en estudio.

Las cifras de la cartera de lotería registrada en los estados financieros crea incertidumbre, corroborándose que los procesos conciliatorios no se están realizando, lo cual no permite encontrar las respectivas diferencias y proceder a efectuar los respectivos ajustes.

Lo anterior denota que en la vigencia 2013, la Gerencia financiera de la entidad no lideró un adecuado proceso de conciliación de la información contable.

### **Cartera de arrendamiento**

#### **Hallazgo Administrativo No. 26**

La cuenta 147006 arrendamientos presentó un incremento al pasar de \$1.257 millones en el 2012 a \$1.395 millones en el 2013 equivalente al 10.95% en el 2013, evidenciándose que la cifra reportada en la cuenta otros deudores exactamente arrendamientos, registra cuentas negativas, las cifras reportadas no concuerdan con las del proceso que tiene bajo su responsabilidad el manejo de la cartera, lo anterior debido a la ausencia del proceso conciliatorio entre las dos áreas (contabilidad Vs., cartera), encontrándose las siguientes diferencias en el saldo contable del total de la cartera; saldo total de cartera por \$16 millones, morosos activos por \$111 millones y los inactivos por \$4 millones, lo anterior obedece a la falta de conciliación y depuración de las cuentas entre los dos procesos responsables, por consiguiente esta situación crea incertidumbre en los estados financieros, de la vigencia auditada.

A continuación se presenta la conciliación que se llevó a cabo en el proceso de ejecución de la presente auditoría entre Contabilidad Vs. Cartera vigencia 2013:

Cuadro No. 16

<b>CONCILIACIÓN ENTRE CONTABILIDAD Vs. CARTERA CIFRAS EN \$</b>			
<b>BENEFICENCIA DEL VALLE EICE</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>CONTABILIDAD</b>	<b>PROCESO CARTERA</b>	<b>DIFERENCIA</b>
SALDO	1.394.738.813,42	1.410.961.490,00	-16.222.677
MOROSOS ACTIVOS	245.001.926	356.395.860	-111.393.934
INACTIVOS	551.100.715,42	555.573.887,00	-4.473.172

Fuente: Balance General- Dpto de Cartera 2013

En el cuadro anterior se evidencia las respectivas diferencias de la cartera de arrendamiento, los cuales no concuerdan con los saldos de contabilidad que se explicaron en el anterior párrafo.

De otra parte el mismo cuadro refleja unas cuentas por cobrar que están lejos de ser circulante por el proceso de cartera, la cual asciende a \$551 millones, cuantía que se constituyó en la pasada auditoría como presunto detrimento al erario público y en cuanto a los morosos activos por valor de \$245 millones se encuentra en procesos judiciales.

El comportamiento de la cartera de arrendamiento por edades es el siguiente:

**Cuadro No. 17**

<b>CARTERA CLASIFICADA DE ARRENDAMIENTO BENEFICENCIA DEL VALLE CIFRA EN \$</b>						
<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO 31 Dic.</b>	<b>VENCIMIENTO 01-30 DIAS</b>	<b>VENCIMIENTO 31-60 DIAS</b>	<b>VENCIMIENTO 61-90 DIAS</b>	<b>VENCIMIENTO 91-180 DIAS</b>	<b>VENCIMIENTO MAS DE 180 DIAS</b>
<b>VIGENCIA 2013</b>						
<b>TOTALES</b>	1.410.861.487	159.010.151	59.286.656	26.819.919	88.938.267	1.076.806.494
% increment 2012Vs. 2013	<b>-16</b>	<b>147</b>	<b>6</b>	<b>-57</b>	<b>-29</b>	<b>-21</b>
Diferencia en pesos	(261.945.502)	94.625.692	3.194.829	(35.831.629)	(36.256.564)	(287.677.830)
<b>VIGENCIA 2012</b>						
<b>TOTALES</b>	1.672.806.989	64.384.459	56.091.827	62.651.548	125.194.831	1.364.484.324
<b>VIGENCIA 2011</b>						
<b>TOTALES</b>	1.403.324.523	65.499.053	35.199.788	17.068.990	54.677.168	1.230.879.524
% increment 2011Vs. 2012	<b>19</b>	<b>-2</b>	<b>59</b>	<b>267</b>	<b>129</b>	<b>11</b>
Diferencia en pesos	269.482.466	-1.114.594	20.892.039	45.582.558	70.517.663	133.604.800

Fuente: Cartera Benevalle vigencia 2011-2012-2013

Como se evidencia el comportamiento de la cartera por edades en las tres últimas vigencias (2011,2012 y 2013) es el siguiente:

En el comparativo 2012 Vs. 2011, todas las edades de la cartera se incrementaron siendo la de mayor crecimiento la de 61 a 90 días que reportó un aumento del 267 % al pasar de \$17 millones en el 2011 a \$63 millones, en el 2012, seguidamente la de 91 a 180 días que reporto un incremento del 129% por los mismos períodos, y por consiguiente el saldo final a diciembre 31 de 2012 presentó un acrecentamiento de \$269 millones equivalente al 19% al pasar de \$1.403 millones en el 2011 a \$1.673 millones en el 2012.

En lo que respecta al comportamiento de la cartera por edades en los períodos 2012 Vs. 2013, el escenario fue totalmente diferente, presentando crecimientos la cartera de los períodos vencidos de 61 a 90 días; 91 a 180 días y más de 180 días en los siguientes porcentajes 57%,29 y 21 respectivamente, producto de lo anterior el saldo a diciembre 31 de 2013, registró un decrecimiento de \$261 millones correspondiente al 16% al pasar de \$1.673 millones en el 2012 a \$1.411 millones en el 2013, las que reportaron crecimientos fueron las de 1 a 30 días en 147% y de 31 a 60 días creció en un 6% en el 2013 con relación al 2012. Resultados que se pueden observar en el anterior cuadro.

### **Cuotas partes pensionales**

La cuenta 147008 cuotas partes pensionales viene reportando \$480 millones desde la vigencia 2012 al 2013, cuenta que no ha sido objeto de conciliación entre los dos procesos, contabilidad Vs., área cuotas partes pensionales.

### **Propiedad Planta y Equipo - Depreciación**

La cuenta propiedad planta y equipo registró un decrecimiento del 21.54% al pasar de \$260 millones en el 2012 a \$204 millones en el 2013, producto de las valorizaciones por \$18.998 millones la propiedad planta y equipo de la entidad ascendió a \$19.202 millones, el cálculo de la depreciación se realiza de forma manual en formato de Excel actividad que no es confiable, lo anterior dado que el Software financiero no realiza estos cálculos.

### **Hallazgo Administrativo No. 27**

La cuenta 1665 muebles enseres y equipo de oficina por \$418 millones, no se evidencia en el balance general a nivel de tercero, la desagregación o en su defecto, la discriminación de cada activo para constatar con el físico.

Así mismo se evidencia que la depreciación del grupo de propiedad planta y equipo, se continúa realizando en forma manual.

## **PASIVOS**

### **Operaciones de crédito público**

La entidad en el 2013 no adquirió crédito con ninguna entidad financiera.

### **Cuentas por pagar**

Las cuentas que quedaron pendientes registraron un decrecimiento al pasar de \$6.427 millones en el 2012 a \$3.848 millones en el 2013 equivalente al 40.13%,

en la revisión selectiva de las cuentas por pagar se observó que esta se pagaron conforme lo establecido en minutas contractuales.

En lo relacionado con la Retención en la fuente la entidad canceló dentro de los términos por este concepto, según los soportes que proporcionaron en el proceso auditor.

### **Hallazgo Administrativo No. 28**

En la cuenta 29 del balance general se reporta recaudos por clasificar por \$101 millones, los cuales la entidad no tiene claro su procedencia.

Esta situación genera incertidumbre en los estados financieros de la vigencia 2013 y denota la ausencia de mecanismos de conciliación y comunicación entre las áreas de contabilidad, financiero y tesorería, procesos que debieron ser liderados por la Gerencia financiera de la entidad.

### **Obligaciones laborales**

La cuenta 25 presentó un incremento del 14.33% en el 2013 con relación al 2012 al pasar de \$417 millones en el 2012 a \$477 millones en el periodo en estudio, se registraron los componentes salariales, teniéndose en cuenta el valor de las cesantías retroactivas. En lo relacionado con la seguridad social se canceló oportunamente.

### **Pasivos Estimados – provisiones**

La cuenta 27 reportó un incremento del 72% en el 2013 con relación al 2012, lo más relevante de esta cuenta radica en que la provisión para contingencias exactamente la reserva técnica para el pago de premios presentó un incremento del 75% en el período evaluado respecto al año inmediatamente anterior, al pasar de \$4.698 millones en el año 2012 a \$8.244 millones en el 2013, denotándose que la reserva técnica se registra en los pasivos corrientes.

Esta cuenta de provisión para contingencia se creó con fin de garantizar el pago de los premios a los apostadores los cuales están garantizando su liquidez, los recursos al 31 de diciembre de 2013, presentaban saldos en las cuentas de ahorro reserva para pagos de premios de \$693 millones y la cuenta de Bogotá reserva para pagos de premios por \$7.551 millones para un total de \$8.244 millones.

### **3.3.1.2. Concepto Control Interno Contable**

#### **Resultados de la Evaluación:**

**Cuadro No. 18**

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
BENEFICENCIA DEL VALLE VIGENCIA 2013			
No.	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIO	INTERPRETACION
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>2,88</b>	<b>Deficiente</b>
<b>1.1</b>	<b>Etapas de Reconocimiento</b>	3,55	satisfactorio
1.1.1	Identificación	3,15	satisfactorio
1.1.2	Clasificación	4,00	satisfactorio
1.1.3	Regist y Ajustes	3,50	satisfactorio
<b>1.2</b>	<b>Etapas de Revelación</b>	3,20	satisfactorio
1.2.1	Elaboración de Estados Contables y demás Informes	3,57	satisfactorio
1.2.2	Análisis, Interpretación y Comunicación de la información	2,83	Deficiente
<b>1.3</b>	<b>Otros Elementos de Control</b>	1,88	Deficiente
1.3.1	Acciones Implementadas	1,88	Deficiente
Fuente: Contabilidad vigencia 2013			
Elabó: Luis Enrique Cancimanse Calderón			

Con el fin de evaluar el Control Interno Contable se desarrolló la matriz referente a su nombre por la vigencia 2013, cuyos resultados se observan en el anterior cuadro, cuyos resultados son los siguientes:

En las etapas de reconocimiento arrojó un puntaje de 3.55 con una interpretación satisfactorio, en la etapa de revelación alcanzó un puntaje de 3.20 cuya interpretación fue satisfactorio pero el ítem 1.2.2 Análisis, interpretación y comunicación de la información dio como resultado 2.83 con interpretación deficiente, el numeral 1.3 Otros Elementos de Control y Acciones Implementadas, obtuvo un puntaje de 1.88 con una interpretación Deficiente, finalmente la evaluación de control interno contable de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA presentó un resultado final de 2.88 con una interpretación **Deficiente**.

### Hallazgo Administrativo No. 29

El resultado de la evaluación de control interno contable de toda la entidad, arrojó un resultado de 2.88 cuya interpretación es **deficiente**, situación que fue afectada por las debilidades relacionadas con Otros Elementos de Control – Acciones Implementadas, las cuales reportaron una calificación de 1.88 puntos con una interpretación **Deficiente**, por cuanto, se observó en los diferentes procesos que las acciones presentadas por la Beneficencia del Valle en los anteriores procesos auditores, no se cumplieron, evidenciándose la falta de celeridad para el cumplimiento de las acciones que la misma entidad propone en su momento, lo cual deben de resolver en conjunto con la alta gerencia.

### Estado De Resultados

Los Estados de Resultados de los años 2012 – 2013 presentados por la Beneficencia del Valle al equipo auditor, resumen los beneficios operativos de la entidad, los cuales están asociados a los ingresos percibidos durante el periodo en estudio, con los gastos incurridos para obtener dichos ingresos. En el análisis realizado para interpretar los reportes financieros, se utilizaron variaciones y

porcentajes en cada uno de los ítems, este se evaluó en dos escenarios; primero incluyendo los ingresos de explotación y de arrendamiento y el otro sin incluir los estos últimos que no es misional, lo anterior para ver la realidad fiscal actual y futura de la entidad.

**Primer escenario:**

**Cuadro No. 19**

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.				
ESTADOS COMPARATIVOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL VIGENCIAS 2013-2012				
Cifras en miles de pesos				
	vigencias		VARIACIONES	
	2013	2012	\$	%
<b>Ingresos Operacionales</b>				
Venta de servicios Ingresos juegos de suerte y azar:	26.343.652	26.226.737		
Loterías ordinarias	28.103.260	28.193.956	-90.696	-0,3%
Apuestas permanentes	3.762.729	3.669.818	92.911	3%
<b>Devoluciones, rebajas y descuentos</b>	<b>-7.025.815</b>	<b>-7.049.579</b>	<b>23.764</b>	<b>-0,34%</b>
Arrendamientos	1.167.840	1.116.346	51.494	5%
Cuota administración	335.638	296.196	39.442	13%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>26.343.652</b>	<b>26.226.737</b>	<b>116.915</b>	<b>0,45%</b>
<b>Costo de Venta Juego de Suerte y Azar</b>	<b>-16.507.884</b>	<b>-16.725.671</b>	<b>217.787</b>	<b>-1%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>9.835.768</b>	<b>9.501.066</b>	<b>334.702</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>10.278.833</b>	<b>9.980.458</b>	<b>298.375</b>	<b>3%</b>
<b>UTILIDAD /PERDIDA OPERACIONAL</b>	<b>-443.065</b>	<b>-479.392</b>	<b>36.327</b>	<b>-8%</b>
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>655.267</b>	<b>825.571</b>	<b>-170.304</b>	<b>-21%</b>
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>51.847</b>	<b>1.415.463</b>	<b>1.363.616</b>	<b>96%</b>
<b>Utilidad o Perdida del Ejercicio</b>	<b>160.355</b>	<b>-1.069.284</b>	<b>-908.929</b>	<b>85%</b>

Fuente: Estado Comparativos de actividad financiera economica y social 2013 -2012 Beneficencia del Valle

Como se observa en el anterior cuadro Estado de Resultados vigencia 2013 comparativo 2012, en lo relacionado las ventas de lotería ordinaria reportó un decrecimiento de \$91 millones equivalente al 0.32% en el 2013 con relación al 2012, el ítem de apuestas permanentes se incrementó el 3% en el 2013 comparado con el 2012, y en lo que respecta a las devoluciones, rebajas y descuentos reportó un disminución de \$24 millones correspondiente al 34% en el 2013 comparado con el 2012, lo anterior relacionado con los ingresos que para tal fin fue creada la Beneficencia del Valle y que más adelante se observará el respectivo análisis, en lo que respecta al otro ingreso que percibe la entidad relacionado con el rubro de arrendamiento más las cuotas de administración presento un incremento del 6% en la vigencia en estudio con relación al 2012.

En lo relacionado con los costos de ventas juego de suerte y azar, presentó un decrecimiento de \$217 millones equivalente al 1% al pasar de \$16.726 millones en el 2012 a \$16.508 millones en el 2013, obteniendo una utilidad bruta que presentó un crecimiento de \$335 millones equivalente al 4% en el 2013, al pasar de \$9.501 millones en el 2012 a \$9.836 millones en el 2013.

De otra parte los gastos operacionales superaron la utilidad bruta en el 5% los cuales ascendieron a \$10.279 millones y la utilidad alcanzó \$9.836 millones en la vigencia 2013 por consiguiente la entidad presentó una pérdida operacional de \$443 millones, igualmente para el período 2012 la Beneficencia registro después de todas sus operaciones pérdida operacional de \$479 millones.

Respecto a los otros ingresos que percibió la entidad lo reflejado en el estado de resultado presentaron una disminución del 21% en el 2013 con relación al 2012, así mismo, los otros gastos reportaron un decrecimiento del 96% en la vigencia en estudio con relación al 2012, expuesto todo lo anterior finalmente la entidad obtuvo una utilidad de todo el ejercicio de \$160 millones que comparado con el resultado del ejercicio de la vigencia 2012 presentó una pérdida de \$1.069 millones.

### **Segundo escenario:**

Con el fin evaluar y valorar el rendimiento y la situación financiera por la que atraviesa la entidad, como la gestión gerencial, se realizara a continuación el estado de resultado con los ingresos meramente misional, como son los ingresos contemplados por explotación de lotería y apuestas permanentes, otros ingreso y otros gastos obtenido dentro de sus operaciones en la vigencia en estudio comparado con el período inmediatamente anterior:

**Cuadro No. 20**

<b>Benficencia del Valle del Cauca Cifras en Miles de \$</b>		
<b>Estado de Actividad Financiera Economica y Social</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Ventas Netas	24.840.174	24.814.195
Consto de Venta Juego suert. Y Azar	<b>-16.507.884</b>	<b>-16.725.671</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>8.332.290</b>	<b>8.088.524</b>
Gastos Operacionales	10.278.833	9.980.458
<b>Utilidad/Pérdida Operacional</b>	<b>-1.946.543</b>	<b>-1.891.934</b>
Otros Ingresos	<b>655.267</b>	<b>825.571</b>
Otros Gastos	51.847	1.415.463
<b>Utilidad/Perdida del Ejercicio</b>	<b>-1.343.123</b>	<b>-2.481.826</b>

Fuente: El estado de resultado vigencia 2013 -2012

Analizado el cuadro anterior se evidencia que la entidad en los dos últimos años sin tener en cuenta los ingresos por concepto de arrendamiento, sino los Ingresos de explotación (Ventas de servicios ingresos de juegos de suerte y azar (lotería ordinaria y apuestas permanentes)), viene registrando pérdidas operacionales para el 2013 la pérdida fue \$1.946 millones, en el 2012 \$1.892 millones, que sumados los otros ingresos menos los otros gastos, la entidad reporta al final del ejercicio contable una pérdida de \$1.343 millones en el período de 2013 De otra parte en el estado del tesoro presupuestalmente la entidad en la vigencia 2013 registró un Déficit en recursos propios por \$150 millones correspondiente a

cuentas por pagar que no tenían apalancamiento, y en el balance general se reporta contingencia por \$1.955 millones en un futuro podrían convertirse en un pasivo para la Beneficencia del Valle desestabilizando financieramente la entidad.

### Hallazgo Administrativo No. 30

La Beneficencia del Valle viene reportando continuas pérdidas contable en lo que tiene que ver con los ingresos recaudados por su misión institucional, en este sentido se evidencia que la entidad presenta una frágil estructura financiera con un elevado componente de gastos operacionales que estuvieron por encima de la utilidad bruta obtenida en ambas vigencias (2013-2012), constituyéndose en un alto riesgo para las finanzas de la Beneficencia del Valle, convirtiéndose posiblemente en una entidad que un futuro pueda colapsar de no aplicar los ajustes pertinentes e inmediatos, volviéndose insostenible financieramente.

#### 3.3.2. Gestión Presupuestal

La entidad en la vigencia 2013 en lo relacionado con la gestión presupuestal se emite una opinión **CON DEFICIENCIA**, con base en los siguientes resultados:

La Beneficencia del Valle presupuestalmente se rige por el Decreto 115 de 1.996 y la Ley 819 de 2003, normatividad que contempla los momentos presupuestales, así como, la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.

Después de analizados los diferentes momentos del presupuesto, como los índices de cumplimiento en los dos escenarios (ingresos y gastos) se emite opinión Con Deficiencias, con base en el siguiente resultado.

Cuadro No. 21

TABLA 3-2 vigencia 2013	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	56,3
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>56,3</b>

Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## **Hallazgo Administrativo No. 31**

En lo que tiene que ver con la Gestión presupuestal evidenciada en de la tabla anterior 3-2, para la vigencia 2013 presentó un puntaje de 56.3 cuya interpretación fue Con Deficiencias, situación que no permitió alcanzar los 100 puntos ni cumplir los indicadores de ejecución y cumplimiento, evidenciándose un presupuesto que no fue acertado a lo programado inicialmente, Evidenciándose que la entidad presentó una débil planeación presupuestal como financiera.

De lo anterior se obtuvo del siguiente análisis:

- **Presupuesto**

Para realizar el seguimiento de la construcción del presupuesto desde su formulación hasta su ejecución, fue necesario solicitar las memorias de los mismos, observándose que este es elaborado con cada una de las áreas responsables.

La Junta directiva por Acuerdo No. 007 de octubre 26 de 2012 aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y egresos de la entidad para la vigencia 2013, por \$36.550.947.373 tanto para ingresos como para el gasto.

Posteriormente la entidad presentó en octubre 30 de 2012 a la secretaría de hacienda y crédito público el anteproyecto del presupuesto de la vigencia 2013.

Por Acuerdo No. 019 de Diciembre 28 de 2012 la Beneficencia del Valle desagrega y liquida el presupuesto de Ingresos y gastos de la entidad para la vigencia 1 de enero a diciembre 31 de 2013 por \$38.050.947.374 para los dos momentos presupuestales (ingresos y gastos).

Se realizó seguimiento como el estudio a la vigencia 2013, para tal fin se tuvo en cuenta la vigencia inmediatamente anterior, en las siguientes tablas se observa los comportamientos que presentó los ingresos durante los períodos antes citados cuya fuente de financiación fueron recursos propios:

El comportamiento de los ingresos de la vigencia en estudio se evidencia en la siguiente tabla:

### **Cuadro No. 22**

<b>BENEFICENCIA DEL VALLE</b>				
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIAS 2012 - 2013 Cifras en (\$)</b>				
CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO
	2012		2013	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>42.196.526.336</b>	<b>38.111.768.203</b>	<b>40.496.146.271</b>	<b>38.387.103.254</b>
Disponibilidad Inicial	3.469.090.541	3.469.090.541	3.526.014.914	3.526.014.914
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>36.638.173.367</b>	<b>32.957.311.656</b>	<b>35.582.356.026</b>	<b>33.839.687.657</b>
<b>INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>31.563.130.245</b>	<b>28.193.956.000</b>	<b>29.917.500.000</b>	<b>28.034.479.928</b>
Venta de lotería en el Dpto.	19.569.140.752	17.748.988.000	18.848.025.000	26.996.674.928
Venta del lotería fuera del Dpt.	11.993.989.493	10.444.968.000	11.069.475.000	1.037.805.000
<b>EXPLOTACION APUESTAS</b>	<b>3.666.250.222</b>	<b>3.669.818.246</b>	<b>4.273.871.277</b>	<b>4.303.783.508</b>
Cuota de Administración	334.934.206	338.381.719	344.982.232	344.003.480
Suministro de Talonarios	3.284.526.000	3.295.734.427	3.890.509.287	3.922.641.528
Licencias de Funcionamiento	46.790.016	35.702.100	38.379.758	37.138.500
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>1.408.792.900</b>	<b>1.093.537.410</b>	<b>1.390.984.749</b>	<b>1.501.424.221</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	-	-	-	-
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2.089.262.428</b>	<b>1.685.366.006</b>	<b>1.387.775.331</b>	<b>1.021.400.683</b>
Rendimientos Financieros	384.166.427	362.747.565	199.831.946	322.418.688
Recuperación de cartera	100.000.000	36.354.630	80.949.690	3.950.522
<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.605.096.001</b>	<b>1.286.263.811</b>	<b>1.106.993.695</b>	<b>695.031.473</b>
Cuotas Partes de Pensiones	521.282.184	231.895.312	365.311.369	275.847.489
Premios no reclamados 2012	591.417.180	561.971.862		
Premios no reclamados 2011	492.396.637	492.396.637		
Premios no reclamados 2013			741.682.326	419.183.984
Aprovechamientos	1			
<b>Ind. de Cumplimiento</b>		<b>90</b>		<b>95</b>
<b>Var. Ptos Definitivos</b>		<b>2012-2013</b>	<b>-4</b>	
<b>Var. Psto. Ejecutados</b>		<b>2012-2013</b>	<b>1</b>	

Fuente: presupuestos ingresos vigencias 2012-2013 proporcionados por la entidad

En el cuadro anterior se observa el comportamiento de los presupuestos de los períodos 2012 y 2013, para la vigencia en estudio se alcanzó un nivel de cumplimiento en lo relacionado al (presupuesto aprobado Vs. ejecutado), en el 2012 del 90%, y en el 2013 su porcentaje fue de 95%, a pesar que el presupuesto programado del 2013 presentó un decrecimiento de \$1.700 millones equivalente al -4% con relación al 2012, evidenciándose que la ejecución de cumplimiento a nivel global respecto a lo inicialmente programado alcanzó un 5% por encima del período anterior.

En lo que respecta a los ingresos de explotación relacionado con la parte misional de la entidad estos reportaron un decrecimiento en el 2013 con relación al 2012 de \$-159.476.072 equivalente al -1%, analizando los ingresos individuales en lo que tiene que ver con la venta de lotería dentro del Departamento se recaudó el 143% de lo inicialmente proyectado, comparando el recaudo con el período 2012, este reportó un incremento del \$9.247.686.928 correspondiente al 52%, al pasar de \$17.748.988.000 a \$26.996.674.928 en el 2013.

En lo relacionado con la explotación de apuestas el porcentaje de cumplimiento de lo proyectado ascendió al 101% de lo proyectado al inicio de la vigencia.

En cuanto a los ítems de arrendamientos y rendimientos financieros los porcentajes registrados en el presupuesto fueron de 108% y 161% respectivamente de lo proyectado inicialmente.

El escenario de los gastos fue el siguiente:

**Cuadro No. 23**

BENEFICENCIA DEL VALLE				
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIAS 2012 - 2013 CIFRAS EN (\$)				
CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO
	2012		2013	
<b>Total Gastos .</b>	<b>42.196.526.337</b>	<b>37.856.420.190</b>	<b>40.496.146.272</b>	<b>34.846.474.522</b>
Gastos de Personal	2.538.761.481	2.334.881.745	2.356.184.768	2.206.635.541
Gastos Generales	1.828.315.849	1.509.091.961	1.577.368.262	1.404.306.962
Transf. Corrientes Aprob.	7.433.460.277	6.863.971.495	6.753.800.771	6.168.641.366
Gtos de Comercialización	4.357.523.010	3.907.710.997	4.743.312.357	4.551.752.072
Otros Gtos. Necesario para la venta	14.629.046.143	12.357.198.025	13.032.939.991	8.963.931.010
Gastos de publicidad	7.951.245.582	7.611.247.710	7.848.147.548	7.368.746.255
Gastos Causados y no Pagados en Vig	3.458.173.995	3.272.318.257	4.184.392.575	4.182.461.316
<b>Ind. de Cumplimiento</b>		<b>90</b>		<b>86</b>
<b>Var. Ptos Definitivos</b>		<b>2012-2013</b>	<b>-4</b>	
<b>Var. Psto. Ejecutados</b>		<b>2012-2013</b>	<b>-8</b>	

Fuente: presupuesto gastos vigencias 2012-2013 proporcionados por la entidad

La dinámica que reportó los gastos se evidencia en el anterior cuadro, producto del resultado de los ingresos, los comportamientos de los presupuestos aprobados en la vigencia 2013 con relación al 2012, reflejó un decrecimiento del -4%, para el presupuesto ejecutado en el 2013 respecto al 2012, igualmente presentó una disminución del -8%. El Índice de cumplimiento fue del 86% presentando un decrecimiento del 4% en el 2013 respecto al 2012.

Los gastos para la vigencia 2013 reportaron disminuciones respecto al 2012, de la siguiente forma; los de personal el 5%; Generales el 7%; los necesarios para la venta fue del 27%; gastos de publicidad el 3%, excepto los gastos de comercialización que hace referencia a la Impresión de billetes, como la impresión de talonarios registraron un crecimiento de \$644 millones equivalente a 16%, al pasar de \$3.908 millones en el 2012 a \$4.552 millones en el 2013.

### Plan Financiero

Con el fin de verificar uno de los instrumentos de planeación se hizo un análisis de los ingresos como el de los gastos a nivel global, con el fin de verificar las proyecciones que realizó la entidad en el plan financiero Vs. Presupuesto de la vigencia en estudio.

**Cuadro No. 24**

PROYECCIONES PLAN FINANCIERO		
BENEFICENCIA DEL VALLE INGRESOS CIFRAS EN (\$)		
INGRESOS	2012	2013
PLAN FINANCIERO	41.644.129.699	41.502.448.640
Presupuesto Inicial	41.704.129.699	38.050.947.374
Presupuesto Ejecutado	38.111.768.203	38.387.103.254
Fuente: presupuesto y Plan Financiero 2012 Y 2013		

Como se observa en el anterior cuadro, para la vigencia 2012 el presupuesto de ingresos de la entidad se proyectó por debajo en 0.14% de lo planeado en el Plan Financiero, para el presupuesto ejecutado frente al plan financiero este último presenta un sobredimensionamiento del 9%.

### **Hallazgo Administrativo No. 32**

En lo que tiene que ver con la vigencia en estudio el comportamiento del presupuesto inicial como el ejecutado Vs. Plan Financiero en este último se evidencia proyecciones sobredimensionadas así; para los presupuestos de ingresos inicial y ejecutado frente a las proyecciones planteadas en el instrumento de planificación se observan que fueron del 9% y 8% respectivamente, deduciendo que el plan financiero no sirvió como instrumento de planificación y gestión financiera, así mismo, este no guardo concordancia y armonía con el presupuesto, tampoco fue objeto de ajuste por parte de la entidad, evidenciándose que en la entidad no existe planeación financiera.

### **Cierre Fiscal**

El informe del cierre fiscal fue realizado por la Subdirección Operativa de Financiero y Patrimonial a la vigencia 2013 el que se puede evidenciar en la página Web de la Contraloría Departamental del Valle.

### **3.3.3. Gestión Financiera**

Se emite una opinión con **DEFICIENCIAS**, para la vigencia 2013, con base en el siguiente resultado:

**Cuadro No. 25**

TABLA 3- 3 vigencia 2013	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	55,6
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>55,6</b>

Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

La Gestión Financiera, para la vigencia 2013 dio como resultado un puntaje atribuido de 55.6 puntos, ubicándola en el rango con Deficiencia, en razón a las siguientes razones financieras:

**Cuadro No. 26**

RAZONES FINANCIERAS CIFRA EN MILES DE \$			
Año	Capital de trabajo	Activo Cte. - pasivo Cte.	
2013	895.258	12.720.767	11.825.509
	Razón circulante o liquidez	Activo Cte. / pasivo Cte.	
	1.08	12.720.767	11.825.509
	Endeudamiento	pasivo Total/ activo Total	
	0.43	14.692.994	34.162.959
	Concentración de endeudamiento a corto plazo	Pasivo Cte./ Total pasivo	
	80.5	11.825.509	14.692.994
	Concentración de endeudamiento a corto plazo	Pasivo No Cte./ Total pasivo	
	19.51	2.867.485	14.692.994
	Cartera lotería	Ventas/ CxC	
11	28.103.260	839.534	
Cartera arrendamiento	Ventas/ CxC		
205	1.503.470	843.638	

Fuente: Balance general vigencias 2013

### Análisis del Capital de Trabajo

El **capital de trabajo** para la entidad en el 2013 arrojó un resultado positivo de \$895.258.000, lo que indica que la Beneficencia contaba con los recursos para operar si paga todos sus pasivos a corto plazo.

### Activos Restringidos

La **razón corriente: Interpretación**, el resultado significa que por cada peso de deuda a corto plazo la entidad disponía en el 2013 de \$1.08 de respaldo y liquidez para cubrir oportunamente sus deudas a corto plazo.

**El endeudamiento:** indica que por cada peso del activo la entidad en el 2013 el 0.43% son de los acreedores, lo cual se considera aceptable toda vez que la Beneficencia del Valle tiene el 57% de sus activos libres.

**Concentración de endeudamiento a corto plazo:** La entidad tiene cerca del 80% de sus obligaciones a corto plazo, mientras tiene tan solo el 20% a largo plazo, situación que podría ser riesgoso, si en la eventualidad existiera un problema con el desarrollo de su objeto social, pues como todas sus obligaciones son de corto plazo podría ocasionar problemas financieros.

**Cartera de lotería y arrendamiento:** En lo relacionado con la cartera de lotería la entidad en un año, gira en promedio 11 veces para poder recuperarla. Y en cuanto a la cartera de arrendamiento gira en un año un promedio de 205 veces.

Lo anterior evidencia una gestión muy deficiente o en su defecto demasiado lenta.

#### 4. OTRAS ACTUACIONES

##### 4.1. Seguimiento Funciones de Advertencia

- **Función de advertencia: Convocatoria Publica No. 004 cacci – contrato de suministro No. 016- 2013.**

**CONTRATANTE:** Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E., Representante legal GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO, en su condición de Gerente General, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.168.784 expedida en Palmira, Valle. NIT. 890399027- 0.

**CONTRATISTA:** EMPRESA LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A. NIT. No.900.403.851- 6 representada legalmente por el señor ALVARO DE JESUS ECHEVERRI CASTRILLON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.559.578 expedida en Armenia, Caldas.

**OBJETO:** Impresión, almacenamiento, custodia, suministro y transporte de formularios rolo térmico y rolo bond para el juego de apuestas permanentes-chance, en el Departamento del Valle del Cauca. El número de formularios que se contrata es el siguiente: ROLLO TERMICO: 113 millones de formularios empacados en 4.520 cajas de 25.000 formularios en 125 rollos de 200 formularios cada uno.

**PLAZO:** Desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2013.

**VALOR:** \$3.381.281.000.00

**SUPERVISION E INTERVENTORIA:** CARLOS HERNAN ROMAN MONCADA Y YURANI MORENO SANCHEZ.

**SUSCRIPCION DEL CONTRATO:** 15 de febrero de 2013.

**ADICION:** 23 de diciembre de 2013

**VALOR:** \$820.579.385.00

**TERMINACION:** Desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2013.

**TERMINO ADICION:** A partir del 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2014.

**PROYECTO:** P8- 2013 Garantizar el ingreso de los derechos de explotación pactado como ingresos mínimos con los concesionarios.

El contrato contiene estudios previos describiendo la necesidad del servicio, las especificaciones técnicas tanto del papel bond como la del papel térmico, se realizó mediante proceso de selección y adjudicación del contrato mediante invitación pública, ajustándose a las disposiciones legales vigentes, al reglamento interno de contratación de la entidad, Acuerdo No. 004 de agosto 13 de 2008, por lo cual presentaron Observaciones las siguientes empresas: U.T. IMPRESORES UNIDOS, WM IMPRESORES S.A., CADENA S.A., DANARANJO S.A., PRENSA MODERNA IMPRESORES S.A., DITAR- DATALASER S.A. y THOMAS GREG SONS DE COLOMBIA S.A. y solo dos de ellas presentaron oferta: DANARANJO S.A., CADENA S.A. y LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A.

**Seguimiento función de advertencia cacci 603 enero 28 de 2013 - Contrato de suministro 016 -2013.**

Frente a este contrato y antes de suscribir la minuta contractual, la Contraloría Departamental del Valle realiza una función de advertencia en evaluación y análisis del proceso de licitación pública No. 004 de enero de 2013 colgados en la página web de la entidad, frente a la licitación pública No. 002 de 2012 en relación a la experiencia, especificaciones técnicas, criterios de desempate y factores de evaluación de las propuestas, la cual fue debidamente respondida por el sujeto de control y teniendo en cuenta las solicitudes y medidas cautelares propuestas por el ente de control para así evitar la consumación de un daño al patrimonio público. Respecto a tal respuesta la Contraloría advierte que si bien no se comparten algunas aseveraciones en el asunto tratado y sin que esto constituya en un examen previo a la actuación que se despliegue en la convocatoria pública No. 004 de 2013, la respuesta dada por la Beneficencia si absuelve algunas dudas que en torno al proceso contractual citado fueron puestas de presente en la advertencia presentada.

El comité directivo de calidad realiza la evaluación de las tres ofertas y recomienda a la Gerencia general de la Beneficencia del Valle del Cauca, adjudicar el contrato a la empresa LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A. por haber cumplido con las exigencias de las condiciones de contratación dentro de la convocatoria pública No. 004- 2013.

Se da respuesta a las Observaciones de los proponentes y se continua con el proceso contractual para lo cual obra la Disponibilidad y registro presupuestal, la minuta contractual y demás documentos habilitantes del contratista, formato verificación de legalidad y custodia, comunicación de designación al supervisor del contrato, formatos de trámite de pagos, certificados de recibo del servicio, facturas de venta, oficios de confirmación de recibos de los talonarios por parte de los concesionarios, ordenes de pedidos y recibos de almacén.

Obra una certificación de aprobación de vigencias futuras para el año 2014 para la Beneficencia del Valle emitida por el Consejo de Política Fiscal CODFIS mediante resolución No. 27 del 8 de octubre de 2013 así:

**Cuadro No. 27**

	RUBRO	VALOR
Impresión de billetes	310101	\$208.851.226.00
Impresión de formularios	313102	\$862.226.655.00
Servicios personales indirectos	2102	\$ 8.500.000.00

Obra adición al contrato de fecha 23 de diciembre de 2013, adicionándose diecisiete millones seiscientos mil (17.600.000) formularios de rollo térmico, y sesenta y dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil (62.475.000) formularios rollo bond, con su respectiva disponibilidad y registro presupuestal, como prorroga de pólizas, informe final de Interventoría y acta de liquidación.

#### **4.2. Atención De Quejas, Derechos De Petición y Denuncias.**

Durante todo el proceso de la auditoria no se presentaron quejas, derechos de petición ni denuncias.

#### **4.3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

Se evidenció publicación en la página WEB de la Entidad, la matriz del Plan de Acción, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, donde se hace una descripción del riesgo por procesos, unas acción de cumplimiento, un avance del plan y sus evidencias.

#### **4.4. Ley 1437 De 2011 – Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:**

La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. como entidad del Estado, hace buen uso de las normas de la presente ley, con la finalidad de proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, primordialmente de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución Política de Colombia y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines del estado, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración y la observancia de los deberes del estado y de los particulares.

Dentro de los procesos judiciales se verifico que las normas del código fueran aplicadas e interpretadas en las actuaciones y procedimientos administrativos conforme a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política y fueron desarrollados con arreglo a los principios del debido proceso como son la igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad posibles.

#### **Procesos Judiciales**

#### **Providencias de Procesos Judiciales**

#### **Procesos Judiciales Activos**

- **Juzgados Administrativos del Circuito de Cali:**
  - Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 4
  
- **Tribunal Contencioso Administrativo del Valle:**
  - Apelación 3
  - Acción contractual 1
  - Apelación Consejo de Estado 5
  - Acción de reparación directa 2
  - Repetición 1
  - Apelación repetición 34
  - Acción de reconvención 10
  - Apelación Consejo de Estado 2
  - Sentencia 1
  
- **Juzgados Laborales del Circuito:**
  - Acción laboral 2
  
- **Tribunal Superior de Cali:**
  - 2

- **Corte Suprema de Justicia:**
  - Casación 2
  
- **Juzgados Administrativos del Circuito de Cali:**
  - Restitución de inmueble arrendado 10
  
- **Juzgados Civiles Municipales de Cali:**
  - Procesos de restitución de inmueble 1
  - Apelación Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca 1
  
- **Juzgados Administrativos del Circuito de Cali:**
  - Procesos ejecutivos 3
  
- **Juzgados municipales de Cali:**
  - Proceso Ejecutivo 1
  
- **Juzgados Civiles del Circuito de Cali:**
  - Procesos ejecutivos 3
  
- **Fiscalía General de la Nación- Seccional Valle:**
  - Denuncias de la Beneficencia 3

**Total 88 Procesos Y 3 Denuncias.**

Se verificaron los litigios y las demandas en contra de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. en cifras y su estado actual:

En la vigencia 2012 el valor pagado por la entidad en litigios y/o demandas en contra de la Beneficencia del Valle fue de \$2.256.737.400,87 y en la vigencia de 2013 el valor pagado por este mismo concepto fue de \$1.767.293.248,78, es decir rebajo de una vigencia a otra el valor de \$489.444.152,09 equivalente al 21,6% dado a fueron ejecutoriadas cinco (5) sentencias por parte de la rama judicial, cuatro de ellas a favor de la Beneficencia y un reconocimiento de pensión.

En relación a los litigios y demandas a favor de la Beneficencia, en el 2012 fue de \$4.444.462.497, igual cifra para la vigencia 2013, es decir se mantuvo el mismo valor, lo cual se encuentra resumido en los siguientes cuadros donde se indica el concepto, las vigencias y los valores:

**Cuadro No. 28**  
**MATRIZ LITIGIOS Y/O DEMANDAS EN CONTRA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.**  
**VIGENCIA 2013 Y SU ESTADO ACTUAL- Cifras en pesos**

CONCEPTO	ANTERIORES (2011)	2012	2013	TOTAL
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	446.860.754,87	13.369.893 (446.860.754,87)- 11.198.898	41.090.571,90 (449.031.749,87- 57.107.415 -21.454.968 -56.000.000)	355.559.938.78
Reparación Directa	750.153.983	26.334.318 (750.153.983)	0 (776.488.301 -132.000.000)	644.488.301
Nulidad simple	0	0	0	0
Acción Popular	0	0	0	0
Contractual	518.471.766	518.471.766	0 (518.471.766)	518.471.766
Ejecutivo	461.208.534	461.208.534	0	0
Ordinario Laboral	28.869.050	22.668.000 28.869.050	197.236.193 (51.537.050)	248.773.243
Acción de cumplimiento	0	0	0	0
<b>TOTAL POR VIGENCIAS</b>	<b>2.205.564.087,87</b>	<b>2.256.737.400,87</b>	<b>1.767.293.248.78</b>	<b>1.767.293.248.78</b>

**Cuadro No. 29**  
**MATRIZ LITIGIOS Y/O DEMANDAS A FAVOR DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE**  
**VIGENCIA 2013 Y SU ESTADO ACTUAL- Cifras en pesos**

CONCEPTO	ANTERIORES 2011	2012	2013	TOTAL
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	0	0	0	0
Reparación Directa	3.110.313.439	3.110.313.439	3.110.313.439	3.110.313.439
Nulidad Simple	0	0	0	0
Acción Popular	0	0	0	0
Contractual	1.142.699.025	1.142.699.025	1.142.699.025	1.142.699.025
Ejecutivo	191.450.033	191.450.033	191.450.033	191.450.033
Ordinario Laboral	0	0	0	0
Acción de Cumplimiento	0	0	0	0
<b>TOTAL POR VIGENCIAS</b>	<b>4.444.462.497</b>	<b>4.444.462.497</b>	<b>4.444.462.497</b>	<b>4.444.462.497</b>

- **Comités de Conciliación Judicial**

### **Comité De Conciliación y Defensa Judicial**

El capítulo II del Decreto 1716 de 2009 reglamentó la conformación y funcionamiento de los Comités de Conciliación al interior de las entidades de derecho público, los organismos públicos de orden nacional, departamental, distrital, los municipios que sean capital de departamento y los entes descentralizados de estos niveles, normas que son de obligatorio cumplimiento.

Corresponde al comité de conciliación de la entidad, determinar la procedencia o improcedencia de la conciliación y señalar la posición Institucional que fije los

parámetros dentro de los cuales el representante legal o el apoderado actuaran en las audiencias de conciliación.

Mediante el formato único de información litigiosa y conciliaciones la entidad deberá reportar a la Dirección de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y de Justicia a través del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Gobernación del Valle. Este comité también puede realizar un estudio para determinar la procedencia de la acción de repetición.

La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. presenta la Resolución No. G 000208 del 30 de abril de 2010 “Por la cual se modifica el Comité de Conciliación de la Beneficencia del Valle del Cauca y se especifican sus funciones”, siendo esta una instancia Administrativo. que actúe como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, el cual deberá reunirse no menos de dos veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan.

En la vigencia 2013, el comité de conciliación se reunió en dos (2) oportunidades para lo cual se levantaron las respectivas actas, lo cual difiere con la Resolución No. G 000208 en su artículo cuarto que a la letra reza: “De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1716 de 2009 el Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan” (negrilla fuera de texto).

Por lo precedente se levanta acta de verificación y certificación la cual es firmada por el Jefe de la Oficina Jurídica y la funcionaria del componente de legalidad, donde constan los hechos y se solicitaron los documentos de los funcionarios que conforma dicho comité y son los responsables directos de la omisión.

#### **4.5. OTRAS ACTUACIONES Y ASUNTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA**

##### **1. Revisar y verificar el proceso de sorteo aplicado por la entidad.**

Se llevó a cabo la visita con el objeto de verificar el proceso del sorteo de la lotería del Valle en Imbanaco el cual es transmitido por Telepacífico, durante la visita se levantó acta de visita fiscal, donde reposa todo el proceso, y en el cual no se evidenció ninguna irregularidad.

El miércoles 22 de octubre de 2013, siendo las 9 p.m. con el fin de verificar la transparencia del juego de la Lotería del Valle y la seguridad que se brinda, el equipo auditor presenció dicho proceso.

Al final el Director Administrativo de la Beneficencia del Valle procede a llamar a las instalaciones de la Beneficencia con el fin de dictar los números ganadores al Director comercial.

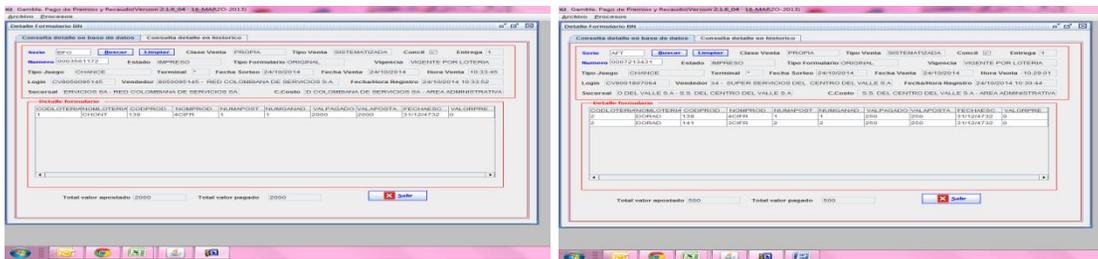
Finalmente se verificó el cumplimiento de los protocolos establecidos por la entidad.

## 2. Revisar y verificar el proceso de escrutinio aplicado por la entidad.

El proceso observado con respecto a la realización escrutinio aplicado por la Beneficencia del Valle en el sorteo evidencia un proceso normal y transparente en el que todo queda documentado y archivado.

## 3. Se verificó el proceso de transmisión de datos de apuestas en tiempo real al servidor ubicado en la Beneficencia del Valle.

Mediante visita al área comercial el cual tiene bajo su responsabilidad el seguimiento a las ventas de las apuestas permanentes (chance). Esta visita fue atendida por la funcionaria Yeimy Urbano Mora, cargo Técnico Comercia; se realizó una prueba en tiempo real y se hizo un comparativo con el Software GAMBLE (pagos de premios y recaudo) Vs. los formularios No. BFO0003616652, BFO0003616653 Y BFO0003561172 vendedor Red Colombiana de Servicios S.A., AFT0007213431 Vendedor Súper-servicios del Centro del Valle S.A., permitiendo constatar la fecha y hora precisa en estos formularios.



Estas imágenes evidencian los formularios de chance jugados por el equipo auditor y verificado con el Software GAMBLE en línea y en tiempo real; los cuales no presentaron ningún tipo de observación.

## 4. Verificar los contratos de concesión vigentes y cotejar con los pagos efectuados revisando fechas y montos correspondientes.

Con el fin de desarrollar los puntos 4 y 6 del numeral 4.2. Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta, se revisaron los siguientes contratos.

**Cuadro No. 30**

<b>CONTRATOS DE CONCESION</b>			
<b>No. CONTRATO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>VALOR aprox. En millones</b>
038	La concesión que la concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo opere el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial del Dpto. del Valle del Cauca, zona uno...B/ventura (...)	Apuestas Unidas del Pacífico S.A.	\$18.000' millones
039	La concesión que la concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo opere el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial del Dpto. del Valle del Cauca, zona dos...Palmira (...)	Apuestas Asociadas de Palmira S.A.	\$24.740' millones
040	La concesión que la concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo opere el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial del Dpto. del Valle del Cauca, zona tres...(Cali...)	Sociedad Colombiana de Juegos y Apuestas S.A.	\$90.324' millones
041	La concesión que la concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo opere el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial del Dpto. del Valle del Cauca, zona cuatro...(Tuluá...)	Apuestas Asociadas de Tuluá S.A.	\$29.482' millones
042	La concesión que la concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo opere el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial del Dpto. del Valle del Cauca, zona cinco...(Cartago...)	Apuestas Azar S.A.	\$19.396' millones
<b>TOTAL</b>			<b>\$181.942 millones</b>

De los cinco (5) contratos en precedencia, cabe anotar que iniciaron a partir del 1 de enero de 2012 y tienen una duración de (5) cinco años y tienen por objeto la distribución y venta de apuestas permanentes - chance.

La Beneficencia del Valle trimestralmente realiza seguimiento a los formularios oficiales de chance, con el fin de validar que se les estén dando el uso adecuado en el mercado, para lo cual se levanta la respectiva acta.

### **Verificación pagos Derechos de Explotación**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 1393 de 2010 se debe cancelar por derechos de explotación el 12% de lo recaudado por concepto de apuestas permanentes y el 1% de gastos de administración.

En la vigencia 2012 los concesionarios cancelaron por concepto de derechos de explotación y gastos de administración la suma de \$ 33.664. 285.245 distribuidos así:

Al fondo departamental de salud \$ 33.330.975.490 y a la beneficencia del valle por gastos de administración \$ 333.309.755.

En la vigencia 2013 giraron \$ 34.534.220.450 distribuidos así: Al fondo departamental de salud \$ 34.192.297.475 y a la beneficencia del valle \$ 341.922.975.

Es decir que el monopolio rentístico de apuestas permanentes se incrementó en las dos vigencias en \$ 869.935.205 los cuales porcentualmente representan un crecimiento del 2.58%.

En el proceso auditor se revisó el proceso de liquidación y pago por parte de los Concesionarios del chance, de los derechos de explotación correspondiente a las vigencias 2012 y 2013, labor en la cual se observó lo siguiente:

Los pagos efectuados en las vigencias 2012 y 2013 fueron:

- **Colombiana de Juegos y Apuestas S.A. – Cali**

**Cuadro No. 31**

CONCESIONARIO COLOMBIANA DE JUEGOS Y APUESTAS CALI VIGENCIA 2012						
MES	RENTABILIDAD MINIMA	GASTOS DE ADMINISTRACION	TOTAL PROYECTADO	VR. LIQUIDADADO	GASTOS ADMINISTRACION	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 1.281.079.524,00	\$ 12.810.795	\$ 1.293.890.319	1.281.079.523	\$ 12.810.795	\$ 1.293.890.318
FEBRERO	\$ 1.239.115.833,00	\$ 12.391.158	\$ 1.251.506.991	1.239.115.833	\$ 12.391.158	\$ 1.251.506.991
MARZO	\$ 1.394.866.881,00	\$ 13.948.669	\$ 1.408.815.550	1.394.866.881	\$ 13.948.669	\$ 1.408.815.550
ABRIL	\$ 1.307.723.252,00	\$ 13.077.233	\$ 1.320.800.485	1.307.723.252	\$ 13.077.233	\$ 1.320.800.485
MAYO	\$ 1.397.509.020,00	\$ 13.975.090	\$ 1.411.484.110	1.397.509.018	\$ 13.975.090	\$ 1.411.484.108
JUNIO	\$ 1.346.332.838,00	\$ 13.463.328	\$ 1.359.796.166	1.346.332.837	\$ 13.463.328	\$ 1.359.796.165
JULIO	\$ 1.395.472.409,00	\$ 13.954.724	\$ 1.409.427.133	1.395.472.408	\$ 13.954.724	\$ 1.409.427.132
AGOSTO	\$ 1.422.679.144,00	\$ 14.226.791	\$ 1.436.905.935	1.422.679.144	\$ 14.226.791	\$ 1.436.905.935
SEPTIEMBRE	\$ 1.420.283.074,00	\$ 14.202.831	\$ 1.434.485.905	1.420.283.074	\$ 14.202.831	\$ 1.434.485.905
OCTUBRE	\$ 1.412.122.183,00	\$ 14.121.222	\$ 1.426.243.405	1.412.122.183	\$ 14.121.222	\$ 1.426.243.405
NOVIEMBRE	\$ 1.381.225.751,00	\$ 13.812.258	\$ 1.395.038.009	1.389.083.888	\$ 13.890.839	\$ 1.402.974.727
DECEMBER	\$ 1.623.756.952,00	\$ 16.237.570	\$ 1.639.994.522	1.634.547.969	\$ 16.345.480	\$ 1.650.893.449
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.622.166.861,00</b>	<b>\$ 166.221.669</b>	<b>\$ 16.788.388.530</b>	<b>16.640.816.010</b>	<b>\$166.408.160</b>	<b>\$ 16.807.224.170</b>

CONCESIONARIO COLOMBIANA DE JUEGOS Y APUESTAS CALI VIGENCIA 2013						
MES	RENTABILIDAD MINIMA	GASTOS DE ADMINISTRACION	TOTAL PROYECTADO	VR. LIQUIDADADO	GASTOS ADMINISTRACION	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 1.312.337.864	\$ 13.123.379	\$ 1.325.461.243	\$ 1.312.337.862	\$ 13.123.379	\$ 1.325.461.241
FEBRERO	\$ 1.269.350.259	\$ 12.693.503	\$ 1.282.043.762	\$ 1.269.350.259	\$ 12.693.503	\$ 1.282.043.762
MARZO	\$ 1.428.901.633	\$ 14.289.016	\$ 1.443.190.649	\$ 1.428.901.632	\$ 14.289.016	\$ 1.443.190.648
ABRIL	\$ 1.339.631.699	\$ 13.396.317	\$ 1.353.028.016	\$ 1.339.631.700	\$ 13.396.317	\$ 1.353.028.017
MAYO	\$ 1.431.608.240	\$ 14.316.082	\$ 1.445.924.322	\$ 1.431.608.239	\$ 14.316.082	\$ 1.445.924.321
JUNIO	\$ 1.379.183.359	\$ 13.791.834	\$ 1.392.975.193	\$ 1.379.183.357	\$ 13.791.834	\$ 1.392.975.191
JULIO	\$ 1.429.521.936	\$ 14.295.219	\$ 1.443.817.155	\$ 1.431.099.572	\$ 14.310.996	\$ 1.445.410.568
AGOSTO	\$ 1.457.392.515	\$ 14.573.925	\$ 1.471.966.440	\$ 1.457.392.515	\$ 14.573.925	\$ 1.471.966.440
SEPTIEMBRE	\$ 1.454.937.981	\$ 14.549.380	\$ 1.469.487.361	\$ 1.454.937.980	\$ 14.549.380	\$ 1.469.487.360
OCTUBRE	\$ 1.446.577.964	\$ 14.465.780	\$ 1.461.043.744	\$ 1.446.577.964	\$ 14.465.780	\$ 1.461.043.744
NOVIEMBRE	\$ 1.414.927.659	\$ 14.149.277	\$ 1.429.076.936	\$ 1.422.977.536	\$ 14.229.775	\$ 1.437.207.311
DECEMBER	\$ 1.674.430.939	\$ 16.744.309	\$ 1.691.175.248	\$ 1.678.458.441	\$ 16.784.584	\$ 1.695.243.025
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.038.802.048</b>	<b>\$ 170.388.020</b>	<b>\$ 17.209.190.068</b>	<b>\$ 17.052.457.057</b>	<b>\$170.524.571</b>	<b>\$ 17.222.981.628</b>

- Apuestas Unidas del Pacifico S.A – Buenaventura**

**Cuadro No. 32**

CONCESIONARIO APUESTAS UNIDAS DEL PACIFICO-BUENAVENTURA VIGENCIA 2012						
MES	RENTABILIDAD MINIMA	GASTOS DE ADMINISTRACION	TOTAL PROYECTADO	VR. LIQUIDADO	GASTOS ADMINISTRACION	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 240.887.432,00	\$ 2.408.874	\$ 243.296.306	\$ 240.887.432	\$ 2.408.874	\$ 243.296.306
FEBRERO	\$ 241.489.640,00	\$ 2.414.896	\$ 243.904.536	\$ 241.489.640	\$ 2.414.896	\$ 243.904.536
MARZO	\$ 249.759.938,00	\$ 2.497.599	\$ 252.257.537	\$ 249.759.938	\$ 2.497.599	\$ 252.257.537
ABRIL	\$ 251.318.208,00	\$ 2.513.182	\$ 253.831.390	\$ 251.318.208	\$ 2.513.182	\$ 253.831.390
MAYO	\$ 270.102.788,00	\$ 2.701.028	\$ 272.803.816	\$ 270.102.788	\$ 2.701.028	\$ 272.803.816
JUNIO	\$ 275.478.750,00	\$ 2.754.788	\$ 278.233.538	\$ 275.478.750	\$ 2.754.788	\$ 278.233.538
JULIO	\$ 292.079.508,00	\$ 2.920.795	\$ 295.000.303	\$ 292.079.508	\$ 2.920.795	\$ 295.000.303
AGOSTO	\$ 293.725.929,00	\$ 2.937.259	\$ 296.663.188	\$ 293.725.929	\$ 2.937.259	\$ 296.663.188
SEPTIEMBRE	\$ 289.216.326,00	\$ 2.892.163	\$ 292.108.489	\$ 289.216.326	\$ 2.892.163	\$ 292.108.489
OCTUBRE	\$ 294.563.440,00	\$ 2.945.634	\$ 297.509.074	\$ 294.563.440	\$ 2.945.634	\$ 297.509.074
NOVIEMBRE	\$ 307.077.715,00	\$ 3.070.777	\$ 310.148.492	\$ 307.077.715	\$ 3.070.777	\$ 310.148.492
DICIEMBRE	\$ 317.603.200,00	\$ 3.176.032	\$ 320.779.232	\$ 317.603.200	\$ 3.176.032	\$ 320.779.232
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.323.302.874,00</b>	<b>\$ 33.233.029</b>	<b>\$ 3.356.535.903</b>	<b>\$ 3.323.302.874</b>	<b>\$ 33.233.029</b>	<b>\$ 3.356.535.903</b>

CONCESIONARIO APUESTAS UNIDAS DEL PACIFICO-BUENAVENTURA VIGENCIA 2013						
MES	RENTABILIDAD MINIMA	GASTOS DE ADMINISTRACION	TOTAL PROYECTADO	VR. LIQUIDADO	GASTOS ADMINISTRACION	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 246.765.085	\$ 2.467.651	\$ 249.232.736	\$ 246.765.085	\$ 2.467.651	\$ 249.232.736
FEBRERO	\$ 247.381.987	\$ 2.473.820	\$ 249.855.807	\$ 247.381.987	\$ 2.473.820	\$ 249.855.807
MARZO	\$ 255.854.080	\$ 2.558.541	\$ 258.412.621	\$ 255.854.080	\$ 2.558.541	\$ 258.412.621
ABRIL	\$ 257.450.372	\$ 2.574.504	\$ 260.024.876	\$ 262.692.607	\$ 2.626.926	\$ 265.319.533
MAYO	\$ 276.693.296	\$ 2.766.933	\$ 279.460.229	\$ 276.693.296	\$ 2.766.933	\$ 279.460.229
JUNIO	\$ 282.200.432	\$ 2.822.004	\$ 285.022.436	\$ 282.200.432	\$ 2.822.004	\$ 285.022.436
JULIO	\$ 299.206.248	\$ 2.992.062	\$ 302.198.310	\$ 299.206.248	\$ 2.992.062	\$ 302.198.310
AGOSTO	\$ 300.892.842	\$ 3.008.928	\$ 303.901.770	\$ 300.892.842	\$ 3.008.928	\$ 303.901.770
SEPTIEMBRE	\$ 296.273.204	\$ 2.962.732	\$ 299.235.936	\$ 296.273.204	\$ 2.967.232	\$ 299.690.436
OCTUBRE	\$ 301.750.788	\$ 3.017.508	\$ 304.768.296	\$ 301.750.788	\$ 3.017.508	\$ 304.768.296
NOVIEMBRE	\$ 314.570.411	\$ 3.145.704	\$ 317.716.115	\$ 314.570.411	\$ 3.145.704	\$ 317.716.115
DICIEMBRE	\$ 325.352.718	\$ 3.253.527	\$ 328.606.245	\$ 325.352.718	\$ 3.253.527	\$ 328.606.245
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.404.391.463</b>	<b>\$ 34.043.915</b>	<b>\$ 3.438.435.378</b>	<b>\$ 3.410.083.698</b>	<b>\$ 34.100.837</b>	<b>\$ 3.444.184.535</b>

- **Apuestas Azar – Cartago**

**Cuadro No. 33**

CONCESIONARIO APUESTAS AZAR CARTAGO VIGENCIA 2012						
MES	RENTABILIDAD MINIMA	GASTOS DE ADMINISTRACION	TOTAL PROYECTADO	VR. LIQUIDADO	GASTOS ADMINISTRACION	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 306.133.093	\$ 3.061.331	\$ 309.194.424	\$ 306.133.093,00	\$ 3.061.331	\$ 309.194.424
FEBRERO	\$ 271.646.907	\$ 2.716.469	\$ 274.363.376	\$ 271.646.907,00	\$ 2.716.469	\$ 274.363.376
MARZO	\$ 308.293.170	\$ 3.082.932	\$ 311.376.102	\$ 308.293.170,00	\$ 3.082.932	\$ 311.376.102
ABRIL	\$ 264.595.246	\$ 2.645.952	\$ 267.241.198	\$ 264.595.246,00	\$ 2.645.952	\$ 267.241.198
MAYO	\$ 306.743.471	\$ 3.067.435	\$ 309.810.906	\$ 306.743.471,00	\$ 3.067.435	\$ 309.810.906
JUNIO	\$ 283.200.023	\$ 2.832.000	\$ 286.032.023	\$ 287.206.053,00	\$ 2.872.061	\$ 290.078.114
JULIO	\$ 311.604.411	\$ 3.116.044	\$ 314.720.455	\$ 311.604.411,00	\$ 3.116.044	\$ 314.720.455
AGOSTO	\$ 309.665.556	\$ 3.096.656	\$ 312.762.212	\$ 309.665.556,00	\$ 3.096.656	\$ 312.762.212
SEPTIEMBRE	\$ 288.064.851	\$ 2.880.649	\$ 290.945.500	\$ 288.064.851,00	\$ 2.880.649	\$ 290.945.500
OCTUBRE	\$ 312.891.753	\$ 3.128.918	\$ 316.020.671	\$ 312.891.753,00	\$ 3.128.918	\$ 316.020.671
NOVIEMBRE	\$ 278.559.172	\$ 2.785.592	\$ 281.344.764	\$ 278.559.172,00	\$ 2.785.592	\$ 281.344.764
DICIEMBRE	\$ 328.062.192	\$ 3.280.622	\$ 331.342.814	\$ 328.062.192,00	\$ 3.280.622	\$ 331.342.814
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.569.459.845</b>	<b>\$ 35.694.598</b>	<b>\$ 3.605.154.443</b>	<b>\$ 3.573.465.875,00</b>	<b>\$ 35.734.659</b>	<b>\$ 3.609.200.534</b>
IPC:2,44%						
CONCESIONARIO APUESTAS AZAR CARTAGO VIGENCIA 2013						
MES	RENTABILIDAD MINIMA	GASTOS DE ADMINISTRACION	TOTAL PROYECTADO	VR. LIQUIDADO	GASTOS ADMINISTRACION	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 313.602.740	\$ 3.136.027	\$ 316.738.767	\$ 313.602.741	\$ 3.136.027	\$ 316.738.768
FEBRERO	\$ 278.275.092	\$ 2.782.751	\$ 281.057.843	\$ 278.275.092	\$ 2.782.751	\$ 281.057.843
MARZO	\$ 315.815.523	\$ 3.158.155	\$ 318.973.678	\$ 315.815.523	\$ 3.158.155	\$ 318.973.678
ABRIL	\$ 271.051.370	\$ 2.710.514	\$ 273.761.884	\$ 271.051.370	\$ 2.710.514	\$ 273.761.884
MAYO	\$ 314.228.012	\$ 3.142.280	\$ 317.370.292	\$ 314.228.012	\$ 3.142.280	\$ 317.370.292
JUNIO	\$ 290.110.104	\$ 2.901.101	\$ 293.011.205	\$ 298.754.505	\$ 2.987.545	\$ 301.742.050
JULIO	\$ 319.207.559	\$ 3.192.076	\$ 322.399.635	\$ 319.207.559	\$ 3.192.076	\$ 322.399.635
AGOSTO	\$ 317.221.396	\$ 3.172.214	\$ 320.393.610	\$ 317.221.396	\$ 3.172.214	\$ 320.393.610
SEPTIEMBRE	\$ 295.093.633	\$ 2.950.936	\$ 298.044.569	\$ 295.093.633	\$ 2.950.936	\$ 298.044.569
OCTUBRE	\$ 320.526.312	\$ 3.205.263	\$ 323.731.575	\$ 320.526.312	\$ 3.205.263	\$ 323.731.575
NOVIEMBRE	\$ 285.356.016	\$ 2.853.560	\$ 288.209.576	\$ 288.311.755	\$ 2.883.118	\$ 291.194.873
DICIEMBRE	\$ 336.066.909	\$ 3.360.669	\$ 339.427.578	\$ 338.461.058	\$ 3.384.611	\$ 341.845.669
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.656.554.666</b>	<b>\$ 36.565.547</b>	<b>\$ 3.693.120.213</b>	<b>\$ 3.670.548.956</b>	<b>\$ 36.705.490</b>	<b>\$ 3.707.254.446</b>

- **Apuestas Asociadas de Palmira**

**Cuadro No. 34**

CONCESIONARIO APUESTAS ASOCIADAS PALMIRA VIGENCIA 2012						
MES	RENTABILIDAD MINIMA	GASTOS DE ADMINISTRACION	TOTAL PROYECTADO	VR. LIQUIDADO	GASTOS ADMINISTRACION	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 361.632.501,00	\$ 3.616.325	\$ 365.248.826	373.257.236	\$ 3.732.572	\$ 376.989.808
FEBRERO	\$ 342.743.137,00	\$ 3.427.431	\$ 346.170.568	355.807.853	\$ 3.558.079	\$ 359.365.932
MARZO	\$ 381.458.533,00	\$ 3.814.585	\$ 385.273.118	381.458.533	\$ 3.814.585	\$ 385.273.118
ABRIL	\$ 356.394.203,00	\$ 3.563.942	\$ 359.958.145	356.394.203	\$ 3.563.942	\$ 359.958.145
MAYO	\$ 374.579.448,00	\$ 3.745.794	\$ 378.325.242	374.579.448	\$ 3.745.794	\$ 378.325.242
JUNIO	\$ 364.085.034,00	\$ 3.640.850	\$ 367.725.884	364.085.034	\$ 3.640.850	\$ 367.725.884
JULIO	\$ 382.585.208,00	\$ 3.825.852	\$ 386.411.060	382.585.208	\$ 3.825.852	\$ 386.411.060
AGOSTO	\$ 386.709.247,00	\$ 3.867.092	\$ 390.576.339	386.709.247	\$ 3.867.092	\$ 390.576.339
SEPTIEMBRE	\$ 381.498.510,00	\$ 3.814.985	\$ 385.313.495	381.498.510	\$ 3.814.985	\$ 385.313.495
OCTUBRE	\$ 387.490.971,00	\$ 3.874.910	\$ 391.365.881	387.490.971	\$ 3.874.910	\$ 391.365.881
NOVIEMBRE	\$ 386.455.451,00	\$ 3.864.555	\$ 390.320.006	386.455.451	\$ 3.864.555	\$ 390.320.006
DICIEMBRE	\$ 447.237.970,00	\$ 4.472.380	\$ 451.710.350	447.237.970	\$ 4.472.380	\$ 451.710.350
TOTAL	\$ 4.552.870.213,00	\$ 45.528.702	\$ 4.598.398.915	4.577.559.664	\$ 45.775.597	\$ 4.623.335.261
IPC:2,44%						
CONCESIONARIO APUESTAS ASOCIADAS PALMIRA VIGENCIA 2013						
MES	RENTABILIDAD MINIMA	GASTOS DE ADMINISTRACION	TOTAL PROYECTADO	VR. LIQUIDADO	GASTOS ADMINISTRACION	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 370.456.334	\$ 3.704.563	\$ 374.160.897	382.364.713	\$ 3.823.647	\$ 386.188.360
FEBRERO	\$ 351.106.070	\$ 3.511.061	\$ 354.617.131	364.489.565	\$ 3.644.896	\$ 368.134.461
MARZO	\$ 390.766.121	\$ 3.907.661	\$ 394.673.782	390.766.121	\$ 3.907.661	\$ 394.673.782
ABRIL	\$ 365.090.222	\$ 3.650.902	\$ 368.741.124	378.234.979	\$ 3.782.350	\$ 382.017.329
MAYO	\$ 383.719.187	\$ 3.837.192	\$ 387.556.379	383.719.187	\$ 3.837.192	\$ 387.556.379
JUNIO	\$ 372.968.709	\$ 3.729.687	\$ 376.698.396	379.024.363	\$ 3.790.244	\$ 382.814.607
JULIO	\$ 391.920.287	\$ 3.919.203	\$ 395.839.490	426.006.430	\$ 4.260.064	\$ 430.266.494
AGOSTO	\$ 396.144.953	\$ 3.961.450	\$ 400.106.403	412.434.443	\$ 4.124.344	\$ 416.558.787
SEPTIEMBRE	\$ 390.807.074	\$ 3.908.071	\$ 394.715.145	397.092.943	\$ 3.970.929	\$ 401.063.872
OCTUBRE	\$ 396.945.751	\$ 3.969.458	\$ 400.915.209	400.078.178	\$ 4.000.782	\$ 404.078.960
NOVIEMBRE	\$ 395.884.964	\$ 3.958.850	\$ 399.843.814	399.074.862	\$ 3.990.749	\$ 403.065.611
DICIEMBRE	\$ 458.150.576	\$ 4.581.506	\$ 462.732.082	482.661.361	\$ 4.826.614	\$ 487.487.975
TOTAL	\$ 4.663.960.248	\$ 46.639.602	\$ 4.710.599.850	4.795.947.145	\$ 47.959.471	\$ 4.843.906.616

- **Apuestas Asociadas de Tuluá S.A**

**Cuadro No. 35**

CONCESIONARIO SUPERSERVICIOS CENTRO DEL VALLE-TULUA VIGENCIA 2012						
MES	RENTABILIDAD MINIMA	GASTOS DE ADMINISTRACION	TOTAL PROYECTADO	VR. LIQUIDADO	GASTOS ADMINISTRACION	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 441.102.976	\$ 4.411.030	\$ 445.514.006	\$ 431.600.905	\$ 4.316.009	\$ 435.916.914
FEBRERO	\$ 406.921.564	\$ 4.069.216	\$ 410.990.780	\$ 417.283.010	\$ 4.172.830	\$ 421.455.840
MARZO	\$ 435.134.551	\$ 4.351.346	\$ 439.485.897	\$ 447.439.739	\$ 4.474.397	\$ 451.914.136
ABRIL	\$ 411.804.623	\$ 4.118.046	\$ 415.922.669	\$ 398.928.098	\$ 3.989.281	\$ 402.917.379
MAYO	\$ 440.560.414	\$ 4.405.604	\$ 444.966.018	\$ 431.160.664	\$ 4.311.607	\$ 435.472.271
JUNIO	\$ 444.900.910	\$ 4.449.009	\$ 449.349.919	\$ 454.012.622	\$ 4.540.126	\$ 458.552.748
JULIO	\$ 481.795.132	\$ 4.817.951	\$ 486.613.083	\$ 481.795.132	\$ 4.817.951	\$ 486.613.083
AGOSTO	\$ 447.071.159	\$ 4.470.712	\$ 451.541.871	\$ 447.071.159	\$ 4.470.712	\$ 451.541.871
SEPTIEMBRE	\$ 449.783.969	\$ 4.497.840	\$ 454.281.809	\$ 449.783.969	\$ 4.497.840	\$ 454.281.809
OCTUBRE	\$ 457.922.400	\$ 4.579.224	\$ 462.501.624	\$ 457.922.400	\$ 4.579.224	\$ 462.501.624
NOVIEMBRE	\$ 455.752.152	\$ 4.557.522	\$ 460.309.674	\$ 483.458.128	\$ 4.834.581	\$ 488.292.709
DICIEMBRE	\$ 552.870.765	\$ 5.528.708	\$ 558.399.473	\$ 648.684.997	\$ 6.486.850	\$ 655.171.847
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.425.620.615</b>	<b>\$ 54.256.206</b>	<b>\$ 5.479.876.821</b>	<b>\$ 5.549.140.823</b>	<b>\$ 55.491.408</b>	<b>\$5.604.632.231</b>
IPC:2,44%						
CONCESIONARIO SUPERSERVICIOS CENTRO DEL VALLE-TULUA VIGENCIA 2013						
MES	RENTABILIDAD MINIMA	GASTOS DE ADMINISTRACION	TOTAL PROYECTADO	VR. LIQUIDADO	GASTOS ADMINISTRACION	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 451.865.889	\$ 4.518.659	\$ 456.384.548	\$ 485.740.426	\$ 4.857.404	\$ 490.597.830
FEBRERO	\$ 427.464.715	\$ 4.274.647	\$ 431.739.363	\$ 443.298.918	\$ 4.432.989	\$ 447.731.907
MARZO	\$ 458.357.269	\$ 4.583.573	\$ 462.940.841	\$ 465.600.512	\$ 4.656.005	\$ 470.256.517
ABRIL	\$ 421.852.656	\$ 4.218.527	\$ 426.071.182	\$ 468.205.368	\$ 4.682.054	\$ 472.887.422
MAYO	\$ 451.310.088	\$ 4.513.101	\$ 455.823.189	\$ 474.996.538	\$ 4.749.965	\$ 479.746.503
JUNIO	\$ 469.741.435	\$ 4.697.414	\$ 474.438.850	\$ 453.246.543	\$ 4.532.465	\$ 457.779.008
JULIO	\$ 498.486.443	\$ 4.984.864	\$ 503.471.307	\$ 481.574.349	\$ 4.815.743	\$ 486.390.092
AGOSTO	\$ 462.559.492	\$ 4.625.595	\$ 467.185.087	\$ 450.630.317	\$ 4.506.303	\$ 455.136.620
SEPTIEMBRE	\$ 465.366.285	\$ 4.653.663	\$ 470.019.948	\$ 432.901.373	\$ 4.329.014	\$ 437.230.387
OCTUBRE	\$ 473.786.664	\$ 4.737.867	\$ 478.524.530	\$ 443.027.152	\$ 4.430.272	\$ 447.457.424
NOVIEMBRE	\$ 500.207.051	\$ 5.002.071	\$ 505.209.122	\$ 444.867.063	\$ 4.448.671	\$ 449.315.734
DICIEMBRE	\$ 671.158.040	\$ 6.711.580	\$ 677.869.620	\$ 561.525.035	\$ 5.615.250	\$ 567.140.285
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.752.156.027</b>	<b>\$ 57.521.560</b>	<b>\$ 5.809.677.587</b>	<b>\$ 5.605.613.594</b>	<b>\$ 56.056.136</b>	<b>\$5.661.669.730</b>

### Hallazgo Administrativo No. 33

Revisados los formularios de declaración de derechos de explotación correspondiente a la vigencia 2013 del Concesionario Apuestas Asociadas de Tuluá S.A, se evidencia que el valor pagado en la vigencia 2013 de los meses

Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, son inferior al valor que debió declarar, tal como se evidencia en la propuesta económica que hace parte integral del contrato. La Beneficencia del Valle, debe realizar seguimiento mensual a los pagos realizados por los concesionarios, informándoles, cuando su pago de derechos de explotación sea inferior a la rentabilidad mínima, de tal modo que se conmine a buscar el equilibrio financiero de los recursos de la salud, sin que sea necesario esperar el año para la compensación que ofrece la Ley 1393 de 2010.

**5. Realizar inventario físico a los formularios de chance en los respectivos concesionarios, revisar el histórico de consumos de formularios en el mes y efectuar arqueo a las ventas del día.**

En los cinco (5) concesionarios se realizó inventario en forma física Vs. Libro control, igualmente se revisó los seriales de los formularios selectivamente, en las dos actividades efectuadas no se evidenciaron diferencias.

**6. Verificar el proceso aplicado por la entidad en la transmisión de ventas y devoluciones, a la Superintendencia de Salud.**

En lo relacionado con las devoluciones a la Superintendencia de Salud la Beneficencia del Valle en oficio No. 400 de fecha Noviembre de 2014, "*manifiesta que las devoluciones no son enviadas a la Superintendencia de Salud, solo se realiza el proceso de recepción y verificación de las devoluciones y queda bajo nuestra custodia*". Como lo informa la misma entidad, las devoluciones no se remiten a la Superintendencia de Salud.

**7. Verificar la política implementada por la entidad en el proceso de cartera corriente e inactiva de los clientes que distribuyen la lotería. Porque personal.**

Como se afirmó en el estudio que se hizo en el punto de Deudores de la cartera de lotería correspondiente a los distribuidores, se evidenció que la entidad no tiene políticas clara y contundentes para la recuperación de la cartera corriente como la inactiva, situación que originó observación.

**8. Verificar el monto de premios no reclamados durante las vigencias 2011, 2012, 2013 revisando los valores trasladados por este concepto por parte de los concesionarios a la entidad.**

El equipo auditor realizó visita a los cinco (5) concesionarios del chance, labor en la cual observó lo siguiente:

**Cuadro No. 36**

MONTO DE PREMIOS NO RECLAMADOS				
CONCESIONARIOS DE APUESTAS PERMANENTES	VIGENCIAS CIFRAS EN \$			TOTAL
	2011	2012	2013	
INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.	11.811.814,00	14.343.976,00	13.420.515,00	39.576.305,00
COLOMBIANA DE JUEGOS Y APUESTAS S.A.	10.204.667,00	59.146.177,00	129.870.445,00	199.221.289,00
APUESTAS ASOCIADAS DE TULUÁ S.A.	15.956.489,00	35.924.323,00	23.941.424,00	75.822.236,00
APUESTAS ASOCIADAS DE PALMIRA	4.654.451,00	25.491.867,00	38.890.863,00	69.037.181,00
APUESTAS AZAR S.A.CARTAGO				53.589.012,00
<b>TOTAL PREMIOS NO RECLAMADOS</b>	<b>42.627.421,00</b>	<b>134.906.343,00</b>	<b>206.123.247,00</b>	<b>437.246.023,00</b>

Estos premios de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1393 del 12 de Julio de 2010 expresa: *en un año de no reclamar prospera la prescripción extintiva del derecho, ocurrida dicha prescripción sin que se haga efectivo el cobro el 75% de los recursos que constituyen esos premios se destinará a la unificación de los planes de beneficios del Sistema General de seguridad social en salud en los respectivos Departamentos y Distritos recursos que hará parte del plan financiero de que trata el artículo 32 de la ley." Artículo 32.*

### **Hallazgo Administrativo No. 34**

En visita realizada a los concesionarios de apuestas permanentes: Colombiana de Juegos y Apuestas S.A. – Cali, Apuestas Unidas del Pacífico S.A – Buenaventura, Apuestas Azar – Cartago, Apuestas Asociadas de Palmira y Apuestas Asociadas de Tuluá S.A, se observa que tienen consignado en las respectivas cuentas bancarias los recursos por concepto de premios no reclamados correspondiente a las vigencias 2011, 2012 y 2013. Se evidenció que mediante Resolución No. 000519 del 19 de Diciembre de 2014 la Beneficencia del Valle del Cauca ordenó a los concesionarios de apuestas permanentes –chance, el giro de los recursos correspondientes a las vigencias anteriores al 30 de Noviembre de 2014 y las que se vayan causando una vez opere la prescripción de que trata la Ley. Así mismo, se evidenció oficios enviados el 19 de Diciembre de 2014 por los concesionarios de chance a la Beneficencia del Valle solicitando se les especifique la cuenta bancaria en la cual deben hacer el giro de estos recursos.

- 9. Verificar el proceso de arrendamiento de inmuebles, estado de conservación, pago de impuestos y servicios públicos de los inmuebles ubicados en Palmira y el km 30, al igual que el proceso aplicado por la entidad para los inmuebles desocupados, obteniendo el porcentaje de ocupación y desocupación de los mismos.**

Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles - propiedad de la Beneficencia del Valle

Bienes Inmuebles

La Beneficencia del Valle cuenta dentro de su inventario de activos, con dos (2) lotes, un (1) Lote de Terreno Urbano de 6.500 M2 con cercamiento en muro en el Municipio de Palmira; un (1) Lote rural ubicado en la Parcelación el Ensueño,

kilómetro 26 de la vía al mar, Municipio de Dagua, y cuatro (4) edificios ubicados en el Municipio de Cali.

### **Lote Rural Parcelación el Ensueño**

Conforme a ficha técnica, este lote se encuentra ubicado en la Parcelación el Ensueño segunda etapa sector B en el del Municipio de Dagua, kilómetro 26 de la vía al mar, según Escritura No. 5011 del siete (7) de Noviembre de 1996 notaria segunda de Santiago de Cali, matricula Inmobiliaria No. 370-00222753, con un área de 3.570 M2.



Elaboró: Comisión Auditora.



### **Hallazgo Administrativo No. 35**

En visita realizada al Lote de terreno de propiedad de la Beneficencia del Valle, ubicado en la Parcelación el Ensueño del Municipio de Dagua, se evidenció que presenta una mora por valor de \$1.903.443 por concepto de Impuesto Predial unificado del inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 370-222753, conforme a la factura No. 302628 de fecha 30 de Septiembre de 2014 entregada por la Alcaldía Municipal de Dagua, correspondiente al periodo facturado de Enero 2006 a Diciembre de 2014.

### **Lote Urbano Hogar Santa Cecilia**

Este lote de propiedad de la Beneficencia del Valle se encuentra ubicado en el Municipio de Palmira, según Escritura No. 0944 del dieciocho (18) de Septiembre de 1979 notaria Tercera de Palmira, matricula Inmobiliaria No. 378-18840, con un área de 6.500 M2.

Según el artículo primero de la escritura pública estipula: *transfiere a título de venta a la Lotería del Valle institución de utilidad común el lote de terreno en donde dicha*

*institución ha continuado un edificio para **orfanato** iniciado por la Comunidad de las hijas de la caridad de san Vicente de Paul en Palmira.*

En su artículo tercero numeral b estipula: *que como la Lotería del Valle ha construido la mayor parte del edificio para orfanato, debido a esa circunstancia la comunidad le hace el traspaso de dicho lote por un precio infimo, **pero con la condición de que nunca a ese lote se le dará destinación diferente y que al orfanato de todas maneras será administrado y dirigido en su régimen interno por la citada comunidad de hijas de la caridad de san Vicente de Paul en Palmira.***

Según verificación efectuada al certificado de tradición calendado Noviembre 14 de 2014 el propietario es la Beneficencia del Valle del Cauca.

El municipio de Palmira a través de su oficina de ejecuciones fiscales embargó el predio según auto 672716 del mayo 10 de 2013, por valor de \$ 30.370.390 correspondiente a los impuestos de la vigencia 2012; que según resolución No. 245 de 26 de abril de 2012, en su artículo primero **reconoció la exoneración del impuesto predial** y en su artículo segundo exoneran por 10 años a partir del primero de enero de 2012. Por lo anterior, se evidencia que el municipio de Palmira a través de su oficina de ejecuciones fiscales, incurrió en un error al embargar un bien que estaba exento de los impuestos predial de la vigencia 2012, teniendo en cuenta que la suma a embargar era solamente por la tasa ambiental y tasa bomberil.

Durante la etapa de ejecución de esta auditoría, las directivas de la Beneficencia del Valle del Cauca realizaron gestiones ante la oficina de ejecuciones fiscales del Municipio de Palmira con relación a lo adeudado.

### **Hallazgo Administrativo No. 36**

La Beneficencia del Valle del Cauca debe al Municipio de Palmira por concepto de tasa ambiental y tasa bomberil la suma de \$ 30.370.390, correspondiente al predio de matrícula Inmobiliaria No. 378-18840, el cual está siendo ocupado por la Comunidad de las hijas de la caridad de san Vicente de Paul en Palmira. Esta situación genera un riesgo, por cuanto puede generar un remate del bien y por ende una perdida para la entidad.

### **Edificios:**

A continuación se describen las 177 unidades, entre oficinas, locales y apartamentos que componen los cuatro (4) edificios ubicados en el Municipio de Cali:

**Cuadro No. 37**

EDIFICIO	APTO	Local u Oficina	OCUPACIÓN			DESOCUPADOS		
			APTO	Local u Oficina	% Ocupa	AP TO	Local u Oficina	% Desoc.
Beneficencia Del Valle	0	36	0	32	88,9%	0	4	11,1%
Beneficencia Del Valle (Ofic. Adm)	0	8	0	8	100,0%	0	0	0%
Lotería Del Valle	0	40	0	37	92,5%	0	3	7,5%
Comercial Imbanaco I	0	43	0	36	83,7%	0	7	16,3%
Apartamento. Imbanaco I	32	0	18	0	56,3%	14	0	43,7%
Comercial Imbanaco I	0	5	0	4	80,0%	0	1	20%
Apartamento. Imbanaco I	13	0	9	0	69,2%	4	0	30,8%
<b>Total Apartamentos</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>60,0%</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>40%</b>
<b>Total Locales</b>	<b>0</b>	<b>132</b>	<b>0</b>	<b>117</b>	<b>88,6%</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>11,4%</b>
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>132</b>						<b>177</b>

Fuente: Beneficencia del Valle del Cauca.

Elaboró: Comisión Auditora.

El presente cuadro detalla los cuatro (4) edificios y el porcentaje de ocupación y desocupación:

**1- Edificio Beneficencia del Valle:** Se encuentra ubicado en la calle 9 No. 4 – 50, tiene 12 pisos y una terraza; presenta un total de cuarenta y cuatro (44) locales y oficinas; de ellos, ocho (8) oficinas son ocupadas por el área Administrativo de la Beneficencia, y treinta y dos (32) oficinas y locales se encuentran arrendadas y en comodato, que representan una ocupación del 88.9% faltando por ocupar cuatro (4) locales u oficinas.



### Hallazgo Administrativo No. 37

Se evidenció en las carpetas de los contratos de arrendamientos, el piso quinto (5) del edificio Beneficencia del Valle, se encuentra ocupado por SINTRAGOBERNACIONES, a través de un contrato de COMODATO S/N sin número, fechado el 24 de Febrero de 2009 por el término de un año, suscrito entre la Gobernación del Valle y La Beneficencia del Valle. Que revisado este contrato de comodato, se evidenció que el mismo, ya se encuentra vencido desde el 24 de

Febrero de 2010 y que a la fecha no existe legalmente una prórroga del contrato. Situación que ha impedido recuperar el saldo que se adeuda por concepto del pago de administración el cual asciende \$76.999.778 conforme al reporte de Auxiliar de Cartera con corte a Noviembre de 2014; sumado a la negativa de pago por parte de la Gobernación del Valle, según se evidencia en oficio SADE-No. 141347 de fecha 26 Marzo de 2014 recibido por la Beneficencia del Valle el día 27 de Marzo de 2014.

**2- Edificio Lotería del Valle:** Es una construcción de 7 pisos y se encuentra ubicado en la calle 8 No.5-70; está conformado por cuarenta (40) locales y oficinas y gran parte del edificio se encuentra arrendado a la Gobernación del Valle, 30 oficinas que corresponde al 81% de ocupación; el porcentaje de ocupación total es de 92% que corresponde a 37 locales y oficinas.



**3- Edificio IMBANACO I:** ubicado en la calle 5A No. 38A - 14, su construcción presenta una torre de 18 pisos y una construcción contigua de tres pisos con plazoleta; esta edificación presenta un total de setenta y cinco (75) unidades de negocio; cuarenta y tres (43) locales u oficinas Comerciales con una ocupación del 83.7% que corresponden a 36 unidades; por otra parte, treinta y dos (32) Apartamentos con una ocupación del 56,3% que corresponden a 18 unidades ocupadas, siendo el 43,7% el mayor porcentaje de apartamentos desocupados, debido al deterioro por humedades y porque sus cocinas, pisos y baterías sanitarias no son modernas.





**4- Edificio IMBANACO II**, ubicado en la calle 5A No. 38A - 19, es una construcción de tres (3) pisos, presenta un total de dieciocho (18) unidades de negocio, cinco (5) locales Comerciales con una ocupación del 80% que corresponden a 4 unidades; por otra parte, trece (13) Apartamentos con una ocupación del 69,2% que corresponden a 9 unidades ocupadas, el porcentaje desocupado es de 30,8%, el cual se debe a falta de modernización de los inmuebles.



En conclusión, la Beneficencia del Valle cuenta un total de 45 Apartamentos para su arrendamiento en dos (2) edificios, Imbanaco I e Imbanaco II, actualmente el estado de ocupación es del 60% que corresponde a 27 apartamentos arrendados y 18 apartamentos desocupados que corresponde al 40%, esto último se debe al mal estado de algunos por humedades y otros porque sus diseños son muy antiguos y no son muy atractivos a las personas interesadas en arrendar.

Igualmente, cuenta con un total de ciento treinta y dos (132) locales y oficinas comerciales, con una ocupación de 88,6% que corresponde a 117 unidades. De ellos la Beneficencia ocupa ocho (8) Locales u Oficinas para el desarrollo administrativo; las 15 unidades que se encuentran desocupadas que corresponde al 11,4%, se debe a problemas de humedades y acondicionamiento de las instalaciones.

### **Hallazgo Administrativo No. 38**

La Beneficencia del Valle del Cauca a través del área Administrativa tiene por objeto la administración, mantenimiento y cobro de los arrendamientos de los Apartamentos, locales y oficinas de los cuatro (4) edificios de la entidad.

En visita realizada a estos inmuebles, se evidenció que de 45 Apartamentos disponibles para alquilar ubicados en los edificios Imbanaco I e Imbanaco II, el 40% se encuentran desocupados. Con relación a los locales y oficinas, de 43 disponibles tienen desocupados 15 ó sea el 11.4%.

Lo anterior, evidencia que la entidad debe implementar medidas tendientes a alcanzar el total de ocupación de estos bienes inmuebles, por cuanto el estar desocupados genera gastos por concepto de impuestos, servicios públicos y aseo.

### **Hallazgo Administrativo No. 39**

Que conforme a una muestra tomada de las carpetas de los contratos de arrendamiento, se evidenció que los documentos se encuentran mal organizados cronológicamente, el contrato de arrendamiento se encuentra por fuera de ella denotando desorden, no obran los documentos necesarios para ilustrar el estado actual del contrato. Del mismo modo, no se evidencia los documentos de estudio de aprobación del arrendatario que realiza la empresa FIANZACREDITO INMOBILIARIO S.A para conocer si financieramente el posible arrendador tiene solvencia económica. No obran soportes de los pagos realizados por el arrendador ni seguimiento del contrato del bien inmueble arrendado.

### **Bienes Muebles, Enseres y Equipo de Oficina**

La Beneficencia del Valle hizo entrega del inventario individual de los activos fijos que se encuentran bajo la responsabilidad de cada uno de los funcionarios que laboran en la Entidad. Que dicho inventario se lleva en formatos detallados e individualizados por cada servidor público en un cuadro de Excel y es permanentemente actualizado en cada vigencia.

Dado lo anterior, se solicita un auxiliar de cuentas para conocer el detalle de los bienes que posee la entidad:

Auxiliar de Cuentas, De Enero – Hasta Diciembre de 2013,  
1655 – Maquinaria y Equipos – total cuenta - \$ 399.183.800  
1665 - Muebles, Enseres y Equipo de Oficina – total cuenta - \$ 418.366.684  
1670 – Equipos de Comunicación, y Computador – total cuenta - \$ 360.827.732  
1675 – Equipo de Transporte, Tracción y Elevación – total cuenta - \$ 221.750.000  
Total de Cuentas \$ 1.400.480.857.

Conforme al valor entregado por el auxiliar de cuentas; el equipo auditor realizó un comparativo con el valor del inventario individual entregados en forma física y en formato Excel, por \$617 millones, **Vs.** el valor total del auxiliar de cuentas por

\$1.400 millones; Observándose una diferencia menor en los inventarios, pudiendo estar afectando la razonabilidad de los estados financieros.

Igualmente se evidencia que la cuenta 1665 – “Muebles, Enseres y Equipo de Oficina”, no presenta por terceros la descripción, solo lo que se causó en la vigencia. Esta situación que se podrá evidenciar en el componente financiero.

Por otra parte, se evidencia que la cuenta 1675 – “Equipo de Transporte, Tracción y Elevación” la entidad cuenta con un parque automotor así:

**Cuadro No. 38**

ITEM	VEHICULO	PLACAS	MODELO	VALOR EN LIBROS	ESTADO ACTUAL
1	VEHICULO TOYOTA FORTUNER 4 X 4	ONK - 162	2010	\$ 93.580.000,00	EN SERVICIO
2	CAMIONETA CAMPERO ECOSPORT FORD	ONI - 690	2006	\$ 62.670.000,00	PARA BAJA
3	CAMPERO 4X4 CHEVROLET RODEO	ONI - 465	2000	\$ 40.000.000,00	PARA BAJA
4	DODGE ALPINE	HCA - 043	1981	\$	PARA BAJA
5	AUTOMOVIL CORONET - AZUL		1966	\$	PARA BAJA
6	MOTO HONDA -ROJO	WHX - 39	1990	\$ 500.000,00	PARA BAJA
7	CAMPERO TROOPER - BLANCO	OOA - 977	1988	\$ 8.000.000,00	<b>NO EXISTE</b>
8	CAMPERO TROOPER - BLANCO	OOA - 976	1988	\$ 9.000.000,00	<b>NO EXISTE</b>
9	CAMPERO TOYOTA	PL - 008030	1981	\$ 8.000.000,00	<b>NO EXISTE</b>

Este cuadro presenta un total de nueve (9) vehículos que conforman el parque automotor de la entidad, conforme sus estados financieros.

Que de acuerdo a los inventarios fijos entregados por la entidad, el área Administrativo. certificó que en sus inventarios solo se cuentan con una camioneta TOYOTA FORTUNER 4 X 4 de placas ONK 162 al servicio de la Gerencia, y cuatro vehículos, una camioneta Campero ECOSPORT Ford de placas ONI 690 (**foto 1**), Campero 4x4 Chevrolet RODEO de placas ONI 465 (**foto 2**), Dodge ALPINE de placas HCA 043 (**foto 3**), Automóvil CORONET color Azul (**foto 4**) y una Moto HONDA –Roja de placas WHX 39 (**foto 5**), que se encuentran en un proceso de baja, a través del sistema de martillo por el Banco Popular.





### Hallazgo Administrativo No. 40

La cuenta propiedad planta y equipo se encuentra sobreestimada exactamente la 1675 - equipo de transporte tracción y elevación, por cuanto existe en el parque automotor bienes que la entidad ya no los tiene en uso por su mal estado, caso concreto los siguientes vehículos:

**Cuadro No. 39**

ITEM	VEHICULO	PLACAS	MODELO	VALOR EN LIBROS
1	CAMPERO TROOPER - BLANCO	OOA - 977	1988	\$ 8.000.000,00
2	CAMPERO TROOPER - BLANCO	OOA - 976	1988	\$ 9.000.000,00
3	CAMPERO TOYOTA	PL - 008030	1981	\$ 8.000.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 25.000.000,00</b>

Lo anterior denota, que la entidad no tiene implementado un adecuado y efectivo proceso de depreciación contable al parque automotor.

**10.** Verificar las cuentas bancarias de la entidad en cuanto a restricción por embargos o destinación específica y cotejar con el saldo en bancos vs libros contables.

Para el manejo de sus recursos la entidad apertura 19 cuentas bancarias así; 5 corrientes y 14 cuentas de ahorros, en el proceso de revisión no se evidenciaron cuentas embargadas, se constató los respectivos saldos de los libros auxiliares de bancos Vs., el balance general no se encontraron diferencias, de la cuentas de ahorro dos son donde se maneja la reserva para el pago de premios cuyos saldos a diciembre 31 de 2013 presentaba un saldo de \$8.244 millones, de otra parte existen 8 cuentas de ahorro que no presentaron movimiento en las dos últimas vigencias, el saldo que presenta a diciembre 31 de 2013 es \$11.421 millones.

## 5. ANEXOS

### 5.1 CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013										
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES						
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial	
	<b>Control de Resultados</b>									
1	La planeación estratégica de la entidad presenta deficiencias porque su plan presenta objetivos que no son cumplibles con las estrategias planteadas en el mismo, debido a una carencia de planeación técnica cuyas metas de producto, y sus estrategias permitan cumplir con sus metas de resultado propuestas.	La entidad procederá a realizar los ajustes pertinentes en los objetivos y estrategias el Plan Estratégico de la Entidad.	De acuerdo con la respuesta la entidad acepta la observación, por lo tanto esta queda en firme.	X						
2	Los proyectos rendidos por la administración por rendición de cuentas en línea RCL, No se actualizaron en sus valores y presentan ejecuciones en recursos por encima de los inicialmente estipulados como valor del proyecto,	La formulación de los proyectos se realiza con base en el presupuesto inicial de la entidad por ello el proyecto P7 control al juego ilegal estaba por valor de \$80.624.585 y posteriormente mediante Junta Directiva de la Beneficencia Acta # 1 del 30 enero del 2013 se realizó la adición por valor de \$419.183.984 al rubro Control al Juego ilegal (se anexa acta de Junta Directiva)	De acuerdo a la respuesta dada por la Entidad, se evidencia que los proyectos no se actualizaron por lo tanto la observación queda en firme.	X						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	como se evidencia en el proyecto P7_2013 CONTROL A LA ILEGALIDAD DEL JUEGO cuyo valor era de 80.624.585 y se ejecutaron recursos por \$405.967.500 según plan de acción presentado por la entidad, lo que genera una falta de control a los proyectos y su ejecución.								
3	La entidad durante la vigencia 2013 no cumplió con la meta planeada en el Plan Estratégico en relación a la venta de lotería. Se realizaron 52 sorteos en los cuales se vendió un total de 11.251.307 fracciones, que comparado con la vigencia 2012 en la cual se vendió 13.867.715 fracciones, representa un disminución de 49.091 fracciones.	La diferencia en el número de fracciones corresponde a que durante la vigencia 2012 de los sorteos 4106 del 4 de enero al sorteo 4109 al 25 de enero de 2012 el billete de lotería estaba compuesto por 4 fracciones por un valor de \$10.000 el billete, pero a partir del sorteo 4110 del 1 de febrero de 2012 hasta el sorteo 4157 del 26 de diciembre de 2012 el billete de lotería estaba compuesto por 5 fracciones por valor de \$10.000 el billete, es decir durante 48 sorteos. Durante toda la vigencia 2013 el billete de lotería para los 52 sorteos estaba compuesto por 4 fracciones por un valor de \$10.000 lo que explica la diferencia en la cantidad de fracciones de un año al otro. Se anexan listados de ventas 2012 y 2013.	La observación se realiza a partir del plan estratégico de la entidad que planeo la venta de 265,462 fracciones por sorteo sin importar si el billete era de 5 o 4 fracciones, las cifras para el 2013 corresponden a una venta de		X				

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
			11,251.307 fracciones en el año , como se evidencia en los documentos entregados en la contradicción , que refleja una venta de 216,371.29 por sorteo lejos de la meta de 265,462 fracciones por sorteo por lo tanto la observación queda en firme.						
4	La Beneficencia del Valle del Cauca durante la vigencia 2013 no implementó políticas de austeridad, tendientes a racionalizar el gasto de la entidad, situación que no les permitió cumplir con los objetivos propuestos en el Plan estratégico.	Con el respeto del ente de control esta administración durante el 2013 implemento políticas de austeridad que fueron circularizadas y socializadas en forma verbal y escrita a todos los funcionarios en donde se solicita y/o requiere sobre el consumo de servicios públicos tales como energía, agua, papelería. De igual forma en el proceso de contratación de la entidad se han observado e implementado políticas siendo rigurosos en la selección de propuestas y sus valores	Las medidas tomadas por la beneficencia no fueron efectivas para dar cumplimiento al objetivo de tener austeridad en el gasto , por lo tanto la	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
			observación queda en firme.						
	<b>Control de Gestión</b>								
5	La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. presenta la Resolución No. G 000208 del 30 de abril de 2010 "Por la cual se modifica el Comité de Conciliación de la Beneficencia del Valle del Cauca y se especifican sus funciones", siendo esta una instancia Administrativo. que actúe como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, el cual deberá reunirse no menos de dos veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan. En la vigencia 2013, el		La entidad no ejerció el derecho a la contradicción, por tal motivo queda en firme para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
	<p>comité de conciliación se reunió en dos (2) oportunidades para lo cual se levantaron las respectivas actas, lo cual difiere con la Resolución No. G 000208 en su artículo cuarto que a la letra reza: "De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1716 de 2009 el Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan" (negrilla fuera de texto). Por lo precedente se levanta acta de verificación y certificación la cual es firmada por el Jefe de la Oficina Jurídica y el funcionaria responsable de la oficina jurídica de la entidad, donde constan los hechos. Esta situación denota el incumplimiento del artículo</p>							

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	18 del Decreto 1716 de 2009, lo cual genera una observación Administrativo..								
6	<p>Revisados los contratos objeto de la muestra, se evidencia que carecen de informes de Supervisión completos, claros y eficaces, tal como lo estipula la Ley 80 de 1993 artículos 4, 14 numeral 1, 26 y 53, los cuales estipulan: un informe de Interventoría o supervisión deberá contener toda la información relacionada con la ejecución del contrato en el periodo correspondiente, como mínimo, y la Ley 1474 art. 82.85.</p> <p>En el caso que nos ocupa, los contratos suscritos por la Beneficencia del Valle solamente contienen un formato llamado "certificado de recibo del servicio" en el</p>	<p>La actividad contractual, comprende diferentes etapas: etapa pre-contractual, contractual y post contractual. Todas estas obrantes de manera integral.</p> <p>La Beneficencia cuenta con procesos certificados en las normas de calidad ISO 9001, razón por la cual estandarizó el Formato llamado "Certificado de recibo del servicio", el cual obra como insumo final de supervisión, por el cual se certifica el cumplimiento de la ejecución y las obligaciones del contratista. Así mismo, tal como lo ha expresado la Procuraduría General de la Nación, el supervisor designado en la ejecución contractual estatal podrá desplegar el seguimiento de diferentes maneras: (Artículo 84 – Estatuto Anticorrupción)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Podrá solicitar informes periódicos al contratista, indicando las actividades ejecutadas.</li> <li>- Podrá verificar en el cumplimiento de las actividades encomendadas con la simple interacción cotidiana con el contratista, presentando las observaciones verbales o escritas, mismas que pueden ser discutidas y superadas.</li> <li>- Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato, cuando se requiera.</li> <li>- Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del</li> </ul>	<p>La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no es satisfactoria por cuanto no se centra en desvirtuar la observación en el tema exacto de la información que deben contener los informes de interventoría, por cuanto en ningún informe de supervisión o interventoría se detallan las actividades del contratista ni las observaciones y recomendaciones</p>	X		X			

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>cual la información es deficiente y generalizada sin detallar las actividades del contratista. De igual manera en algunos contratos, los contratistas se limitan a relacionar una sola actividad, lo cual no permite conocer el detalle de la labor realizada. Los hechos configuran una presunta falta disciplinaria por incumplimiento de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.</p>	<p>contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes en que se hubiere realizado licitación o la contratación directa.</li> <li>En el caso de análisis, los supervisores cumplieron con sus funciones de seguimiento así:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentaron peticiones verbales y escritas en la ejecución de los contratos, (anexo muestra documentos, correos, comunicaciones con los contratistas en ejercicio de la supervisión de los contratos-informes).</li> <li>- Solicitaron informes periódicos a los contratistas de las actividades desarrolladas, las cuales fueron verificadas y validadas una a una, no arrojando observación alguna frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.</li> <li>- Se enviaron oficios solicitando explicaciones e informaciones, mismos que fueron atendidos y resueltos a satisfacción del contratante (anexo muestra documentos)</li> <li>- No se presentaron actos que permitieran evidenciar actos de corrupción, con los contratos celebrados.</li> <li>- Se mantuvieron vigentes las condiciones técnicas, económicas y financieras, con las que se suscribieron los contratos, tal como se puede evidenciar en las actas de liquidación, declarándose las partes a paz y salvo producto de la ejecución contractual.</li> <li>- No se presentaron daños antijurídicos.</li> <li>- Se garantizaron las obligaciones del contratante. No reposa</li> </ul> </li> </ul>	<p>por parte del supervisor; es decir los informes son incompletos. Por tal razón la observación queda en firme con su connotación Administrativo. y disciplinaria.</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		<p>queja alguna por parte de los contratistas, que evidenciara incumplimiento por la parte contratante.</p> <p>En materia de responsabilidad, no se evidencia daño antijurídico, ni perjuicio alguno ocasionado a la Beneficencia del Valle del Cauca EICE en cumplimiento de las obligaciones derivadas en ejercicio de la supervisión respecto los contratos celebrados, ejecutados y liquidados a paz y salvo por las partes.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, los informes de supervisión cumplen la normativa vigente y por tanto, se solicita al órgano de control levantar la observación # 6 del informe final de la auditoría integral realizada a la Beneficencia del Valle E.I.C.E.</p>							
7	<p>Revisado el proceso de cuotas partes pensionales, se evidencia que la entidad no ha implementado planes, políticas y programas documentados, para el manejo de las cuotas partes pensionales. Esta situación genera que no se pueda realizar un adecuado proceso de revisión y seguimiento.</p>	<p>La Entidad realiza el procedimiento de cobro de cuotas partes pensionales el cual no está reglamentado. Dado lo anterior se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 019-2014 con la Dra. Mildreth Solandy Hernández Rodríguez Profesional Especializada en el área, cuyo objeto establece implementar el procedimiento de cartera de la Entidad, en el que está incluido el de cuotas partes pensionales. El 26 de noviembre del presente año fue presentado a la entidad el proyecto de manual de cartera el cual contiene un capítulo correspondiente a cuotas partes el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva.</p> <p>Se anexa copia del proyecto de acuerdo por el cual se adopta el manual de cartera a favor de la Beneficencia del Valle y Proyecto de acuerdo por el cual se unifica las</p>	<p>La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, queda en firme con su connotación Administrativo. para plan de mejoramiento.</p>	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		políticas y criterios del castigo de cartera a favor de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E							
	<b>Rendición de Cuenta</b>								
8	La información rendida por la entidad en el sistema de rendición de cuenta en línea RCL- formato de ejecución presupuestal de Ingresos vigencia 2013, no es coherente ni consistente, toda vez que el ingreso rendido fue por \$26.614.152.906.10 y al confrontar dicha información con los soportes suministrados por la entidad, arroja un valor de \$38.387103.254, lo cual genera una diferencia de \$11.772.950.348.		La entidad no ejerció el derecho a la contradicción, por tal motivo queda en firme para plan de mejoramiento	X					
9	La Beneficencia del Valle del Cauca presenta controles poco eficaces para el cumplimiento de los objetivos de las TICS, relacionados con la integridad, eficiencia,	De acuerdo a la auditoría realizada por la Contraloría se detalla los siguientes aspectos para mejorar:  <b>Integridad de la Información:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Control para la modificación o actualización del sistema de información</li> </ul>	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación,	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>legalidad, seguridad, estabilidad, estructura y organización de la información, componente que no puede faltar en una organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas para la salvaguarda y protección de la información que maneja la entidad.</li> <li>Controles para la administración de bases de datos de la entidad.</li> <li>Integridad de los datos almacenados en las aplicaciones de la entidad.</li> <li>Asignación periódica de permisos de acceso a las aplicaciones.</li> <li>Verificación permisos otorgados a usuarios permanentes o temporales de las aplicaciones.</li> <li>Evaluación de eventos generados por usuarios y sus soluciones</li> </ul> <p><b>Disponibilidad de la Información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará un plan de continuidad del servicio documentado del área de TICS</li> </ul> <p><b>Eficiencia de la información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará el plan para el desarrollo de tecnologías de Información y Comunicación de la entidad.</li> </ul>	<p>queda en firme con su connotación Administrativa. para plan de mejoramiento.</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		<p><b>Legalidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizarán plan de acción para atacar los frentes de Gobierno en Línea</li> </ul> <p><b>Seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se aplicarán acciones correctivas para las oportunidades de mejora en aspectos de la seguridad de las TICS</li> </ul> <p><b>Estabilidad y Confidencialidad de la Información</b> Mejorar las políticas de seguridad</p>							
10	Se evidencia deficiencias en el sistema eléctrico regulado de la Beneficencia de Valle del Cauca, puesto que solo el área de Data Center cuenta con UPS "sistema ininterrumpido de fluido eléctrico", situación está que no incluye todos los equipos de cómputo en los pisos donde funciona la Beneficencia del Valle, poniendo en riesgo la información que procesa cada usuario, que al	La empresa cuenta con una planta eléctrica y la cual tiene un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo y es la que le da soporte a todos los equipos de cómputo cuando hay falla de fluido eléctrico y por tener un presupuesto muy ajustado es imposible invertir en un sistema regulado para todas las áreas y por lo cual solo se tiene regulado el área de informática, ya que es donde se encuentran los servidores y que son el corazón del procesamiento de la información de la empresa, adicional al mantenimiento permanente preventivo y correctivo que se hace a las plantas eléctricas se cuenta con el soporte técnico de un funcionario de la empresa Hidroelec del Valle Ltda que se presenta todos los días miércoles en el horario el sorteo de la Lotería para brindar soporte técnico presencial en cualquier contingencia que pueda presentar el equipo. (adjuntar copia de la orden de	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, queda en firme con su connotación Administrativo. para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	momento de interrumpirse el fluido eléctrico se apagan los equipos de cómputo y la información se pierde, generando daños en los componentes físicos de las computadoras, reproceso de información, pérdida de tiempo, oportunidad de entrega de informes y demás datos que en un momento dado se requieran.	gasto y de informes técnicos de mantenimientos y acompañamientos)							
11	Se evidencia ausencia de controles, verificación y seguimiento frente al manejo de la información que procesa la Beneficencia del Valle con relación a la administración de datos críticos "importantes", en los servidores, equipos de cómputo personales. Así mismo, es necesario replantear los protocolos de seguridad informática en la administración de los	En los informes de gestión y en los presupuesto anuales siempre el área de informática incluye un servidor de dominio y un sistema windows server con las respectivas Cal y un NAS para centralizar y administrar la información de los usuarios y tener seguridad por medio de un directorio activo, lo anterior no ha sido posible por tener un presupuesto muy ajustado.	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, queda en firme con su connotación Administrativo. para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	sistemas operativos, bases de datos, aplicativos, para generar mayor confianza frente a los resultados de los datos que se procesan, para proporcionar un mejor y eficiente uso de los recursos informáticos disponibles como resultado de las actividades propias de la entidad.								
12	Revisado el contrato C003_2013 y verificados los documentos que reposan en la respectiva carpeta, se describen ítems de actividades como: cumplimiento del producto requerido, actividades y cronogramas, atención de recomendaciones y Observaciones, cumplimiento de plazo establecido, pero no se relacionan las actividades que se realizan por mes, por ejemplo: registro de	Cuando se atiende un usuario o se realizan cambios de hardware o software en los equipos de estos, se relaciona en un formato de atención a usuarios y se hace firmar por la persona que tiene asignado el equipo. Se tiene un cronograma de actividades de mantenimiento de equipos. se tiene un instructivo para las copias de seguridad. los mantenimientos se miden con un indicador el cual mide si se está realizando la actividad por el contratista de informática. Se adjuntan soportes de cronogramas	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, queda en firme con su connotación Administrativo. para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	sistemas operativos instalados como Windows, Linux u otras aplicaciones en que equipos, recibo por parte de usuarios, registro de los soportes realizados. No se presenta un informe de actividades detallado, del objeto contractual por parte del interventor o supervisor, no existe cronograma de actividades o plan de trabajo, esto evidencia una deficiencia en la supervisión de este contrato.								
13	Revisada la carpeta del contrato G000107_2013, se evidencia la ausencia del informe o documento de supervisión ó Interventoría del estado del sistema eléctrico regulado como resultado del mantenimiento, las novedades, mejoras o soluciones que se realizaron,	La actividad contractual, comprende diferentes etapas: etapa pre-contractual, contractual y post contractual. Todas estas obrantes de manera integral. La Beneficencia cuenta con procesos certificados en las normas de calidad ISO 9001, razón por la cual estandarizó el Formato llamado "Certificado de recibo del servicio", el cual obra como insumo final de supervisión, por el cual se certifica el cumplimiento de la ejecución y las obligaciones del contratista. Asi mismo, tal como lo ha expresado la Procuraduría General de la Nación, el supervisor designado en la ejecución contractual estatal podrá desplegar el seguimiento de diferentes maneras: (Artículo 84 – Estatuto	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, queda en firme con su connotación Administrativo. para plan de	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	recomendaciones o riesgos latentes al respecto. Lo anterior evidencia que los informes son muy superficiales.	<p>Anticorrupción)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Podrá solicitar informes periódicos al contratista, indicando las actividades ejecutadas.</li> <li>- Podrá verificar en el cumplimiento de las actividades encomendadas con la simple interacción cotidiana con el contratista, presentando las observaciones verbales o escritas, mismas que pueden ser discutidas y superadas.</li> <li>- Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato, cuando se requiera.</li> <li>- Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.</li> <li>- Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes en que se hubiere realizado licitación o la contratación directa.</li> </ul> <p>En el caso de análisis, los supervisores cumplieron con sus funciones de seguimiento así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentaron peticiones verbales y escritas en la ejecución de los contratos, (anexo muestra documentos, correos, comunicaciones con los contratistas en ejercicio de la supervisión de los contratos-informes).</li> <li>- Solicitaron informes periódicos a los contratistas de las actividades desarrolladas, las cuales fueron verificadas y validadas una a una, no arrojando observación alguna frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.</li> </ul>	mejoramiento.						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se enviaron oficios solicitando explicaciones e informaciones, mismos que fueron atendidos y resueltos a satisfacción del contratante (anexo muestra documentos)</li> <li>- No se presentaron actos que permitieran evidenciar actos de corrupción, con los contratos celebrados.</li> <li>- Se mantuvieron vigentes las condiciones técnicas, económicas y financieras, con las que se suscribieron los contratos, tal como se puede evidenciar en las actas de liquidación, declarándose las partes a paz y salvo producto de la ejecución contractual.</li> <li>- No se presentaron daños antijurídicos.</li> <li>- Se garantizaron las obligaciones del contratante. No reposa queja alguna por parte de los contratistas, que evidenciara incumplimiento por la parte contratante.</li> </ul> <p>En materia de responsabilidad, no se evidencia daño antijurídico, ni perjuicio alguno ocasionado a la Beneficencia del Valle del Cauca EICE en cumplimiento de las obligaciones derivadas en ejercicio de la supervisión respecto los contratos celebrados, ejecutados y liquidados a paz y salvo por las partes.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, los informes de supervisión cumplen la normativa vigente y por tanto, se solicita al órgano de control levantar la observación # 6 del informe final de la auditoría integral realizada a la Beneficencia del Valle E.I.C.E.</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013										
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES						
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial	
14	<p>Revisada la carpeta del contrato Orden de Gasto 00005, no se observa informe de actividades detallado del objeto contractual por parte del interventor o supervisor, no existe cronograma de actividades o plan de trabajo, toda vez que en el transcurso del tiempo la Beneficencia del Valle puede requerir la solución de situaciones o eventos relacionados con el servicio que presta el contratista para tener siempre a disposición un adecuado servicio. Esto evidencia una deficiencia en la supervisión de este contrato.</p>	<p>La actividad contractual, comprende diferentes etapas: etapa pre-contractual, contractual y post contractual. Todas estas obrantes de manera integral.</p> <p>La Beneficencia cuenta con procesos certificados en las normas de calidad ISO 9001, razón por la cual estandarizó el Formato llamado "Certificado de recibo del servicio", el cual obra como insumo final de supervisión, por el cual se certifica el cumplimiento de la ejecución y las obligaciones del contratista. Así mismo, tal como lo ha expresado la Procuraduría General de la Nación, el supervisor designado en la ejecución contractual estatal podrá desplegar el seguimiento de diferentes maneras: (Artículo 84 – Estatuto Anticorrupción)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Podrá solicitar informes periódicos al contratista, indicando las actividades ejecutadas.</li> <li>- Podrá verificar en el cumplimiento de las actividades encomendadas con la simple interacción cotidiana con el contratista, presentando las observaciones verbales o escritas, mismas que pueden ser discutidas y superadas.</li> <li>- Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato, cuando se requiera.</li> <li>- Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.</li> <li>- Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas,</li> </ul>	<p>La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, queda en firme con su connotación Administrativo. para plan de mejoramiento.</p>		X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
		<p>económicas y financieras existentes en que se hubiere realizado licitación o la contratación directa.</p> <p>En el caso de análisis, los supervisores cumplieron con sus funciones de seguimiento así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentaron peticiones verbales y escritas en la ejecución de los contratos, (anexo muestra documentos, correos, comunicaciones con los contratistas en ejercicio de la supervisión de los contratos-informes).</li> <li>- Solicitaron informes periódicos a los contratistas de las actividades desarrolladas, las cuales fueron verificadas y validadas una a una, no arrojando observación alguna frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.</li> <li>- Se enviaron oficios solicitando explicaciones e informaciones, mismos que fueron atendidos y resueltos a satisfacción del contratante (anexo muestra documentos)</li> <li>- No se presentaron actos que permitieran evidenciar actos de corrupción, con los contratos celebrados.</li> <li>- Se mantuvieron vigentes las condiciones técnicas, económicas y financieras, con las que se suscribieron los contratos, tal como se puede evidenciar en las actas de liquidación, declarándose las partes a paz y salvo producto de la ejecución contractual.</li> <li>- No se presentaron daños antijurídicos.</li> <li>- Se garantizaron las obligaciones del contratante. No reposa queja alguna por parte de los contratistas, que evidenciara incumplimiento por la parte contratante.</li> </ul> <p>En materia de responsabilidad, no se evidencia daño</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		antijurídico, ni perjuicio alguno ocasionado a la Beneficencia del Valle del Cauca EICE en cumplimiento de las obligaciones derivadas en ejercicio de la supervisión respecto los contratos celebrados, ejecutados y liquidados a paz y salvo por las partes. Por lo anteriormente expuesto, los informes de supervisión cumplen la normativa vigente y por tanto, se solicita al órgano de control levantar la observación # 6 del informe final de la auditoría integral realizada a la Beneficencia del Valle E.I.C.E.							
15	Analizada la documentación que reposa en la carpeta del contrato G0006 y realizadas las verificaciones de la operación de las herramientas de seguridad instaladas y dispuestas en la Beneficencia del Valle del Cauca para la protección de la infraestructura informática "sistemas de información", se observa que algunos procesos no se realizan de forma permanente, lo cual debe ser objeto de evaluación. Los responsables del área	La Beneficencia del valle cuenta son un sistema OSSIM y un sistema firewall - UTM para la detección y gestión de los eventos de seguridad informática y mitigación de los riesgos asociados, los cuales se describen a continuación.  <b>SISTEMA OSSIM:</b> A continuación. se listan algunos de los controles implementados en el sistema SIEM : sistema de gestión y correlación de eventos de seguridad informática. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de Denegación de servicio sobre el canal de internet</li> <li>• Detección de ataques por fuerza bruta a la VPN</li> <li>• Detección acceso exitoso por VPN</li> <li>• Detección de acceso a los servidores de la DMZ</li> <li>• Detección de ataques basados en el firewall</li> <li>• Detección de denegación se servicio sobre puertos de</li> </ul>	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, queda en firme con su connotación Administrativo. para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
	informática deben evaluar en detalle los controles y mediciones que se realizan para ver la efectividad y eficacia, mejoras y actualizaciones continuas de la herramienta y su utilidad, teniendo en cuenta que los riesgos de ataques a los sistemas de información en las organizaciones cada día son mayores y de mayor impacto.	<p>los switches</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deteccion de acceso exitoso a la interfaz de gestión de los switches</li> <li>• Detección de malware en la red</li> <li>• Detección de trojanos en la red</li> <li>• Dteccion de ataques por fuerza bruta</li> <li>• Detección de escaneos de un atacante.</li> <li>• Detección de ataques web.</li> <li>• Detección de ataques sobre el acceso por protocolo SSH.</li> <li>• Detección IDS: detección de intrusiones a nivel de host para protección de los servidores y equipos principales.</li> </ul> <p>Estos controles cuentan con un motor de correlación de eventos, y un sistema de gestión centralizada de los mismos, panel de alarmas, consola forense, framework para la gestión y presentación de la información.</p> <p><b>SISTEMA UTM:</b> El firewall UTM implementado permite una gestión centralizadas de amenazas de seguridad informática contando con varios controles sobre la red:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firewall perimetral de red</li> <li>• Zonificación de la red y aislamiento por zonas</li> <li>• Firewall interzona: control por firewall del tráfico de</li> </ul>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013										
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES						
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial	
		<p>salida, tráfico de entrada, trafico entre zonas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proxy : control de navegación al internet</li> <li>• IDS/IPS : sistema de detección y prevención de intrusos a nivel de red</li> <li>• Servidor VPN: permitiendo solo conexiones seguridad a la red</li> <li>• Control de virus a nivel de red</li> <li>• servidor DHCP y DNS centralizado</li> <li>• Antivirus</li> <li>• Colección de logs de las transacciones de seguridad del servidor y envío al servidor centralizado de logs SIEM para correlación y detección temprana de amenazas.</li> </ul> <p>Se anexan los informes emitidos por TGR durante todo el año 2013.</p>								
16	Se evidencia que el servicio de soporte del sistema financiero AZEN es deficiente e inoportuno para su adecuada operatividad, funcionalidad, mejora y actualización, dado que no arroja la información esperada, oportuna y confiable que el usuario procesa diariamente como	el soporte por parte de Azen se brinda pero en algunas ocasiones tiene limitaciones que no permiten subsanar todos los requerimientos de los usuarios de la entidad	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, queda en firme con su connotación Administrativo.	X						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	resultados de las actividades operativas, convirtiendo este hecho en reprocesos de información para entregar datos precisos y reales a la alta dirección, para la adecuada toma de decisiones.		para plan de mejoramiento.						
17	Se observa falta de supervisión por parte de la Beneficencia del Valle a los procesos que se ejecutan en los sistemas de información Gamble y Lotery en lo concerniente a las devoluciones de billetes no vendidos; se evidenció inconsistencias en el reporte, con respecto al número de la serie de dos billetes que fue invertido su registro. Es importante precisar que la billetería no vendida, es devuelta por el distribuidor a la Beneficencia del Valle del Cauca, a través de un acta	La Beneficencia entra a supervisar y controlar la información suministrada por el concesionario y distribuidor mas no el software o los programas que utilizan los mismos para producir dicha información, igualmente se realizan requerimientos por parte del área comercial y son tratados con los el proveedor tecnológico de los concesionarios, que es la empresa codesa (proveedor externo).	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, queda en firme con su connotación Administrativo. para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	debidamente diligenciada con la relación de los billetes los cuales deben estar perforados, requisito de la entidad en el proceso de devoluciones.								
18	Verificado el proceso del sorteo de la Lotería del Valle, se evidenció que los distribuidores de lotería, vía correo electrónico, envían los archivos correspondiente a los reportes de las devoluciones de billetes de lotería; estos archivos no están encriptados y pueden ser abiertos antes de hacerse el cargue en el sistema de información AZEN, situación que llama la atención, por cuanto hay un riesgo de manipulación y/o edición de la información. De igual manera se observa que el sistema de información AZEN no realiza	a) Se acepta la observación b) El distribuidor es el responsable de enviar la información de ventas virtuales foráneas, el cual lo saca de su propio sistema de información. El personal de la Beneficencia, se encarga de ubicar las foráneas en una ruta para que el sistema AZEN lo procese automáticamente para la desagregación de las ventas. c) De acuerdo a la observación planteada por la Contraloría, se tomaron las medidas pertinentes y se ajustó la copia de seguridad de la información del sistema AZEN cada 20 minutos. d) los distribuidores de loterías para crear el archivo que envían para la devolución utilizan diferentes programas y los cuales crean diferentes extensiones, por lo cual la lotería parametriza el software para que reciba estas extensiones. Los programas con que leen las devoluciones los distribuidores no son propiedad de la	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, queda en firme con su connotación Administrativo. para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
	<p>el proceso de verificación de las ventas virtuales foráneas (ventas fuera del Departamento), estas son reportadas de forma manual por parte del distribuidor y el personal de la beneficencia al recibir el archivo plano lo valida, consolida y envía a la Superintendencia de Salud.</p> <p>De acuerdo a información suministrada por el personal de la entidad, el proceso de réplica entre los servidores se efectúa cada hora; el equipo auditor considera que esto es inadecuado, ya que debe ser un servidor en espejo, para que la información quede copiada con un lapso de tiempo mínimo, evitando así riesgos de pérdida de información, al momento que suceda un imprevisto.</p> <p>Los archivos enviados por</p>	<p>beneficencia y es con los que ellos realizan las devoluciones para todas las loterías del país.</p> <p>e) Se acepta la observación</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
	<p>los distribuidores, relacionados con las devoluciones, no tienen unificada la extensión de su archivo, manejan diversas extensiones; a pesar de ser archivos planos, es recomendable que presenten la misma extensión.</p> <p>El distribuidor Multiloterías no envía los archivos correspondiente a las devoluciones, en el formato exigido; esta situación genera que la Beneficencia del Valle al momento de recibir el archivo, debe hacer el cambio del nombre de forma manual, lo cual implica un riesgo para subir la información correctamente y de forma íntegra, por cuanto si el nombre no es correcto, la información no puede ser cargada.</p>							

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013										
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES						
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial	
19	<p>Se iniciara proceso sancionatorio en contra de la Beneficencia del Valle por incumplimiento al Plan de Mejoramiento el cual obtuvo una calificación de 55,2%, cumple parcialmente, (58,7% en cumplimiento y 54.3% en efectividad), lo cual está por debajo de lo establecido en el artículo 14 de la Resolución reglamentaria 012 de Octubre 8 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Ver tabla en el cuerpo del informe</p> <p>En la tabla evidencia el total de (11) once acciones correctivas, de las cuales (01) una cumplió parcialmente con efectividad parcial, una (01) se cumplió pero su efectividad fue cero y (09) nueve no cumplieron por ende no fueron</p>	<p>En relación al incumplimiento del Plan de Mejoramiento, señalado por la Contraloría Departamental durante la Auditoría con Enfoque Integral para la vigencia 2013, nos permitimos precisar lo siguiente de manera contextual:</p> <p>1. La Contraloría Departamental en la Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Regular para la vigencia 2012, evaluó los procesos en el mes de octubre del año 2013.</p> <p>2. El plan de mejoramiento producto de la auditoria fue aprobado por la Contraloría Departamental en febrero 4 de 2014.</p> <p>3. Sólo a partir febrero de 2014 la entidad inicio los procesos de las acciones correctivas propuestas y aprobadas por el órgano de control, por lo tanto no existen acciones correctivas durante el periodo 2013, y por sustracción de materia no hay actividades que pudieran ser valoradas como parte del cumplimiento al plan de mejoramiento 2013, evaluado en la presente auditoria</p> <p>4. Se requiere por tanto de conformidad con las fechas de las auditorías celebradas, que el órgano de control CONSIDERE LAS ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS EN LA VIGENCIA 2014, pues para la vigencia 2013 no existía plan de mejoramiento aprobado, el cual quedó en firme solo hasta febrero de 2014.</p> <p>Hallazgo No 2. En relación al hallazgo #2, incluido en el Plan de Mejoramiento con la actividad “Capacitación y re inducción</p>	<p>Analizada la respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, aclaramos lo siguiente:</p> <p>Producto de la Auditoria Regular Beneficencia del Valle vigencia 2012, la entidad suscribió el respectivo plan de mejoramiento, el cual fue aprobado por la Contraloría Departamental el 04 de febrero de 2014. En ese orden de ideas, la entidad cuenta con seis (6) meses para el cumplimiento del mismo ó sea</p>		X	X				

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	efectivas.	<p>en los temas de planeación y contratación. Gestión y puesta en marcha del software” le manifestamos respetuosamente al ente de control que las actividades propuestas fueron realizadas, como se evidencia en los documentos soporte entregados y calificados como “cumplida” por parte del ente de control. En relación a la Efectividad, dicha actividad permitió implementar efectivamente el Sistema de Control de Horarios de entrada y salida de los funcionarios de la Beneficencia del Valle E.I.C.E. mediante el software, por parte de la Entidad. Las capacitaciones permitieron realizar de forma más eficiente, los procesos de contratación de la entidad de tal forma que no se presentaran nuevamente casos como el que motivó el hallazgo, hecho que se evidencia en la no ocurrencia de observaciones similares por parte del ente de control en la auditoría de la vigencia 2013.</p> <p>Hallazgo 6 1. En relación a la valoración de la Contraloría Departamental como “incumplida” las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento a la Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Regular año 2013, queremos precisarle al equipo auditor que las actividades relacionadas y cumplidas por la Beneficencia del Valle E.I.C.E. fueron presentadas por la entidad para evaluación y aprobación por parte de la Contraloría en relación a la efectividad de tal modo que permitiera, con su ejecución, mejorar los aspectos objeto del hallazgo del ente de control. Esta consideración fue</p>	<p>hasta el 04 de agosto de 2014.</p> <p>La Auditoría Regular practicada a la Beneficencia del Valle vigencia 2013 inició en Octubre de 2014, instancia esta en donde se evalúa dicho plan.</p> <p>Con relación a este plan, el equipo auditor al momento de realizar la evaluación a cada una de las observaciones, levantó actas con cada una de las acciones correctivas evaluadas con los</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		<p>presentada por la Beneficencia y aprobada por el ente de control en febrero de este año, razón por la cual, la valoración de las actividades y su efectividad, debe considerar el tiempo transcurrido a partir de la aprobación del Plan.</p> <p>En este sentido, las actividades planteadas del plan de mejoramiento son resultado de la valoración tanto de la Beneficencia como por parte de la Contraloría, por lo que se considera que su cumplimiento en relación a la actividad, debe ser valorado como efectivo por parte del ente de control, toda vez que fue el ente de control quien determinó su viabilidad como corrección al hallazgo.</p> <p>Siendo así, para el Hallazgo #6 definido como “Capacitar al personal de la entidad en Planeación Estratégica y Financiera de acuerdo con la normatividad vigente que le aplica a la Entidad. Revisar, Ajustar el Plan Estratégico y sus instrumentos de evaluación (Plan Financiero, y Plan de Acción)”, la Beneficencia del Valle soportó de forma adecuada la realización de las actividades planteadas toda vez que tanto se hicieron las capacitaciones detalladas en el plan de mejoramiento como se realizó el ajuste al Plan estratégico y sus instrumentos de evaluación (plan financiero y plan de acción), (anexo documentos) resultados que deben evaluarse con relación a las actividades y resultados de la gestión 2013 y 2014, puesto que el Plan de Mejoramiento se suscribió el 04 de febrero de 2014.</p> <p>Lo anterior permite inferir que solo hasta el momento en que</p>	<p>responsables de los procesos, momento en el cual, no se realizó ninguna objeción a la calificación de las acciones correctivas no cumplidas y efectivas</p> <p>Por lo anterior el equipo auditor deja en firme el hallazgo.</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
		<p>el plan de mejoramiento quedó en firme, podía la entidad auditada iniciar las acciones correctivas aprobadas en el mismo plan.</p> <p>Por los motivos anteriormente expuestos, solicitamos al ente de control valorar las actividades realizadas durante la presente vigencia para la calificación y evaluación del periodo auditado y, con el cumplimiento de ellas, calificar como "cumplido", la actividad presentada en el Plan de Mejoramiento, así como valorar la efectividad como positiva dado que los resultados financieros de la entidad, muestran que las correcciones permitieron mejorar los procesos financieros. (Adjunto Plan Financiero Julio 2014 y Plan Estratégico Ajustado Resolución 0340 de Agosto 2014)</p> <p>Hallazgo 7 Como el plan de mejoramiento quedo aprobado en firme por la contraloría Departamental en febrero 6 de 2014 la Dirección de control interno ha desarrollado en cumplimiento de dicho plan de mejoramiento las capacitaciones en relación a los temas de Sistema Integrado de Gestión (S.I.G) y el nuevo modelo estándar de control interno MECI, para lo cual se anexa documentos soporte.</p> <p>Hallazgo 10 Se hace importante aclarar que el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría departamental fue aprobado por este ente de control el 4 de febrero de 2014, por tanto la</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
		<p>entidad inicio los procesos de las acciones correctivas propuestas y aprobadas a partir de este año, por lo tanto no existen acciones correctivas durante el periodo 2013.</p> <p>La dirección financiera - contabilidad conjuntamente con la Dirección Comercial realizaron conciliaciones a la cartera de Lotería de enero a septiembre año 2014 tal como se puede evidenciar en el papel de trabajo que se adjunta llamado "CONCILIACION CARTERA COMERCIAL VS CONTABILIDAD SEPT DE 2014"</p> <p>Hallazgo No 11.</p> <p>En relación al hallazgo # 11 "fortalecer la capacitación al personal en el manejo y utilidades del software. Implementar pagos en línea y conciliaciones bancarias automáticamente". Le manifestamos al ente de control que las actividades presentadas y aprobadas en el Plan de Mejoramiento a la Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Regular año 2013, presentado a la Contraloría Departamental fueron realizadas de acuerdo al cronograma estipulado y el resultado de las mismas actividades debe verse reflejado durante esta vigencia, toda vez que el plan propuesto fue aprobado en el mes de febrero de 2014.</p> <p>En ese sentido las actividades realizadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación al personal en el manejo del software AZEN (adjunto actas)</li> <li>• Reuniones y acuerdos con las entidades bancarias para la configuración de la VPN lo que permitirá realizar</li> </ul>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
		<p>transacciones bancarias en línea, proceso que requiere desarrollos a nivel de software y web service que están en proceso de contratación.</p> <p>Esto evidencia no solo cumplimiento sino efectividad de las acciones correctivas propuestas del Plan de Mejoramiento, razón por la cual solicitamos incluir estas actividades dentro de la valoración positiva de cumplimiento del Plan de Mejoramiento.</p> <p>Pte doc Dra. Clara</p> <p>Hallazgo No 12.</p> <p>En relación al hallazgo #12, se realizaron capacitaciones en el manejo del software al personal involucrado de acuerdo a la actividad propuesta en el Plan de Mejoramiento, lo que permitió mejorar la experiencia de uso de los funcionarios con el software Azen. Así mismo, de acuerdo a las actividades planteadas y aprobadas, se hizo el ajuste en el software Azen el cual permite ver los estados financieros comparativos dos años, lo que facilita el adecuado seguimiento a los procesos por parte de los funcionarios. En aras de dar mayor claridad se adjuntan al presente informe copia de los documentos referidos.</p> <p>Hallazgo 14</p> <p>Como pudo ser verificado, analizado y valorado por el ente de control el comportamiento de la cartera por concepto de arrendamientos de la entidad en el periodo 2013 frente al</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
		<p>periodo 2012, se puede constatar claramente no solamente el incremento significativo en el recaudo por este concepto, cerca de \$500 millones de pesos más para el 2013 frente al 2012, sino igualmente un decrecimiento del 16% de la cartera al pasar de \$1.673 millones en el 2012 a \$1.411 millones en el 2013 (datos extraídos del mismo informe presentado por el organismo de control).</p> <p>Adicionalmente a lo anterior la entidad viene adelantando el proceso de elaboración del manual de cartera de la entidad, una de las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento que le permitirá a la entidad contar con una herramienta eficiente y eficaz de cobro para todo el proceso de cobro de cartera de la entidad (se adjunta copia del contrato referido) <b>(ver anexo proyecto de Manual de Cartera presentado en la observación # 7).</b></p> <p>En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que las actividades propuestas dentro del plan e mejoramiento fueron realizadas, se solicita al ente de control una valoración “de cumplido” para el presente hallazgo.</p> <p>Hallazgo #15 Como el plan de mejoramiento quedo aprobado en firme por la contraloría Departamental en febrero 6 de 2014 la Dirección de control interno ha desarrollado en cumplimiento de dicho plan el ajuste al Plan Anual de Auditoria contemplando el proceso de información financiera. (se anexan documentos soporte)</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
		<p>Hallazgo #16 De forma similar, la valoración de la Contraloría Departamental como “incumplida” las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento a la Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Regular año 2013, presentado a la Contraloría Departamental con relación al hallazgo #16 “Revisar, ajustar y articular el presupuesto de la entidad para la vigencia 2014, conforme a los lineamientos del plan estratégico de la entidad”, la Beneficencia del Valle proyectó y fue aprobado por la Contraloría Departamental, la actividad “Generar un documento donde se articule el presupuesto 2014 de acuerdo a la normatividad vigente y en coherencia con el Plan Estratégico propuesto por la entidad”, mismo que se constituyó en el PLAN FINANCIERO DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E. el cual quedó ajustado con corte a Julio de 2014 y que evidencia el cumplimiento de la actividad propuesta y conceptuada por la Contraloría Departamental como eficaz para el levantamiento del hallazgo #16 como consta en el Plan de Mejoramiento presentado y aprobado (anexo Plan Financiero a Julio de 2014).</p> <p>Por los motivos anteriormente expuestos, solicitamos al ente de control calificar como “cumplido”, la actividad presentada en el Plan de Mejoramiento y así mismo valorar la efectividad como positiva dado que los resultados positivos financieros de la entidad, muestran que las correcciones permitieron</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
		<p>mejorar los procesos financieros</p> <p>Hallazgo N° 17 En relación a la acción correctiva planteada para el hallazgo 17 “ Revisar y ajustar conjuntamente con la Dirección Comercial las estrategias de mercadeo para una adecuada planificación financiera de la entidad”, las direcciones financiera y comercial desarrollaron de manera conjunta, evaluaciones permanentes a las acciones y estrategias planteadas, lo que permitió mejorar la percepción de valor de la Lotería del Valle gracias a varias acciones definidas en conjunto con la Alta Gerencia y que se resumen en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reestructuración del Plan de Premios de la Lotería del Valle que permitió mejorar el precio de la fracción de la Lotería al subirlo de \$2.000 a \$2.500. (anexo soporte documental- Plan de premios) y que logró estabilizar los ingresos por venta de Lotería que habían sido afectados por la disminución del precio durante el año 2011. Con un precio de \$2.000 el ingreso se afectó un 20% durante el comienzo del 2012 y las acciones de marketing estuvieron orientadas a mejorar la colocación de mayor cantidad de fracciones. El 2013 las acciones conjuntas de financiero y comercial estuvieron orientadas a recuperar el valor percibido y real de la fracción de la lotería, lo que se ve reflejado en la disminución de la cantidad de fracciones vendidas pero el mantenimiento del valor real del ingreso. (Ver cuadro venta</li> </ul>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		<p>lotería años 2012, 2013 en Observación # 3) Listado de ventas 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición del Plan de Acción Comercial de acuerdo al Plan de Mercadeo, regulando su avance en acuerdo con el flujo de caja de la entidad de tal modo que las actividades tuvieran no solo la necesidad planteada desde la dirección comercial sino el soporte financiero para su pago por parte de la Dirección financiera. (anexo soporte documental- Plan de Mercadeo)</li> <li>Evaluación trimestral conjunta de la evolución de las estrategias y resultados de las ventas por parte de la Dirección Comercial y Financiera, con apoyo y coordinación de la Alta Gerencia.</li> </ul> <p>En relación a la anterior consideración, le solicitamos a la Contraloría Departamental, declarar cumplida la actividad programada en el plan de mejoramiento en relación al Hallazgo # 17 de la Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Regular, presentado en Febrero 04 de 2014.</p>							
20	Se evidenció en las carpetas de los distribuidores de lotería, la falta de documentación requerida y actualizada, conforme a los requisitos		La entidad no ejerció el derecho a la contradicción, por tal motivo queda en firme para plan de	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	contractuales exigidos por la entidad. Del mismo modo, se evidencia falta de control para el despacho de Billetería a distribuidores que se encuentran en mora.		mejoramiento						
21	Se evidencia ausencia de seguimiento y control periódico por parte de la alta dirección, de los indicadores y el análisis de datos, situación que impide tomar una adecuada toma de decisiones gerenciales, tal como lo estipula la norma NTGP 1000 NUMERAL 5 , 5.6 y 8.2 seguimiento y medición y revisión por la Dirección.		La entidad no ejerció el derecho a la contradicción, por tal motivo queda en firme para plan de mejoramiento	X					
22	Se evidencia falta de compromiso por parte de los responsables de cada proceso, para cumplir y hacer cumplir el plan de mejoramiento producto de las auditorías internas.		La entidad no ejerció el derecho a la contradicción, por tal motivo queda en firme para plan de mejoramiento	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	No se evidenció suscripción de los Planes de Mejoramiento, ni actas de cierre e informes finales de auditoría, lo cual evidencia el incumplimiento de lo estipulado en el Modelo Estándar de Control interno MECI en el componente planes de mejoramiento y en la norma de calidad numeral 8 medición, análisis y mejora.								
23	Se evidenció que la Beneficencia del Valle del Cauca no tiene organizado el archivo de gestión de las carpetas de arrendamiento; la documentación está ubicada en archivadores y en carpetas AZ, las cuales denotan un estado de desorganización y abandono, no cuenta con los elementos de control y aislamiento que garanticen la seguridad de los	La entidad viene realizando un trabajo intensivo en búsqueda de mejorar el archivo general de la entidad, entendiéndose el archivo central y sus archivos de gestión. Como lo pudo evidenciar el equipo auditor ha sido significativo el avance tanto de la organización del archivo central como los archivos de gestión de las áreas (situación que permitió que fueran superadas las observaciones presentadas por el organismo de control en este sentido en auditorias de periodos anteriores). En el caso particular que refiere el organismo de control se están adelantando todas las acciones necesarias y pertinentes para dar cumplimiento a los requerimientos que traza la ley archivística (se adjunta CD y contrato tablas de retención documental actualizadas).	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción no desvirtúa la observación, queda Administrativo. para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	documentos. Lo anterior representa un alto riesgo de deterior, perdida o destrucción de la información en custodia, lo cual va en contravía de lo estipulado en la Ley de Archivo Documental No. 594 de 2.000.								
	<b>Control Financiero y Presupuestal</b>								
24	La Beneficencia del Valle ejecutó sus operaciones financieras, bajo el sistema de información AZZEN, el cual presenta serios inconvenientes que a la fecha no presentan mejoramiento alguno; esta situación denota que los directivos de la entidad, no han sido diligentes con la implementación de un software financiero eficaz, pues el sistema AZZEN aún no arroja el balance a	El soporte por parte de Azen se brinda pero en algunas ocasiones tiene limitaciones que no permiten subsanar todos los requerimientos de los usuarios de la entidad.	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, por lo tanto queda en firme en su connotación Administrativo.. para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	nivel de terceros, carece de varios aplicativos como el manejo de inventarios de inmuebles, cálculos de las depreciaciones, realización de conciliaciones bancarias, así mismo, no está en capacidad de listar diferentes reportes y los que arroja, generan poca confiabilidad, como por ejemplo la relación de los pagos, conciliaciones entre los procesos cartera de arrendamiento Vs. Contabilidad, actividades que se tiene que llevar en forma manual, lo que hace que las labores se tornen dispendiosas, hasta el punto que es imposible de hacer seguimiento y control a la totalidad de la información a nivel de detalle de las								

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	cuentas que conforma los estados financieros de la Beneficencia del Valle, es de anotar que esta observación se hizo en la pasada auditoria y aún continúa sin ningún avance.								
25	<p>En el anterior cuadro se observa la cartera por edades de los distribuidores de lotería vigencia 2013 comparada con el período 2012, la cual presentó el siguiente incremento:</p> <p>-La cartera de 91 a 360 días aumentó en \$86 millones equivalente al 133% en el 2013 con relación al 2012.</p> <p>-Seguidamente la de más de 360 días que aumentó \$24 millones correspondiente al 33% en el 2013 con relación al 2012.</p> <p>-La de 61 a 90 días presentó un incremento del</p>	<p>La entidad busca con la implementación del nuevo manual de cartera la aplicación de los procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente idóneos y requeridos para mejorar el proceso de la recuperación de las obligaciones por cobrar a favor de la entidad. <b>(Ver anexo proyecto de Manual de Cartera presentado en la observación # 7).</b></p>	<p>La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, por lo tanto queda en firme en su connotación Administrativo.. para plan de mejoramiento.</p>	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
	<p>2 % en la vigencia en estudio frente al 2012. De todo lo anterior, se evidencia que la entidad carece de políticas claras y contundentes para la recuperación de la cartera corriente como la inactiva, lo cual puede ocasionar que la entidad en un futuro pierda liquidez. Se realizó el proceso de conciliación de distribuidores de lotería entre el área de cartera vs. Contabilidad, presentando diferencia de \$252 millones para la vigencia en estudio. Las cifras de la cartera de lotería registrada en los estados financieros crea incertidumbre, corroborándose que los procesos conciliatorios no se están realizando, lo cual no permite encontrar las respectivas diferencias y</p>							

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	proceder a efectuar los respectivos ajustes. Lo anterior denota que en la vigencia 2013, la Gerencia financiera de la entidad no lideró un adecuado proceso de conciliación de la información contable.								
26	La cuenta 147006 arrendamientos presentó un incremento al pasar de \$1.257 millones en el 2012 a \$1.395 millones en el 2013 equivalente al 10.95% en el 2013, evidenciándose que la cifra reportada en la cuenta otros deudores exactamente arrendamientos, registra cuentas negativas, las cifras reportadas no concuerdan con las del proceso que tiene bajo su responsabilidad el manejo de la cartera, lo anterior debido a la ausencia del	La entidad busca con la implementación del nuevo manual de cartera la aplicación de los procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente idóneos y requeridos para mejorar el proceso de la recuperación de las obligaciones por cobrar a favor de la entidad y la conciliación de las mismas. <b>(Ver anexo proyecto de Manual de Cartera presentado en la observación # 7).</b>	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, por lo tanto queda en firme en su connotación Administrativo.. para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	proceso conciliatorio entre las dos área (contabilidad Vs., cartera), encontrándose las siguientes diferencias en el saldo contable del total de la cartera; saldo total de cartera por \$16 millones, morosos activos por \$111 millones y los inactivos por \$4 millones, lo anterior obedece a la falta de conciliación y depuración de las cuenta entre los dos procesos responsables, por consiguiente esta situación crea incertidumbre en los estados financieros, de la vigencia auditada.								
27	La cuenta 1665 muebles enseres y equipo de oficina por \$418 millones, no se evidencia en el balance general a nivel de tercero, la desagregación	La entidad procederá a revisar el archivo histórico documental para efectos de adelantar los ajustes contables a que haya lugar.	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	o en su defecto, la discriminación de cada activo para constatar con el físico.  Así mismo se evidencia que la depreciación del grupo de propiedad planta y equipo, se continúa realizando en forma manual.		observación, por lo tanto queda en firme en su connotación Administrativo.. para plan de mejoramiento.						
28	En la cuenta 29 del balance general se reporta recaudos por clasificar por \$101 millones, los cuales la entidad no tiene claro su procedencia. Esta situación genera incertidumbre en los estados financieros de la vigencia 2013 y denota la ausencia de mecanismos de conciliación y comunicación entre las áreas de contabilidad, financiero y tesorería, procesos que debieron ser liderados por la		La entidad no ejerció el derecho a la contradicción, por tal motivo queda en firme para plan de mejoramiento	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	Gerencia financiera de la entidad.								
29	El resultado de la evaluación de control interno contable de toda la entidad, arrojó un resultado de 2.88 cuya interpretación es deficiente, situación que fue afectada por las debilidades relacionadas con Otros Elementos de Control – Acciones Implementadas, las cuales reportaron una calificación de 1.88 puntos con una interpretación Deficiente, por cuanto, se observó en los diferentes procesos que las acciones presentadas por la Beneficencia del Valle en los anteriores procesos auditores, no se cumplieron, evidenciándose la falta de celeridad para el cumplimiento de las acciones que la misma		La entidad no ejerció el derecho a la contradicción, por tal motivo queda en firme para plan de mejoramiento	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	entidad propone en su momento, lo cual deben de resolver en conjunto con la alta gerencia.								
30	La Beneficencia del Valle viene reportando continuas pérdidas contable en lo que tiene que ver con los ingresos recaudados por su misión institucional, en este sentido se evidencia que la entidad presenta una frágil estructura financiera con un elevado componente de gastos operacionales que estuvieron por encima de la utilidad bruta obtenida en ambas vigencias (2013-2012), constituyéndose en un alto riesgo para las finanzas de la Beneficencia del Valle, convirtiéndose posiblemente en una entidad que un futuro pueda colapsar de no aplicar los ajustes pertinentes e inmediatos, volviéndose	La entidad efectuó revisión de la estructura de costos para poder ajustar esa estructura acorde al decreto 3034 de 2013 con lo que la Entidad hará un control de los gastos de funcionamiento. Se anexa Decreto 3034	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, por lo tanto queda en firme en su connotación Administrativo.. para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	insostenible financieramente.								
31	En lo que tiene que ver con la Gestión presupuestal evidenciada en de la tabla anterior 3-2, para la vigencia 2013 presentó un puntaje de 56.3 cuya interpretación fue Con Deficiencias, situación que no permitió alcanzar los 100 puntos ni cumplir los indicadores de ejecución y cumplimiento, evidenciándose un presupuesto que no fue acertado a lo programado inicialmente, Evidenciándose que la entidad presentó una débil planeación presupuestal como financiera.		La entidad no ejerció el derecho a la contradicción, por tal motivo queda en firme para plan de mejoramiento	X					
32	En lo que tiene que ver con la vigencia en estudio el comportamiento del presupuesto inicial como el ejecutado Vs. Plan Financiero en este último se		La entidad no ejerció el derecho a la contradicción, por tal motivo queda en firme para plan de	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	evidencia proyecciones sobredimensionadas así; para los presupuestos de ingresos inicial y ejecutado frente a las proyecciones planteadas en el instrumento de planificación se observan que fueron del 9% y 8% respectivamente, deduciendo que el plan financiero no sirvió como instrumento de planificación y gestión financiera, así mismo, este no guardo concordancia y armonía con el presupuesto, tampoco fue objeto de ajuste por parte de la entidad, evidenciándose que en la entidad no existe planeación financiera.		mejoramiento						
33	Revisados los formularios de declaración de derechos de explotación correspondiente a la vigencia 2013 del Concesionario Apuestas Asociadas de Tuluá S.A, se	Respetuosamente le queremos hacer algunas consideraciones al ente de control que servirán para modificar no solo la valoración de dicha observación, sino eliminarla del informe final. Revisando las declaraciones de derechos de explotación y las consignaciones reportadas por el Concesionario encontramos que en total declaró y pagó por concepto de	Revisada la respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción y teniendo en cuenta que el	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>evidencia que el valor pagado en la vigencia 2013 de los meses Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, son inferior al valor que debió declarar, tal como se evidencia en la propuesta económica que hace parte integral del contrato. La Beneficencia del Valle debe realizar seguimiento mensual a los pagos realizados por los concesionarios, informándoles, cuando su pago de derechos de explotación sea inferior a la rentabilidad mínima, de tal modo que se les comine a buscar el equilibrio financiero de los recursos de la salud, sin que sea necesario esperar el año para la compensación que ofrece la ley 1393 de 2010.</p>	<p>Derechos de Explotación la suma de \$ 5.549.140.823 (para el 2012) y 5.605.613.594 (para el 2013) que <b>corresponderían a \$123.520.208 y \$47.607.836 respectivamente, pagados de más, con relación a la Rentabilidad Mínima Acordada.</b></p> <p>Revisadas y analizadas las cifras presentadas en su informe preliminar, encontramos que los valores mensuales se obtuvieron de dividir por 12 el valor anual contratado, lo cual si bien es correcto para tener un patrón de comportamiento, no es correcto para el análisis del pago de la rentabilidad mínima ya que el valor mensual de los ingresos por venta de apuestas y por ende de los derechos de explotación varía en cada uno de los meses del año por factores como número de días hábiles y festivos y situaciones puntuales de la realidad del mercado, como fue el caso del baloto en el segundo semestre, entre los meses de julio y finales de octubre en donde el premio acumulado que llegó a 117 mil millones de pesos, hizo que muchos de los habituales apostadores de la categoría de juegos de suerte y azar, no solo chance, partieran sus apuestas y apostaran al baloto, lo que redujo considerablemente los ingresos de los concesionarios en ese periodo, caso particular y que nos ocupa, de la concesión de Tuluá en ese periodo.</p> <p>Como bien lo menciona el equipo auditor, el concesionario durante el primer semestre realizó un ajuste para poner al día los valores mensuales establecidos, pero la norma y el concepto del CNJSA definen que ese ajuste se puede hacer</p>	<p>contrato está vigente, es decir que no se ha liquidado, se acepta la respuesta para la connotación fiscal y disciplinaria y se mantiene en su connotación administrativa para plan de mejoramiento.</p>						

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		al final del año y como un método para garantizar el <b>mínimo acordado anual</b> . Lo que se debe revisar y ponemos a consideración del ente de control con los soportes necesarios y los conceptos del CNJSA, y que es el sustento del presente análisis, es que al finalizar el año, el concesionario cumplió con los valores pactados en el contrato (y los superó), lo cual evidencia que no se produjo una reducción en las transferencias al sector salud. Continúa ..... <b>VER RESPUESTA COMPLETA EN EL ANEXO A LA OBSERVACION # 33.</b>							
34	En visita realizada a los concesionarios de apuestas permanentes: Colombiana de Juegos y Apuestas S.A. – Cali, Apuestas Unidas del Pacífico S.A – Buenaventura, Apuestas Azar – Cartago, Apuestas Asociadas de Palmira y Apuestas Asociadas de Tuluá S.A, se observa que tienen consignado en las respectivas cuentas bancarias los recursos por concepto de premios no reclamados correspondiente a las vigencias 2011, 2012 y 2013. Se evidenció que mediante Resolución No. 000519 del 19 de Diciembre de 2014 la Beneficencia del Valle del Cauca ordenó a los concesionarios de apuestas permanentes –chance, el giro de los recursos correspondientes a las vigencias	Con el oficio cacci No. 12939 la entidad ejerció el derecho a la contradicción especificando la gestión adelantada el 19 de Diciembre DE 2014 ante junta directiva, lo cual está soportado en la Resolución No. 000519.	La entidad no ejerció el derecho a la contradicción, por tal motivo queda en firme para plan de mejoramiento	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	anteriores al 30 de Noviembre de 2014 y las que se vayan causando una vez opere la prescripción de que trata la Ley. Así mismo, se evidenció oficios enviados el 19 de Diciembre de 2014 por los concesionarios de chance a la Beneficencia del Valle solicitando se les especifique la cuenta bancaria en la cual deben hacer el giro de estos recursos.								
35	En visita realizada al Lote de terreno de propiedad de la Beneficencia del Valle, ubicado en la Parcelación el Ensueño del Municipio de Dagua, se evidenció que presenta una mora por valor de \$1.903.443 por concepto de Impuesto Predial unificado del inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 370-222753, conforme a la factura No. 302628 de fecha 30 de Septiembre de 2014 entregada por la Alcaldía Municipal de Dagua, correspondiente al periodo facturado de Enero 2006 a Diciembre de 2014.	La entidad se encuentra en el proceso de solicitud de revisión, ajuste y reliquidación del impuesto señalado ante la alcaldía del Municipio de Dagua , teniendo en cuenta que el cobro presentado por el ente municipal incluye periodos y/o anualidades para los cuales se encuentra prescrita su acción de cobro. En virtud de la anterior, una vez el ente Municipal de Dagua decreta la prescripción solicitada y realice el ajuste y reliquidación del impuesto a cobrar la entidad procederá de manera inmediata al pago respectivo (se anexa documento soporte)	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción no desvirtúa la observación, queda Administrativo. para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
36	La Beneficencia del Valle del Cauca debe al Municipio de Palmira por concepto de tasa ambiental y tasa bomberil la suma de \$ 30.370.390, correspondiente al predio de matrícula Inmobiliaria No. 378-18840, el cual está siendo ocupado por la Comunidad de las hijas de la caridad de san Vicente de Paul en Palmira. Esta situación genera un riesgo, por cuanto puede generar un remate del bien y por ende una pérdida para la entidad.	Es importante referenciar al ente auditor que la Beneficencia del Valle ha adelantado ante el Ente Municipal de Palmira las acciones y gestiones necesarias para que el Municipio realizara el proceso de Revisión, ajuste y Reliquidación del impuesto predial cobrado a la entidad (por valor de \$334.427.227, que pueden ser verificados en recibo adjunto de fecha 25 de febrero de 2014), teniendo en cuenta los Acuerdos de exoneración de este impuesto al predio por parte del Concejo Municipal de Palmira, así como los Actos Administrativos de exoneración expedidos por la Alcaldía de Palmira . Para este fin la entidad gestiona y adelanto varias reuniones con el señor Alcalde de Palmira, así como con los funcionarios de la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Palmira (Se anexan documentos soporte), lo que permitió que la Alcaldía Municipal de Palmira determinara dicho ajuste a través de oficio de fecha 13 de Agosto de 2014, radicado en la entidad el 15 de Agosto de 2014, por medio del cual la Directora de Ingresos y Tesorería del Municipio de Palmira da aplicación a los beneficios tributarios concedidos por la administración y el concejo municipal de Palmira (Ver documentos soporte. La Junta Directiva y la Gerencia General de la entidad mediante Acuerdo No. 11 de 25 de Noviembre de 2014 aprobó unos traslados presupuestales en los que se tuvo en cuenta la disposición de los recursos para el pago de la liquidación presentada por el municipio de Palmira. Esta decisión debe llevarse a autorización del CODFIS para proceder a realizar	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la contradicción, no desvirtúa la observación, porque a la fecha la Beneficencia del Valle No ha cancelado al Municipio de Palmira el valor de estos impuestos, por tal razón la observación queda en firme para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		el pago, hasta el 30 de Diciembre de 2014.							
37	Se evidenció en las carpetas de los contratos de arrendamientos, el piso quinto (5) del edificio Beneficencia del Valle, se encuentra ocupado por SINTRAGOBERNACIONES, a través de un contrato de COMODATO S/N sin número, fechado el 24 de Febrero de 2009 por el término de un año, suscrito entre la GOBERNACION DEL VALLE y LA BENEFICENCIA DEL VALLE. Que revisado este contrato de comodato, se evidenció que el mismo, ya se encuentra vencido desde el 24 de Febrero de 2010 y que a la fecha no existe legalmente una prórroga del contrato. Situación que ha impedido recuperar el saldo que se adeuda por concepto del	Se hace necesario aclarar de manera respetuosa al ente auditor que el contrato de comodato del bien inmueble del 5 piso suscrito entre el Departamento del valle del Cauca y la Beneficencia del Valle fue suscrito por el termino de Cinco (5) años, como puede evidenciarse en la copia de los documentos adjuntos (contrato de comodato, concepto jurídico de la Secretaria Jurídica de la Gobernación el Valle). Al vencerse dicho termino en la presente vigencia 2014, la Beneficencia del Valle viene solicitando al ente Departamental la entrega del inmueble (como se puede verificar en los documentos adjuntos) de manera concurrente a la solicitud que se adelanta de manera permanente y reiterativa del cobro de las cuotas de administración pendientes por pago por parte del ente Departamental (se adjuntan copias cobros) .	La respuesta entregada por la entidad NO subsana la observación, dado que la situación encontrada por el no pago de la administración del el piso quinto (5) del edificio Beneficencia del Valle, persiste a la fecha.  Por lo anterior, la observación queda en firme con su connotación administrativa para plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	pago de administración el cual asciende \$76.999.778 conforme al reporte de Auxiliar de Cartera con corte a Noviembre de 2014; sumado a la negativa de pago por parte de la Gobernación del Valle, según se evidencia en oficio SADE-No. 141347 de fecha 26 Marzo de 2014 recibido por la Beneficencia del Valle el día 27 de Marzo de 2014.								
38	<p>La Beneficencia del Valle del Cauca a través del área Administrativa tiene por objeto la administración, mantenimiento y cobro de los arrendamientos de los Apartamentos, locales y oficinas de los cuatro (4) edificios de la entidad.</p> <p>En visita realizada a estos inmuebles, se evidenció que de 45 Apartamentos disponibles para alquilar</p>	Se hace importante resaltar al organismo de control que la entidad ha presentado un incremento sustancial en el índice de ocupación de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad, pasando de un índice de ocupación para el periodo 2012 del orden del 60%, a un índice de ocupación en la actualidad (periodo 2014) del orden del 85% (como pudo constatar el ente auditor); lo anterior producto entre otras actividades, la de haber realizado adecuaciones y reparaciones locativas a los inmuebles de la entidad, como las realizadas al edificio lotería del valle, las cuales fueron objeto de reconocimiento por parte del ente de control en visita fiscal realizada en la presente auditoría al bien inmueble (se anexa copia del acta de visita fiscal).	El equipo auditor acepta la respuesta, en sentido que la entidad presentó un aumento en el índice de ocupación del 85% en la vigencia 2014; pero también es importante que la entidad vele por el	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	ubicados en los edificios Imbanaco I e Imbanaco II, el 40% se encuentran desocupados. Con relación a los locales y oficinas, de 43 disponibles tienen desocupados 15 ó sea el 11.4%. Lo anterior, evidencia que la entidad debe implementar medidas tendientes a alcanzar el total de ocupación de estos bienes inmuebles, por cuanto el estar desocupados genera gastos por concepto de impuestos, servicios públicos y aseo.		mantenimiento de sus bienes inmuebles para tener el 100% de ocupación.  Por lo anterior, la observación queda en firme con su connotación administrativa para plan de mejoramiento.						
39	Que conforme a una muestra tomada de las carpetas de los contratos de arrendamiento, se evidenció que los documentos se encuentran mal organizados cronológicamente, el contrato de arrendamiento se encuentra por fuera de	La entidad viene realizando un trabajo intensivo en búsqueda de mejorar el archivo general de la entidad, entendiéndose el archivo central y sus archivos de gestión. Como lo pudo evidenciar el equipo auditor ha sido significativo el avance tanto de la organización del archivo central como los archivos de gestión de las áreas (situación que permitió que fueran superadas las observaciones presentadas por el organismo de control en este sentido en auditorias de periodos anteriores). En el caso particular que refiere el	Si bien es cierta la entidad viene realizando un trabajo para mejorar los archivos documentales, esto no desvirtúa la observación;	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	ella denotando desorden, no obran los documentos necesarios para ilustrar el estado actual del contrato. Del mismo modo, no se evidencia los documentos de estudio de aprobación del arrendatario que realiza la empresa FIANZACREDITO INMOBILIARIO S.A para conocer si financieramente el posible arrendador tiene solvencia económica. No obran soportes de los pagos realizados por el arrendador ni seguimiento del contrato del bien inmueble arrendado.	organismo de control se están adelantando todas las acciones necesarias y pertinentes para dar cumplimiento a los requerimientos que traza la ley archivística (se adjunta CD y contrato tablas de retención documental actualizadas). <b>ES EL MISMO SOPORTE DE LA OBERVACION # 23</b>	pues esta tiene directamente relación con las carpetas de los contratos de arrendamiento, no obran los documentos necesarios para ilustrar el estado actual del contrato, además, se encuentran mal organizados cronológicamente. Por lo anterior, la observación queda en firme con su connotación administrativa para plan de mejoramiento.						
40	La cuenta propiedad planta y equipo se encuentra sobreestimada exactamente la 1675 - equipo de	La entidad procederá a revisar el archivo histórico documental para efectos de adelantar los ajustes contables a que haya lugar.	La respuesta enviada por la entidad en el derecho a la	X					

AUDITORIA REGULAR BENEFICENCIA DEL VALLE Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>transporte tracción y elevación, por cuanto existe en el parque automotor bienes que la entidad ya no los tiene en uso por su mal estado, caso concreto los siguientes vehículos:</p> <p>Véase el cuadro No.39 en el cuerpo del informe.</p> <p>Lo anterior denota, que la entidad no tiene implementado un adecuado y efectivo proceso de depreciación contable al parque automotor.</p>		<p>contradicción no desvirtúa la observación, queda Administrativo. para plan de mejoramiento.</p>						
<b>TOTAL OBSERVACIONES</b>				<b>40</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*